



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61402

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 43/2014, de 4 de septiembre, por el que se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre en la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 3.6, atribuye a las enseñanzas deportivas la consideración de enseñanzas de régimen especial regulándolas en el título I capítulo VIII.

Según establece el artículo 6.bis.1.e) de la citada Ley Orgánica de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, corresponde al gobierno el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica. De igual forma, el apartado 3 de dicho artículo dispone que para las enseñanzas deportivas, el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación del currículo básico, que requerirán el 55 por 100 de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65 por 100 para aquellas que no la tengan. Por su parte, el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, en su artículo 16 determina que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

Mediante Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, se establecieron los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, se fijaron las correspondientes enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.

El artículo 21 del mencionado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, dispone que las administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo establecido en este Real Decreto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En atención a lo anteriormente indicado corresponde a la Comunidad de Castilla y León establecer el currículo correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61403

disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre de los que han de formar parte las enseñanzas mínimas contenidas en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

Con el currículo que ahora se establece en este decreto se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos suficientes para permitirles el ejercicio competente de sus funciones.

En el proceso de elaboración de este decreto se ha recabado dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de septiembre de 2014

DISPONE

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene por objeto establecer los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 2. Currículos.

- 1. El currículo del ciclo inicial de grado medio en hípica es el establecido en Anexo I.
- 2. El currículo del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo es el establecido en el Anexo II.
- 3. El currículo del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre es el establecido en Anexo III.

Artículo 3. Organización, secuenciación y distribución horaria.

- 1. La organización de estas enseñanzas se recoge en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- 2. Los módulos de los distintos ciclos cuando se oferten en régimen presencial, se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria determinadas en el Anexo IV.
- 3. De conformidad con el artículo 35.3 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y con objeto de garantizar el derecho de movilidad del alumnado, quienes hayan superado algún módulo deportivo en otra Comunidad Autónoma y no hayan agotado el número de convocatorias establecido podrán matricularse parcialmente en aquellos módulos que tengan pendientes bien en régimen presencial o a distancia.

Artículo 4. Acceso a los ciclos.

1. De conformidad con el artículo 64.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61404

mejora de la calidad educativa, para acceder al ciclo inicial de grado medio en hípica, será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas o en la de enseñanzas académicas.

Para acceder al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en hípica.

- 2. También podrán acceder a las enseñanzas del ciclo de grado medio en hípica, careciendo del título indicado en el apartado 1, quienes reúnan los otros requisitos de carácter específico que se establecen en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, y además cumplan las condiciones de edad y superen la prueba correspondiente conforme al artículo 31.1.a) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- 3. Para el acceso al ciclo inicial de grado medio en hípica será necesario superar una prueba de carácter específico que se ajustará a lo dispuesto en el capítulo V del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

El tribunal de la prueba de carácter específico a que se refiere el artículo 29 del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, será nombrado por el titular de la consejería competente en materia de educación y estará compuesto por cinco miembros uno de los cuales actuará como presidente y otro como secretario, todos ellos a propuesta de la Dirección General competente en materia de enseñanzas deportivas de régimen especial.

4. Los requisitos de acceso de personas con discapacidad se ajustará a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

Artículo 5. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de estas enseñanzas se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

Artículo 6. Requisitos del profesorado.

Los requisitos de titulación del profesorado para impartir los ciclos inicial de grado medio en hípica, ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre son los establecidos en los artículos 31 y 32 del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

Artículo 7. Evaluación.

La evaluación de los alumnos que cursen estas enseñanzas se regirá por lo dispuesto en los artículos 13 a 15 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 8. Titulación.

Corresponderá al centro educativo en el que se hayan cursado y superado las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y en las de resistencia, orientación y turismo ecuestre, realizar la propuesta para la expedición de dichos títulos.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61405

Artículo 9. Autonomía de los centros.

- 1. Los centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, de organización y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional. Los centros autorizados para impartir los distintos ciclos concretarán y desarrollaran el currículo mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos en los términos establecidos en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, en este decreto, en el marco general del proyecto educativo del centro y en función de las características del entorno.
 - 2. Las programaciones didácticas incluirán:
 - a) Los objetivos y contenidos de enseñanza adecuados para las necesidades de los alumnos en todos los aspectos docentes, incluida su distribución por niveles y grados.
 - b) La determinación de los criterios pedagógicos y didácticos y la utilización de materiales curriculares que aseguren la continuidad de la tarea de los diferentes profesores del centro.
 - c) Los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado y los criterios de promoción de nivel o grado y los de titulación.
 - d) El desarrollo de los diversos bloques o módulos.
 - e) Los criterios para elaborar la programación de las actividades complementarias y extraescolares.
 - f) Los mecanismos de evaluación de las propias programaciones didácticas.
 - g) Los criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora en los procesos de enseñanza y de la práctica docente del profesorado.
- 3. Deberán hacerse públicos, al inicio de curso, los criterios de evaluación y los objetivos mínimos que deben ser superados por los alumnos.
- 4. La inspección educativa supervisará el proyecto educativo para comprobar su adecuación a lo establecido en la normativa vigente y comunicarán al centro las correcciones que procedan.

Artículo 10. Evaluación del proceso de enseñanza.

- 1. El profesorado, además de la evaluación del desarrollo de las capacidades de los alumnos de acuerdo con los objetivos generales y específicos del correspondiente nivel o grado, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. Evaluará, igualmente, el proyecto educativo que se esté desarrollando en relación con su adecuación a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno.
- 2. Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria anual del centro. A partir de estos resultados, se deberán modificar aquellos aspectos de la práctica docente y del proyecto educativo que se consideren inadecuados.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61406

Artículo 11. Centros y requisitos.

- 1. Las enseñanzas que se regulan en el presente decreto se impartirán en los centros relacionados en el artículo 45 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- 2. Corresponde a la consejería competente en materia de educación autorizar la impartición de estas enseñanzas a los centros a los que se refiere el apartado primero, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, una vez que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

Artículo 12. Oferta a distancia.

- 1. Los módulos susceptibles de ser ofertados a distancia parcialmente o en su totalidad son, de conformidad con la disposición adicional segunda del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, los establecidos en su Anexo XVII y se impartirán conforme a las especificaciones generales y las orientaciones específicas previstas en el Anexo V y en los Anexos I, II y III respectivamente, según el módulo de que se trate, del presente decreto.
- 2. La consejería con competencias en materia de educación adoptará las medidas necesarias y dictará las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir estos ciclos en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de su oferta a distancia.
- 3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas deportivas a distancia contarán con materiales curriculares adecuados, que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza al titular de la consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la interpretación, aplicación y desarrollo de lo establecido en el presente decreto.

Segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 4 de septiembre de 2014.

El Presidente de la Junta de Castilla y León,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

El Consejero de Educación. Fdo.: Juan José Mateos Otero



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61407

ANEXO I

CURRÍCULO DEL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN HÍPICA

I. Módulos de enseñanza deportiva del bloque común del ciclo inicial de grado medio de hípica

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo

Código: MED-C101

Duración: 20 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Interpretar y, adaptar la programación de referencia y la organización de la sesión, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, discriminando la información sobre las características del grupo, las condiciones del área de la práctica deportiva, las condiciones medioambientales y materiales existentes todo ello dentro de la transmisión de valores de práctica saludable y respeto del medio natural, para concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación deportiva.
 - Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de enseñanza-aprendizaje deportiva.
 - Seleccionar, comprobar, almacenar y ajustar los materiales propios de de la especialidad deportiva en el nivel de iniciación, aplicando los procedimientos establecidos, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios.
 - Valorar las habilidades y destrezas específicas de los deportistas con el objeto de determinar su nivel y tomar las medidas de corrección adecuadas.
 - Dirigir la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación deportiva, solucionando las contingencias existentes, para conseguir una participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
 - Preparar, transportar, almacenar y reparar los materiales necesarios para la práctica de la especialidad deportiva en el nivel de iniciación deportiva garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.

B) Contenidos:

- Desarrollo personal del individuo en la iniciación deportiva:
 - Crecimiento, maduración y desarrollo.
 - Patrones motores básicos en la infancia.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Estadios de evolución de los patrones motrices básicos:
 - Inicial.
 - Elemental.
 - Maduro.
- Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas en la infancia.
- Técnicas elementales de recogida de información a partir de la Teoría del procesamiento de la información.
- La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
 - La iniciación deportiva.
 - Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivo sobre el desarrollo motor.
 - Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.
- Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
 - Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
 - La teoría de Metas de Logro.
 - Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
 - Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
 - Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
 - Valoración de la actitud del alumnado (de los/las deportistas) por encima de su aptitud.
- Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
 - Técnicas de comunicación: verbal y no verbal:
 - Discurso.
 - Alfabeto comunicativo: lenguaje gestual, componentes sonoros comunicativos y ritmo comunicativo gestual y sonoro.
 - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
- Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva.
 - Tipos de feedbacks y efectividad de los mismos.
- Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
- Uso no sexista del lenguaje.
- Componentes básicos de la creatividad (fluidez, flexibilidad, elaboración y originalidad).
- Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - Falta de confianza mutua.
 - Competitividad y liderazgo.
 - Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
 - Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
- La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
- Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:
 - Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
 - Técnicas sociométricas.
- Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
 - Dinámicas de trabajo en equipo:
 - De responsabilidad grupal.
 - De toma de decisiones por consenso.
 - De eficiencia en el trabajo en grupo.
 - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
 - La identificación del problema.
 - La solución del problema.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Modelos de intervención del técnico en los grupos de iniciación deportiva:
 - Modelo autoritario.
 - Modelo permisivo.
 - Modelo democrático.
- Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva:
 - Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de los chicos y de las chicas.
 - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
 - Excesiva presión y exigencia competitiva sobre sus hijos/as.
 - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
 - Interferencias con el técnico deportivo.
- Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva.
 La entrevista con los responsables legales del deportista.
- El deporte como trasmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos:
 - La responsabilidad del técnico deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
 - Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
 - Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
 - Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
 - Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
 - Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de la/s persona/s, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.
 - a) Se han descrito diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61411

- b) Se han aplicado técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.
- c) Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.
- d) Se han descrito las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.
- e) Se ha demostrado interés por respetar el desarrollo natural y saludable del deportista acorde con su estado madurativo.
- f) Se ha valorado la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas, en estos estadios y a evitar una especialización precoz.
- 2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.
 - a) Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.
 - b) Se han elegido las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.
 - c) Se han identificado diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.
 - d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
 - e) Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.
 - f) Se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.
 - g) Se han empleado técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.
 - h) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.
 - i) Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.
 - j) Se ha valorado la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de los jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- 3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
 - a) Se han descrito las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.
 - b) Se han descrito las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.
 - c) Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.
 - d) Se han aplicado dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
 - e) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo que promoviendo y trasmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.
 - f) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
 - g) Se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural, clase social.
 - h) Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de chicos y chicas.
 - i) Se han aplicado estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.
 - j) Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.
- 4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
 - a) Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.
 - b) Se ha valorado la importancia de ser un modelo ético de referencia en los deportistas durante la iniciación deportiva.
 - c) Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.
 - d) Se ha demostrado interés por educar ética y moralmente a través del deporte.
 - e) Se han identificado y descrito estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61413

- f) Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación.
- g) Se ha valorado la importancia del respeto del juego limpio, de uno mismo, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva.
- h) Se ha valorado la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.
- D) Estrategias metodológicas:

Es importante concienciar al alumnado que cursa este módulo, de la necesidad de abordar la iniciación deportiva en las edades de la infancia incidiendo en el desarrollo de la variabilidad de práctica, por lo que los estilos de enseñanza orientados a la indagación, la socialización y el desarrollo de la creatividad serían los más oportunos.

Sería adecuado incentivar en el alumnado un proceso de reflexión, capaz de hacerle comprender la necesidad de intervenir en el proceso de enseñanza deportiva en las edades propias de la infancia, respetando las características y requerimientos que le son propios a esta etapa del desarrollo.

Se deben hacer propuestas de tipo procedimental mediante desarrollo de supuestos prácticos, dividiendo al alumnado en grupos en los que unos experimentaran las técnicas de intervención docente y otros implementaran métodos de observación con la idea de adquirir un conocimiento aplicado por una parte, y por otra, de generar un material de análisis que potenciara la reflexión.

Además, sería importante concienciar al alumnado de la necesidad de abordar la iniciación deportiva en las edades de la infancia incidiendo en el desarrollo de la variabilidad de práctica, por lo que los estilos de enseñanza orientados a la indagación, la socialización y el desarrollo de la creatividad serían los más oportunos.

Se propone también apoyarse en material documental en el que el alumnado pudiera basarse, de tal manera que las clases pudieran orientarse, más que a la descripción de los contenidos, a la aplicación de los mismos, así como a su comprensión.

E) Orientaciones pedagógicas:

Este módulo debería desarrollarse previamente al módulo «MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad». La razón que lo sustenta es la necesidad de que el alumnado comprenda inicialmente aspectos generales básicos del desarrollo, para poder comprender posteriormente aspectos más específicos centrados en la necesidad de adaptar la actividad física a casos concretos de discapacidad.

Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios

Código: MED-C102

Duración: 30 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios, identificando las características de los supuestos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61414

 Controlar la seguridad de la actividad en el nivel de iniciación deportiva, supervisando las áreas en las que se desenvuelve la práctica deportiva, las condiciones del entorno, los materiales propios de la especialidad deportiva utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas, aplicando los protocolos de evacuación establecidos.

B) Contenidos:

- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Pautas de actuación básicas:
 - Proteger: Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Evaluar: Protocolos de exploración elementales.
 - Alertar: Protocolo de transmisión de la información.
- Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico/elemental):
 - Sistema osteoarticular: Funciones y elementos.
 - Sistema muscular: Funciones y elementos.
- Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos:
 - Traumatismos mecánicos. Definición, signos, síntomas.
 - Traumatismos físicos. Definición, signos, síntomas.
 - Traumatismos químicos. Definición, signos, síntomas.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Atención básica ante patología orgánica de urgencia.
- Botiquín de primeros auxilios:
 - Instrumental.
 - Material de cura.
 - Fármacos básicos.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Aplicación de los primeros auxilios:
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Traumatismos mecánicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
 - Traumatismos físicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
 - Traumatismos químicos: Procedimientos y técnicas de atención urgente.
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Shock. Tratamiento.
 - Cuadros convulsivos:
 - Causas.
 - Epilepsia. Fases.
 - Actuación.
 - Datos a tomar
 - Alteraciones de la consciencia:
 - Tipos: Lipotimia; coma.
 - Causas. Síntomas y actuación.
- Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización. Vendajes.
- Valoración inicial del accidentado inconsciente:
 - Valoración primaria: Toma de constantes vitales.
 - Valoración del nivel de consciencia.
 - Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DESA).

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61416

- Ahogamiento, obstrucción de las vías aéreas en el adulto:
 - Signos de ahogamiento.
 - Procedimiento: maniobra de Heimlich.
- Reanimación cardiopulmonar pediátrica:
 - Diferencias adulto-niño: características anatomofisiológicas.
 - Relación ventilación/compresión.
 - Técnica en lactantes. Obstrucción de las VVAA.
 - Técnica en niños. Obstrucción de las VVAA.
 - Actuación limitada en el marco de sus competencias.
- Apoyo psicológico a los pacientes.
- Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. Acciones preventivas en el medio terrestre y acuático.
- Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
- Protocolos de alerta.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.
 - a) Se han identificado y tomado las constantes vitales.
 - b) Se ha identificado y descrito los protocolos de valoración a seguir en cada caso.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- c) Se han identificado y descrito las lesiones óseas y articulares así como los síntomas y mecanismos de producción.
- d) Se han identificado y descrito las lesiones musculares y tendinosas así como los síntomas y mecanismos de producción.
- e) Se han identificado y descrito los diferentes tipos de traumatismos.
- f) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los primeros auxilios.
- g) Se han identificado y descrito las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción).
- h) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
- i) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- 2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
 - a) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.
 - b) Se han identificado y descrito los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.
 - c) Se han identificado los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).
 - d) Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.
 - e) Se han aplicado técnicas de inmovilización para traslado de la persona accidentada.
- 3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
 - a) Se ha detallado la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.
 - b) Se han descrito los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.
 - c) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
 - d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
 - e) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
 - f) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61418

- g) Se han aplicado medidas de post-reanimación.
- h) Se han reconocido aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación detallando sus características.
- i) Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.
- 4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
 - a) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de apoyo psicológico.
 - b) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de autocontrol.
 - c) Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.
 - d) Se han descrito los posibles estados emocionales de los accidentados.
 - e) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
 - f) Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.
 - g) Se han descrito y aplicado técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.
- 5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
 - a) Se han determinado las distintas técnicas que se pueden utilizar cuando el entorno genera determinados niveles de riesgo.
 - b) Se han descrito los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.
 - c) Se han determinado las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.
 - d) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
 - e) Se han definido los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - f) Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia.
 - D) Estrategias metodológicas:

Crear escenarios de simulacros de emergencia, proporcionar situaciones problema, retos, trabajos en equipo con el fin de estimular al alumno a intervenir activamente en



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61419

la enseñanza, mediante el desarrollo y aplicación de metodologías activas como el aprendizaje experiencial.

E) Orientaciones pedagógicas:

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje es el siguiente: R.A.3, R.A.2, R.A 1, R.A.4 y R.A.5.

La época de impartición es indiferente.

Se recomienda ofertar de forma transversal con respecto a otros módulos.

Se aconseja acoplar las actividades simuladas, o contenidos prácticos, en módulos de dos horas o tres horas si se realizan en escenarios reales o lejos del aula.

Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad física adaptada y discapacidad

Código: MED-C103

Duración: 5 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar y describir las características básicas de las principales discapacidades, siguiendo los procedimientos de actuación establecidos y fijando las condiciones básicas de relación y comunicación, para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad.
 - B) Contenidos:
 - Características básicas de las principales discapacidades:
 - Discapacidad física-funcional.
 - Sensoriales:
 - Discapacidad visual.
 - Discapacidad auditiva.
 - Discapacidad psíquica:
 - Discapacidad intelectual.
 - Enfermedad mental.
 - Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
 - Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva:
 - Consecuencias a nivel perceptivo motriz según tipo discapacidad.
 - Condicionantes para la práctica deportiva en relación a la salud según discapacidad.
 - Medios y medidas de seguridad.
- Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas:
 - Las ayudas técnicas por tipo de discapacidad como elemento facilitador de la autonomía personal.
 - El material deportivo específico para personas con discapacidad.
- Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
- Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad:
 - Los programas de difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad en contextos de ocio activo, educativos, asistenciales y deportivos.
 - Los programas de iniciación deportiva en contextos de ocio activo, educativos, asistenciales y deportivos.
- La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad:
 - Simulaciones en contexto deportivo de la vivencia de la discapacidad.
 - La persona con discapacidad como deportista sin adjetivos.
 - Contacto con un deportista con discapacidad del entorno cercano.
- Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad:
 - Valoración de la propia opinión y actitud hacia la discapacidad.
 - La discapacidad como característica personal.
 - Las capacidades de las personas con discapacidad en el deporte.
- Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad:
 - La autodeterminación, la autonomía personal y la accesibilidad universal como fundamentos de la salud en la discapacidad.
 - El actual modelo bio-psico-social de la discapacidad.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61421

- La importancia de la participación y los factores contextuales en la práctica deportiva y la situación de discapacidad.
- Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los deportistas según la discapacidad que presentan.
- Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas, estrategias y recursos de intervención comunicativa según discapacidad.
- Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas, según discapacidad:
 - Estrategias y recursos de intervención comunicativa.
- Métodos de comunicación aumentativa y/o alternativa respecto de personas con discapacidad:
 - Discapacidad visual: Braille.
 - Discapacidad auditiva: Lenguaje de signos, lectura labial, lenguaje bimodal, alfabeto dactilológico.
 - Discapacidad física/parálisis cerebral: Sistemas gráficos codificados, tableros de comunicación.
 - Discapacidad psíquica: Estrategias de comunicación según tipología.
- Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
- Los principales deportes adaptados:
 - Para la discapacidad física.
 - Para la discapacidad visual.
 - Para la discapacidad auditiva.
 - Para la discapacidad psíquica.
 - Para la parálisis cerebral.
 - Los deportes específicos.
- La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
- La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61422

- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.
 - a) Se han descrito las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.
 - b) Se han determinado los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.
 - c) Se han reconocido las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.
 - d) Se ha valorado la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisional y motriz.
 - e) Se han descrito las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.
 - f) Se han aplicado procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
 - g) Se ha valorado la importancia del reconocimiento de las capacidades del deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.
 - h) Se han identificado los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.
- 2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
 - a) Se ha descrito la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.
 - b) Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.
 - c) Se ha demostrado interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.
 - d) Se han determinado y aplicado criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.
 - e) Se han descrito las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.
 - f) Se ha valorado la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61423

D) Estrategias metodológicas:

Este módulo tiene un alto componente de participación del alumno, especialmente en relación a la vivencia personal de la discapacidad, la valoración de las creencias propias sobre la misma y la comunicación con una persona con discapacidad en un contexto deportivo. Las situaciones de simulación en un contexto deportivo práctico se plantean como premisa útil para «conectar» con el interés del alumno y para fomentar el interés por el tema, conocer la discapacidad a partir de la vivencia personal, ejemplificar los condicionantes derivados de dicha práctica e incidir en los aspectos comunicativos y de evaluación.

La metodología puede plantearse de manera activa, utilizando asignación de tareas o enseñanza mediante la búsqueda, ambas orientadas a las prácticas deportivas de una discapacidad en concreto, para motivar al alumno y hacerle partícipe de su proceso de enseñanza.

A este respecto, las prácticas deportivas para personas con discapacidad pueden tratarse asignando tareas a alumnos o grupos, trabajando según tipo de discapacidad o deporte adaptado/específico.

En relación a los contenidos de tipo procedimental (reconocimiento de la discapacidad, valoración de la misma, técnicas de recogida de información y técnicas de comunicación) igualmente pueden realizarse mediante el estudios de casos, asignados de manera individual o grupal.

Ha de evitarse en todo caso la mera descripción de las tipologías de la discapacidad o prácticas deportivas adaptadas, intentando siempre vincular los conocimientos al contexto deportivo, fomentando en lo posible la motivación de los alumnos hacia el tema.

E) Orientaciones pedagógicas:

Este módulo debe impartirse tras la impartición del módulo MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.

F) Orientaciones para la enseñanza a distancia de este módulo:

Además de las recomendaciones generales expuestas en el Anexo VII se deben utilizar plataformas audiovisuales online de deportes adaptados, que pueden servir de ejemplo de cada uno de ellos (un ejemplo es www.paralympicsport.tv).

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva

Código: MED-C104

Duración: 5 h.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado adapte las características de su programación a las condiciones y organización de las competiciones de iniciación deportiva, y conozca los procedimientos para el acompañamiento de los deportistas en estas competiciones, así como la estructura deportiva de su Comunidad Autónoma.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61424

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar y describir los procesos de inscripción y acompañamiento de deportistas, así como los aspectos técnicos de la competición en la iniciación deportiva, analizando supuestos, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta el reglamento, para acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de nivel de iniciación.
 - Identificar y describir las características organizativas de las competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva, enumerando los medios materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de este tipo de eventos.
 - Colaborar e intervenir en la organización y gestión de competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista en la práctica deportiva.

B) Contenidos:

- La legislación básica del estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:
 - El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
 - Interpretación de la legislación deportiva básica: objetivo y rango de la norma.
- Estructura administrativa y organizativa del deporte:
 - Estructura autonómica del deporte.
 - Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades pública, organismos de diputaciones, clubes, asociaciones, entre otras.
 - Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
- Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva:
 - La terminología básica en normativa deportiva.
 - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.
- Las federaciones deportivas autonómicas: competencias, funciones y estructura organizativa.
- Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.
- Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
 - En la administración local.
 - En la administración autonómica.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
 - a) Se han descrito las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.
 - b) Se han descrito las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.
 - c) Se han utilizado las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.
 - d) Se ha utilizado una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.
- 2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.
 - a) Se han descrito las competencias, funciones y formas de organización de las federaciones deportivas autonómicas.
 - b) Se han descrito las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.
 - c) Se han identificado las características del asociacionismo deportivo.
 - d) Se han descrito las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.
 - e) Se ha cumplimentado la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se han descrito los procedimientos que dicha documentación debe seguir.
 - f) Se ha valorado la importancia que tienen el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo, y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61426

D) Estrategias metodológicas:

En las clases teóricas se expondrán las cuestiones fundamentales de los distintos bloques temáticos, con apoyo en las normas de derecho positivo, en la jurisprudencia que proceda y en la doctrina científica más relevante. En la medida en que las explicaciones lo requieran, se utilizarán medios y aplicaciones informáticas.

Se trata de desarrollar competencias basadas en la adquisición de conocimientos generales básicos, la capacidad de crítica y autocrítica y las habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.

Las clases prácticas tendrán por objeto la proposición, resolución, debate y comentario en grupo de casos relacionados con las materias de la asignatura.

Para ello, habrán de utilizarse las normas de Derecho y la jurisprudencia que resulte de aplicación.

Trabajo individual preferentemente, lectura de normas y búsqueda de información, encaminados al trabajo de las habilidades de recuperación y análisis de información, de habilidades para trabajar de forma autónoma y del desarrollo de la comunicación oral.

Nuevas tecnologías: uso de medios audiovisuales e internet (webs de Derecho Deportivo).

E) Orientaciones pedagógicas:

La secuencia de impartición de contenidos está en relación con la realidad inmediata del alumnado, es decir, se debe partir del entorno más inmediato del técnico, ya sea su club o asociación deportiva en la que entrena o a la que se encuentra vinculado, y de ahí ir generalizando, mediante el método inductivo, hasta generalizar el concepto de asociacionismo y su relación con la estructura administrativa deportiva local.

Se trata de que el alumno en este primer momento conozca el club o asociación deportiva donde ha practicado su modalidad deportiva, para luego insertar ésta en una estructura más amplia y más general, la estructura deportiva local, que será la antesala de la administración deportiva autonómica.

Se aconseja seguir el orden inverso de impartición de los contenidos, empezando por los relacionados con el RA2 para ir generalizando a los relacionados con el RA1.

II. Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo inicial de grado medio de hípica

Módulo específico de enseñanza deportiva: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL CABALLO PIE A TIERRA

Código: MED-HIHI102

Duración: 15 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la iniciación deportiva a la equitación, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica de la equitación.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61427

- Identificar los procedimientos, técnicas básicas y materiales necesarios, describiendo los principios para alimentar, mantener y realizar el manejo, cuidados básicos, higiene y primeros auxilios de los caballos.
- Acondicionar, preparar y transportar los medios necesarios para la práctica en el nivel de iniciación a la equitación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.
- Controlar la seguridad de la actividad en el nivel de iniciación a la equitación, supervisando las instalaciones, medios y caballos utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas.
- Alimentar, mantener físicamente, y realizar el manejo, cuidados básicos y primeros auxilios del caballo, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de iniciación a la equitación.

B) Contenidos:

- Transporte de caballos de forma individual y en grupo.
 - Medios de transporte de caballos.
 - Normativa y requisitos legales para transporte de caballos.
 - Materiales y equipos de protección.
 - Técnicas de embarque, desembarque.
 - Técnicas de conducción con caballos y plan de viaje.
 - Alimentación antes y durante el transporte.
 - Cuidados posteriores al transporte.
 - Medidas de seguridad durante el embarque, desembarque y traslado del caballo.
 - El bienestar del caballo durante el transporte del mismo.
 - Legislación en materia de transporte animal y bienestar animal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Mantenimiento físico del caballo.
 - Finalidad y principios del trabajo pie a tierra.
 - Materiales adecuados para los trabajos pie a tierra.
 - Técnicas de trabajo pie a tierra (en libertad, a la cuerda, a la mano, en riendas largas y en el caminador).
 - Organización y adaptaciones del trabajo pie a tierra.
 - Beneficios del trabajo pie a tierra.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61428

- Las medidas de seguridad en el trabajo pie a tierra.
- Equipo del caballo para el trabajo pie a tierra. Colocación y ajuste.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Transporta a los caballos de forma individual y en grupo, aplicando las técnicas adecuadas y analizando los materiales y medios de transporte y sus condiciones de seguridad.
 - a) Se ha aplicado las técnicas de embarque y desembarque de los caballos en los medios de transporte.
 - b) Se han descrito las principales técnicas de agrupamiento y traslado de caballos en grupo.
 - c) Se han identificado los diferentes medios de transporte de caballos.
 - d) Se han descrito las características mínimas que deben reunir los medios de transporte para el ganado equino.
 - e) Se han descrito los requisitos legales para el transporte de caballos, y los periodos de descanso necesarios.
 - f) Se han descrito las precauciones en la alimentación antes y durante el transporte del caballo.
 - g) Se han enumerado los diferentes materiales y equipos a emplear para el acondicionamiento y protección del ganado equino durante el transporte.
 - h) Se han aplicado las técnicas de preparación de un caballo para el transporte con las protecciones adecuadas al medio de transporte a utilizar.
 - i) Se han descrito los criterios para la elección del momento de transportar al ganado equino en función de la época, climatología, estado de los animales y duración del transporte en un supuesto práctico.
 - j) Se han descrito los cuidados del caballo posteriores al transporte.
 - k) Se ha valorado la importancia de la seguridad en el transporte de los caballos para su bienestar.
 - Se ha justificado la importancia de garantizar el bienestar del caballo durante el transporte.
- 2. Realiza el mantenimiento físico del caballo, utilizando técnicas de trabajo pie a tierra y relacionándolas con los materiales y equipos necesarios.
 - a) Se ha descrito la finalidad y principios básicos del trabajo del caballo pie a tierra.
 - b) Se han enumerado las diferentes formas de trabajo del caballo pie a tierra.
 - c) Se han descrito los criterios de adaptación del trabajo pie a tierra en función de las características del caballo.





Núm. 171 Viern

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61429

- d) Se han identificado las características particulares de los materiales y equipos que se utilizan para el trabajo del caballo pie a tierra.
- e) Se han colocado y ajustado al caballo los equipos necesarios para los trabajos pie a tierra.
- f) Se han aplicado las técnicas de trabajo del caballo a la cuerda, utilizando los medios y materiales necesarios de acuerdo a los objetivos propuestos.
- g) Se han aplicado las técnicas de trabajo con riendas largas, utilizando los medios y materiales necesarios de acuerdo a los objetivos propuestos.
- h) Se han aplicado las técnicas de trabajos a la mano, utilizando los medios y materiales necesarios de acuerdo a los objetivos propuestos.
- i) Se han aplicado las técnicas adecuadas para el trabajo del caballo en un caminador automático.
- j) Se ha argumentado la importancia del mantener el estado físico del caballo.
- D) Estrategias metodológicas.

Es conveniente realizar sesiones de carácter práctico en el exterior. Para practicar las técnicas adecuadas de embarque es preciso que éstas se desarrollen por parejas.

Es importante manejar caballos con experiencia para practicar el embarque y desembarque en condiciones de seguridad.

Dado el alto índice de accidentes de van, el profesorado hará un especial hincapié en reseñar las técnicas de conducción y plan de viaje.

E) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda secuenciar el módulo empezando por el RA2. En el caso de que este módulo sea ofertado a distancia, se debe realizar una práctica presencial para el aprendizaje de las técnicas de embarque y desembarque del RA2.

Módulo específico de enseñanza deportiva: HIPOLOGÍA

Código: MED-HIHI103

Duración: 25 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate, aplicando los procedimientos establecidos, para intervenir en situaciones de riesgo.
 - Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios, identificando las características de los supuestos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61430

- Identificar los procedimientos, técnicas básicas y materiales necesarios, describiendo los principios para alimentar, mantener y realizar el manejo, cuidados básicos, higiene y primeros auxilios de los caballos.
- Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- Alimentar, mantener físicamente, y realizar el manejo, cuidados básicos y primeros auxilios del caballo, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de iniciación a la equitación.

B) Contenidos:

- Alimentación del caballo.
 - Principios generales de alimentación.
 - Objetivos y necesidades de la nutrición.
 - Alimentos más importantes que componen la dieta del caballo.
 - Almacenaje y conservación.
 - La importancia de la dieta en la salud y el rendimiento deportivo.
 - Preparación de la ración. Pesaje y medición.
 - Los malos comedores.
 - Distribución de raciones y lugares de suministro según instalación y actividad.
 - Respeto al medio ambiente en la preparación y distribución.
- Aplicación de los primeros auxilios del caballo.
 - Lesiones más comunes.
 - Protocolos de actuación ante traumatismos y/o síntomas de enfermedad.
 - Enfermedades más comunes.
 - Botiquín de urgencias.
 - Protocolos de actuación de primeros auxilios.
 - Protocolos de comunicación con el veterinario.
 - La importancia del control de enfermedades infecciosas.
- Cuidados básicos al ganado equino.
 - Zoología del caballo. Evolución y razas.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61431

- Morfología del caballo.
- Bases anatomo-fisiológicas del caballo.
- Herraje del caballo. Alteraciones del caballo debidas al herraje.
- Importancia de los cuidados básicos del caballo en el mantenimiento de la salud.
- Importancia de la revisión periódica del caballo.
- Tratamientos sanitarios básicos del ganado equino.
 - Tratamientos sanitarios básicos del caballo.
 - Productos que se emplean para cada tratamiento.
 - Toma de muestras: protocolo de actuación.
 - Funciones del veterinario.
 - Protocolos de aplicación de tratamientos.
 - Toma de conciencia sobre la importancia de seguir el tratamiento designado por el facultativo.
 - Protocolo de actuación ante las reacciones provocadas por la aplicación de las vacunas.
 - Desparasitación, protocolo de actuación.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Alimenta al caballo, describiendo los principios generales de la alimentación, relacionándolas con las necesidades de nutrición del caballo y aplicando los procedimientos de alimentación establecidos.
 - a) Se han descrito los principios generales de alimentación.
 - b) Se han descrito las características nutritivas de los ingredientes y complementos de la dieta del caballo.
 - c) Se ha enumerado la relación de los alimentos más importantes que componen la dieta del caballo y sus porcentajes habituales.
 - d) Se han descrito las necesidades hídricas del caballo en función de la actividad.
 - e) Se ha calculado y preparado la ración conforme en un supuesto práctico de peso del caballo, actividad y edad del mismo.
 - f) Se han identificado los diferentes métodos de distribución de las raciones y los lugares de suministro de cada una de ellas.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- g) Se han descrito los criterios de respeto del medio ambiente en la preparación y distribución de la alimentación del caballo.
- h) Se ha preparado y distribuido la ración respetando el medio ambiente.
- i) Se ha valorado la importancia de la alimentación y rehidratación del caballo en la mejora de su salud y rendimiento.
- j) Se ha justificado la importancia de respetar el medioambiente en la preparación y distribución de la alimentación.
- 2. Aplica los primeros auxilios del caballo, relacionándolos con los síntomas de traumatismos, heridas, enfermedades y parásitos más comunes.
 - a) Se han enumerado las lesiones en el box, las cojeras y las enfermedades del casco y sus causas más comunes.
 - b) Se han descrito los protocolos de actuación ante traumatismos y/o síntomas de enfermedad en los animales que deben ser tratados de urgencia.
 - c) Se han reconocido los diferentes productos que se emplean en el tratamiento de traumatismos y/o heridas.
 - d) Se han descrito y reconocido los síntomas de cólico en sus diferentes tipos.
 - e) Se han descrito y reconocido los síntomas de las enfermedades respiratorias más comunes.
 - f) Se han descrito y reconocido los síntomas de las enfermedades transmitidas por picadura de insecto (piroplasmosis, anemia infecciosa equina, peste equina africana, encefalitis equina).
 - g) Se han identificado los parásitos externos e internos propios del ganado equino.
 - h) Se ha realizado una cura de urgencia sobre un supuesto de caballo herido en alguna de las situaciones más frecuentes (aplicación de vendajes, corte de hemorragias, tratamiento de contusiones, tratamiento de estados de shock).
 - i) Se han enumerado los medios materiales básicos del botiquín de urgencia.
 - j) Se han efectuado tomas de las constantes vitales del caballo.
 - k) Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos para asegurar el bienestar del animal.
 - Se ha valorado la importancia de impedir la transmisión de enfermedades infecciosas.
- 3. Realiza los cuidados básicos al ganado equino, identificando la morfología del caballo, relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología del caballo, y aplicando las técnicas básicas.
 - a) Se ha definido zoológicamente el caballo describiendo su evolución, orígenes e historia.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61433

- b) Se han identificado y descrito las regiones externas del caballo sus huesos, articulaciones, tendones y músculos más importantes.
- c) Se ha descrito la dentición del caballo, su relación con la edad y los principales problemas dentarios.
- d) Se han descrito los principios básicos de los sistemas: nervioso, digestivo, circulatorio, respiratorio, renal y reproductor del caballo.
- e) Se ha identificado los diferentes tipos morfológicos de los caballos de deporte.
- f) Se han enumerado las bellezas y defectos de las diferentes regiones, de los aplomos y las taras duras y blandas que afectan a la funcionalidad del caballo de deporte.
- g) Se han descrito e interpretado las características de la reseña.
- h) Se han descrito y reconocido las características de las capas del caballo.
- i) Se ha descrito la herradura, sus partes, los tipos y su finalidad, así como las herramientas necesarias para herraje.
- j) Se han reconocido, en un supuesto práctico, los diferentes tipos de herraje dependiendo del uso deportivo del caballo, de sus aplomos y de las superficies de trabajo.
- k) Se ha revisado el herraje y aplicado las técnicas de ajuste necesarios, en un supuesto práctico.
- I) Se han reconocido alteraciones en el movimiento natural de los animales que pudieran estar asociados a problemas de herraje.
- m) Se ha valorado la importancia de los cuidados básicos para mantener un caballo en adecuado estado de salud.
- n) Se ha argumentado la importancia de la revisión periódica del caballo como factor de prevención.
- 4. Colabora en la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos del ganado equino, describiendo los protocolos de vacunación, desparasitación y desinfección establecidos.
 - a) Se han descrito las técnicas utilizadas en la toma de muestras al caballo.
 - b) Se han identificado y descrito los protocolos de actuación en la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos en la vacunación del ganado equino.
 - c) Se han identificado y descrito los protocolos de actuación en la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos de desparasitación del ganado equino.
 - d) Se han identificado y descrito los protocolos de actuación en la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos de desinfección del ganado equino.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61434

- e) Se han reconocido los diferentes productos que se emplean en este tipo de tratamientos.
- f) Se han analizado los modos de aplicación de los productos más habituales en los tratamientos sanitarios básicos del ganado equino.
- g) Se ha justificado la responsabilidad exclusiva del veterinario en la aplicación de los tratamientos sanitarios al ganado equino.
- D) Estrategias metodológicas.

La práctica de la sesiones se realizará en las cuadras y en el botiquín de ganado.

E) Orientaciones pedagógicas.

Resulta muy importante definir el papel del Técnico Deportivo como colaborador en la aplicación de tratamientos sin invadir espacios propios de veterinarios o auxiliares de veterinaria.

En el caso de que este módulo sea ofertado a distancia, se debe realizar una práctica presencial para el reconocimiento de los diferentes síntomas, y la familiarización con la aplicación de los protocolos.

Módulo específico de enseñanza deportiva: METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA HÍPICA

Código: MED-HIHI104

Duración: 80 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Ejecutar técnicas básicas de equitación propias de este nivel, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la equitación.
 - Analizar la ejecución técnica en el nivel de iniciación, utilizando procedimientos establecidos y comparando la ejecución técnica con los estándares de propios de la iniciación a la equitación para valorar la ejecución de los jinetes o las amazonas, determinar su nivel y concretar el agrupamiento.
 - Interpretar y, adaptar la programación de referencia y la organización de la sesión, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, discriminando la información sobre las características del grupo y las condiciones materiales existentes, para concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la equitación, todo ello dentro de la transmisión de valores de práctica saludable y del respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
 - Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de enseñanza-aprendizaje de iniciación a la equitación.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Identificar las características de las competiciones y eventos hípicos propios de la iniciación a la equitación, analizando el reglamento y las bases de competición para seleccionar a los jinetes y amazonas en función de su nivel y características.
- Identificar y describir los procesos de inscripción y acompañamiento de jinetes y amazonas así como los aspectos técnicos y tácticos de la competición y eventos hípicos propios de la iniciación a la equitación, analizando supuestos, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las normativas y protocolos, para acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones hípicas de nivel de iniciación.
- Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de acompañamiento de personas por itinerarios a caballo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, y resolviendo supuestos.
- Identificar y describir las variables que intervienen en el desarrollo de la actividad, aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorar el desarrollo de las actividades propias de la iniciación a la equitación.
- Dominar las técnicas básicas de la equitación con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva.
- Valorar las habilidades y destrezas específicas de los jinetes o las amazonas con el objeto de determinar su nivel para proponer su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.
- Concretar la sesión de enseñanza aprendizaje para la iniciación en la equitación de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del caballo y de sí mismo.
- Dirigir la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en la equitación solucionando las contingencias existentes, para conseguir una participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- Acompañar a los deportistas en las competiciones, itinerarios a caballo y otras actividades del nivel de iniciación a la equitación para proporcionar una experiencia motivante y segura, dentro de la normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- Dirigir a los deportistas en competiciones de nivel de iniciación a la equitación dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio y el respeto a los demás reforzando su responsabilidad y esfuerzo personal.
- Valorar el desarrollo de la sesión, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación a la equitación.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61436

B) Contenidos:

- Sesiones y actividades de iniciación a la equitación.
 - La programación de actividades de iniciación a la actividad hípica:
 - Estructura de un programa de actividades de iniciación hípica y ecuestre.
 - Elementos de la programación de actividades de iniciación hípica y ecuestre.
 - Concreción de los programas operativos a partir de programas de referencia.
 - Objetivos de la iniciación hípica. Programa de titulación de jinetes (galopes).
 - Estructura de las sesiones de iniciación hípica. Medidas de seguridad.
 - Desarrollo de las primeras sesiones de la iniciación hípica. Elaboración de fichas acordes con la sesión y objetivos de los galopes.
 - Elección de materiales y caballos de acuerdo con la sesión. Características de los caballos, criterios de selección para las diferentes actividades:
 - Caballos de tanda.
 - Doma.
 - Saltos.
 - Cross.
 - Excursiones.
 - La calidad en las actividades de iniciación a la equitación. Concepto y criterios de calidad de las actividades: instalaciones, servicio.
 - El informe en las actividades de iniciación a la equitación. Formato, aspectos que debe recoger, su importancia en la mejora del servicio.
- Valoración de la ejecución técnica de los jinetes en las actividades de iniciación a la equitación.
 - Principios fundamentales de la equitación.
 - Etapas en la adquisición de la técnica de equitación. Las primeras sesiones en la iniciación hípica. Desarrollo de sesiones de equitación básica.
 - Los exámenes de galopes. Los criterios de evaluación de los galopes.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61437

- Desarrollo de sesiones de equitación, ejercicios para mejorarlo, errores más frecuentes:
 - El asiento a caballo, las ayudas, el acuerdo de ayudas.
 - La doma: el asiento de doma, las transiciones, paradas, círculos, vueltas, cambios de mano, movimientos laterales: ceder a la pierna.
 - Salto de obstáculos: el asiento en suspensión, el equilibrio en el salto, el punto de batida, laboratorios, barras de tranqueo.
 - Cross: el asiento y equilibrio en el campo, saltos cuesta arriba y cuesta abajo, banquetas, salto al agua.
- La corrección como factor básico en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Dirección de los jinetes en sesiones de iniciación hípica.
 - Perfil del monitor de equitación.
 - Técnicas de control de las sesiones de iniciación hípica:
 - Emplazamiento del monitor según la sesión y los ejercicios programados.
 - La motivación en las sesiones de iniciación hípica.
 - Las disciplinas ecuestres. Técnicas básicas. Ejecución y demostración de las diferentes técnicas básicas de las disciplinas ecuestres.
 - Interiorización de la ejecución de las técnicas básicas de las disciplinas ecuestres.
 - La importancia del técnico como demostrador de la técnica de la equitación.
- Observación y asesoramiento del jinete o a la amazona durante la competición de iniciación a la equitación.
 - La competición de iniciación, sus beneficios para la formación de jinetes.
 La competición como factor de motivación y de fidelización a la práctica de la equitación.
 - Características de los recorridos y las reprises en la iniciación deportiva a la equitación. El análisis de las características técnicas de la competición de iniciación a la equitación.
 - Las tácticas de competición en la iniciación deportiva a la equitación.
 - El calentamiento antes de la competición.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61438

- El asesoramiento a jinetes y amazonas antes de la prueba sobre:
 - El tipo de calentamiento necesario.
 - La táctica a seguir.
- La valoración de la actuación de jinetes y amazonas durante la competición, la identificación de los errores técnicos cometidos por los binomios y la identificación de soluciones.
- Dinamización de las actividades lúdico-recreativas.
 - La equitación como deporte al aire libre y contacto con la naturaleza, ventajas.
 - Características de las clases de tanda.
 - Características de los juegos con ponis y caballos.
 - Juegos para mejorar el equilibrio, asiento y confianza de los alumnos.
 - Las disciplinas hípicas relacionadas con los juegos (horseball, trec, etc.).
 - Metodología en el desarrollo de los juegos. Información y motivación.
 - El juego como factor de motivación del jinete en la etapa de iniciación a la equitación.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Concreta sesiones y actividades de iniciación a la equitación, describiendo las características de una programación de referencia e identificando las características de los materiales y caballos más adecuados a los objetivos y tareas.

Se han identificado los objetivos, medios, contenidos, orientaciones metodológicas y las partes de una sesión, a partir de un supuesto de una sesión programada de iniciación a la hípica.

- a) Se han concretado las sesiones de iniciación a la equitación de acuerdo con un programa de referencia.
- b) Se han elegido los medios, equipos y caballos necesarios de acuerdo con los objetivos de un supuesto de sesión de iniciación a la equitación.
- c) Se han descrito las características y los rasgos de comportamiento que definen un caballo utilizable en sesiones y actividades de acompañamiento en la iniciación a la hípica.
- d) Se han adaptado los medios y caballos a las diferentes características de los alumnos y de acuerdo a su potencial de motivación.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61439

- e) Se han descrito procedimientos de selección del material y ganado en función a los diversos factores externos de programación de rutas, medioambientales y climatológicos.
- f) Se han descrito las medidas de seguridad que se deben adaptar en una sesión de iniciación a la hípica.
- g) Se han previsto respuestas para afrontar las incidencias que se puedan presentar durante el desarrollo de un supuesto de sesión de iniciación hípica.
- h) Se ha promovido la preparación previa de la actividad de aprendizaje o acompañamiento como factor de mejora de la calidad.
- i) Se han descrito los criterios mínimos de calidad que debe reunir una actividad de aprendizaje o acompañamiento en la etapa de iniciación a la hípica.
- j) Se ha elaborado el guión de un informe sobre una actividad de iniciación o de acompañamiento en el nivel de iniciación que recoja aquellos aspectos relevantes: comportamiento de los caballos, incidencias del material, comportamiento de los jinetes, etc.
- 2. Valora la ejecución técnica de los jinetes en las actividades de iniciación a la equitación, describiendo las etapas de adquisición de la técnica en equitación, aplicando técnicas de observación e identificación de los errores tipo de esta etapa, relacionando los errores con las tareas de corrección más usuales.
 - a) Se han descrito los objetivos técnicos a alcanzar en las diferentes etapas de adquisición de la técnica durante la fase de iniciación.
 - b) Se han descrito los aspectos fundamentales de las diferentes técnicas de equitación en la etapa de iniciación, utilizando la terminología adecuada.
 - c) Se han elaborado tareas secuenciadas de iniciación a la hípica, adaptadas al objetivo de la sesión y al nivel de jinete.
 - d) Se han descrito los errores más comunes en la ejecución ocasionados por la conducta del jinete.
 - e) Se han descrito los criterios de valoración de la ejecución técnica del jinete en relación con conductas anómalas del caballo.
 - f) Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de iniciación a la equitación.
 - g) Se han aplicado los criterios de evaluación de la técnica propios de la iniciación a la hípica, en un supuesto práctico.
 - h) Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica de equitación en el nivel de iniciación.
 - i) Se han enumerado las titulaciones de los jinetes (galopes) con los que se define el nivel técnico del jinete o de la amazona.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- j) Se han descrito las características de cada uno de los galopes y los correspondientes criterios de evaluación.
- k) Se ha interiorizado la labor del técnico en la corrección y mejora técnica del binomio.
- 3. Dirige a los jinetes en sesiones de iniciación hípica, relacionando las disciplinas ecuestres con las diferentes técnicas de equitación, demostrando y aplicando técnicas de control y organización de la actividad en situaciones simuladas.
 - a) Se ha utilizado un emplazamiento que permita una correcta percepción y comprensión de la información por parte de los alumnos en un supuesto práctico de actividad de iniciación.
 - b) Se ha utilizado un emplazamiento que permita la dirección del grupo durante un supuesto de sesión de iniciación a la equitación.
 - c) Se han descrito las situaciones de aprendizaje que hacen necesaria la demostración de la tarea a realizar por parte del técnico.
 - d) Se ha justificado la importancia de la demostración de las tareas por parte del técnico como factor de motivación en las actividades de iniciación a la equitación.
 - e) Se han descrito las actitudes, acciones de motivación y dirección más adecuadas en las sesiones de iniciación a la equitación.
 - f) Se han demostrado los gestos técnicos de corrección a los errores más comunes en la iniciación a la equitación.
 - g) Se han descrito y demostrado las diferentes técnicas de equitación relacionándolas con sus correspondientes disciplinas ecuestres y señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
 - h) Se han utilizado técnicas para comprobar la comprensión de la información por parte de los jinetes en un supuesto de actividades de iniciación o acompañamiento a la equitación.
 - i) Se ha argumentado la importancia de una atención constante y de una intervención rápida sobre las incidencias que ocurren en las actividades de aprendizaje en la iniciación a la equitación.
- 4. Observa y asesora al jinete o a la amazona durante la competición de iniciación a la equitación, analizando las características técnicas y ambientales de las competiciones de este nivel y aplicando las técnicas de observación y valoración de la ejecución técnica del jinete.
 - a) Se han enumerado los beneficios de la competición de iniciación.
 - b) Se han descrito los instrumentos de observación, valoración y evaluación de las competiciones de iniciación hípica.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- c) Se ha descrito una sesión tipo para el calentamiento de caballos y jinetes, atendiendo a las necesidades de cada binomio y de su nivel técnico.
- d) Se han analizado las características técnicas de un supuesto de recorrido de salto de obstáculos propio de la iniciación deportiva a la equitación.
- e) Se han analizado las características técnicas de un supuesto de recorrido de cross propio de la iniciación deportiva a la equitación.
- f) Se han analizado las características técnicas de un supuesto de reprise de doma propio de la iniciación deportiva a la equitación.
- g) Se han descrito los aspectos a observar en la ejecución técnica de los binomios en una competición en el nivel de iniciación de las tres disciplinas olímpicas.
- h) Se ha identificado los errores en la ejecución técnica y táctica de los binomios en una competición en el nivel de iniciación de las tres disciplinas olímpicas.
- i) Se ha valorado la importancia de la competición como factor de motivación y de fidelización del jinete o de la amazona a la práctica de la equitación.
- 5. Dinamiza actividades lúdicas-recreativas, describiendo las actividades más usuales, explicando sus características y las adaptaciones necesarias respecto de la dirección de las actividades de iniciación a la equitación.
 - a) Se han descrito las características de la metodología recreativa y sus consecuencias en la actuación del técnico deportivo.
 - b) Se han clasificado los juegos y actividades lúdico-recreativas en función de sus características y de su posible utilización en actividades de iniciación o acompañamiento en la iniciación a la equitación.
 - c) Se han descrito las características de los juegos y los criterios de modificación que se pueden utilizar en función de las características de los jinetes.
 - d) Se han elegido y organizado las instalaciones, medios y materiales para un supuesto práctico de juego o actividad lúdico- recreativa.
 - e) Se han informado del desarrollo y las normas de juego de forma motivadora, ordenada y clara, durante la realización de un supuesto práctico.
 - f) Se han descrito las incidencias más usuales en el desarrollo de los juegos y actividades lúdicas y del comportamiento del técnico ante ellas.
 - g) Se han establecido los procedimientos para detectar y solucionar las incidencias presentadas durante el desarrollo del juego.
 - h) Se han aplicado de forma justificada las acciones para estimular la participación de los jinetes en un supuesto de actividades lúdico-recreativas, en función de las características de los participantes.
 - i) Se ha argumentado la importancia del disfrute en la iniciación deportiva a la equitación.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61442

D) Estrategias metodológicas:

Es recomendable el uso de los recursos técnicos y didácticos elaborados para el programa de titulación de jinetes (galopes).

Módulo específico de enseñanza deportiva: ACOMPAÑAMIENTO POR ITINERARIOS A CABALLO

Código: MED-HIHI105

Duración: 25 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales, instalaciones de la iniciación a la equitación, aplicando los procedimientos establecidos, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad de los medios y la adecuada utilización de los mismos, en las mejores condiciones de seguridad y el respeto a la normativa medioambiental.
 - Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de acompañamiento de personas por itinerarios a caballo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, y resolviendo supuestos.
 - Identificar el carácter y aptitudes del caballo de escuela, proponiendo tareas para su corrección, con el fin de preparar los caballos para su monta en actividades de iniciación, en condiciones de seguridad.
 - Controlar la seguridad de la actividad en el nivel de iniciación a la equitación, supervisando las instalaciones, medios y caballos utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas.
 - Acompañar a los deportistas en las competiciones, itinerarios a caballo y otras actividades del nivel de iniciación a la equitación para proporcionar una experiencia motivante y segura, dentro de la normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
 - Valorar el desarrollo de la sesión, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación a la equitación.
 - Seleccionar y preparar adecuadamente los caballos de acuerdo con el nivel técnico de los jinetes, para facilitar el desarrollo de la sesión, los itinerarios a caballo, y garantizar la seguridad.

B) Contenidos:

- Acompañamiento por itinerarios ecuestres.
 - La ruta ecuestre. Características técnicas y de seguridad.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Prevención de riesgos. Causas de peligro o emergencia.
- Normas de seguridad en los desplazamientos a caballo. Señales identificativas en marchas diurnas y nocturnas. Normas de conducción vial a caballo.
- Criterios de asignación de caballos en función a sus aptitudes, grado de doma y edad.
- Equipos del caballo idóneos para rutas ecuestres. Complementos. Equipo básico del guía. Normas de elección y colocación de los equipos.
- Técnicas de distribución, organización y control del grupo en función de los conocimientos prácticos en equitación, carácter y tipos de caballos.
- Normas de actuación del técnico y actitud del mismo ante diferentes contingencias que se pueden producir durante la marcha. Maniobras de apoyo. Puntos de reunión.
- Medios y medidas de comunicación y transmisión de instrucciones durante la marcha.
- Valoración de la ruta. Criterios, documentación básica.
- Normativa autonómica en la Comunidad de Castilla y León en materia de realización itinerarios ecuestres.
- Orientación en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
 - Lectura e interpretación de la cartografía. Escala numérica y gráfica. Leyenda. Referencias.
 - Tipos de Caminos: vías pecuarias, caminos vecinales, GR, PR, calzada romana, cañada real etc. Señalización.
 - Topografía:
 - Representación e interpretación del terreno: perfiles, curvas de nivel, equidistancia, cota de un punto.
 - Formas y accidentes del terreno, identificación sobre el plano.
 Distancia real o topográfica, natural o geométrica, horizontal, reducida o reducida al horizonte. Determinación de distancias.
 - Procedimientos de orientación y orientación del plano:
 - Determinación de puntos en el terreno y en el plano.
 - La brújula.
 - Designación de puntos en el plano por coordenadas.
 - Meridianos y ángulos que determinan el cuadriculado de un plano.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- El GPS. Características y funciones.
- Técnicas de orientación en condiciones de baja visibilidad.
- Internet: Obtención de información sobre rutas ecuestres.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Acompaña por itinerarios ecuestres, analizando los criterios de adaptación del recorrido y aplicando las técnicas de comprobación del equipo, y de conducción de grupos.
 - a) Se ha interpretado la información de una ruta ecuestre, analizando sus características técnicas y de seguridad.
 - b) Se han clasificado los elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia en un itinerario ecuestre.
 - c) Se han descrito las normas básicas de conducción vial a caballo.
 - d) Se han descrito los criterios de elección de los caballos en función de las características de la ruta y de los usuarios.
 - e) Se han descrito y aplicado los procedimientos de comprobación de los equipos en la conducción de grupos por itinerarios ecuestres.
 - f) Se han descrito las técnicas de comunicación específicas para la conducción por itinerarios ecuestres.
 - g) Se ha analizado la información que debe recibir el usuario en las diferentes fases de un itinerario ecuestre.
 - h) Se han descrito y aplicado los criterios de distribución, organización y control del grupo, ritmo de marcha y maniobras de apoyo durante la realización de los itinerarios ecuestres.
 - i) Se han relacionado las posibles contingencias que ocurren durante la conducción de un itinerario ecuestre, con las acciones de control e intervención del técnico.
 - j) Se han descrito las características de los puntos de reunión del grupo ante situaciones de riesgo y el comportamiento de los usuarios.
 - k) Se han descrito los criterios de valoración de una actividad de acompañamiento por itinerarios ecuestres.
 - Se ha realizado el análisis crítico, la valoración y la propuesta de mejora de un supuesto de actividad realizada.
 - m) Se ha valorado la importancia de una actitud asertiva y empática por parte del técnico en el acompañamiento de deportistas por itinerarios ecuestres.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61445

- 2. Orienta en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres, interpretando la información cartográfica, manejando sistemas de orientación, y aplicando técnicas de orientación en el medio.
 - a) Se han descrito los procedimientos para la orientación del mapa y el cálculo de las distancias y tiempos en base a los accidentes del terreno.
 - b) Se han descrito las características y señalización de los diferentes tipos de rutas: vías pecuarias, calzadas, gran recorrido (GR) y pequeño recorrido (PR), entre otras.
 - c) Se han identificado y reconocido sobre el mapa los elementos naturales más característicos.
 - d) Se han localizado las zonas de abastecimiento de agua para el caballo, en un mapa de referencia.
 - e) Se han identificado los accidentes geológicos y estructuras construidas por el hombre que aparecen representadas en el mapa, durante una simulación de itinerario ecuestre.
 - f) Se han ubicado sobre el mapa y localizado sobre el terreno los puntos críticos o las referencias que permitan confirmar que se está en el recorrido establecido, durante una simulación de itinerario ecuestre.
 - g) Se han descrito las técnicas empleadas en orientación en condiciones de mala visibilidad, utilizando: mapa, brújula altímetro y sistemas de posicionamiento global (GPS).
 - h) Se han calculado rumbos y azimuts utilizando el mapa, brújula, GPS y altímetro, durante una simulación de itinerario ecuestre.
 - Se ha calculado las coordenadas de puntos de referencia del recorrido para introducirlos en el GPS, durante una simulación de itinerario ecuestre.
 - j) Se ha recuperado el recorrido realizado desde el GPS, durante una simulación de itinerario ecuestre.
 - k) Se ha justificado la importancia de recoger información previa para garantizar la calidad de la actividad.
 - Se valora positivamente la utilización de los medios de orientación como elementos que nos permiten interpretar el medio natural y realizar actividades con seguridad.
 - D) Estrategias metodológicas:

Es conveniente detenerse en la toma de contacto con la topografía, sus medios y métodos ya que es necesario tener una buena base topográfica para poder planificar itinerarios correctamente.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61446

E) Orientaciones pedagógicas:

Antes del desarrollo de las nociones de planificación de rutas deben conocerse los procedimientos de reconocimiento de la información cartográfica y el manejo de los sistemas de orientación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: EVENTOS HÍPICOS

Código: MED-HIHI106

Duración: 25 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Establecer y transmitir la información sobre la actividad y recoger la información sobre los jinetes o las amazonas, analizando las características de la información y aplicando procedimientos establecidos, para atender y motivar a los jinetes o a las amazonas.
 - Identificar las características de las competiciones y eventos hípicos propios de la iniciación a la equitación, analizando el reglamento y las bases de competición para seleccionar a los jinetes y amazonas en función de su nivel y características.
 - Identificar y describir los procesos de inscripción y acompañamiento de jinetes y amazonas así como los aspectos técnicos y tácticos de la competición y eventos hípicos propios de la iniciación a la equitación, analizando supuestos, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las normativas y protocolos, para acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones hípicas de nivel de iniciación.
 - Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de acompañamiento de personas por itinerarios a caballo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, y resolviendo supuestos.
 - Identificar y describir las características organizativas de las competiciones y eventos hípicos propios de la iniciación a la equitación, enumerando los medios y recursos materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de este tipo de eventos.
 - Acompañar a los deportistas en las competiciones, itinerarios a caballo y otras actividades del nivel de iniciación a la equitación para proporcionar una experiencia motivante y segura, dentro de la normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
 - Dirigir a los deportistas en competiciones de nivel de iniciación a la equitación dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio y el respeto a los demás reforzando su responsabilidad y esfuerzo personal.
 - Colaborar e intervenir en la organización y gestión de competiciones y eventos propios de la iniciación a la hípica, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista en la práctica de la equitación.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61447

B) Contenidos:

- Acompañamiento a jinetes y amazonas a las competiciones y rutas ecuestres.
 - Asesoramiento y tutela en competiciones y eventos hípicos o ecuestres:
 - Normativa y reglamentos. Reglamentos y normas editados por la RFHE.
 - Documentación oficial sobre: jinetes y caballos: licencia federativa y el seguro médico del año en curso del jinete o la amazona, licencia federativa y el seguro de responsabilidad civil del caballo, y el Libro de Identificación Caballar.
 - Avances de programa de las diferentes competiciones hípicas. Su interpretación.
 - Documentación y permisos oficiales para el transporte de caballos.
 - Seguridad en actividades de iniciación y competiciones.
 - Requisitos a cumplir en el terreno de la seguridad para la obtención de permisos en la realización de eventos deportivos hípicos y ecuestres y durante la ejecución de los mismos.
 - El respeto de los reglamentos y la normativa de seguridad.
 - Requisitos de titulaciones de jinetes (galopes) para su participación en las competiciones oficiales. Reglamento sobre titulaciones de jinetes y amazonas de la RFHE.
 - Planes de emergencia en el desarrollo de las actividades ecuestres:
 - Normativa en el entorno natural.
 - Protocolos de actuación: sucesos y contingencias más frecuentes.
 - La importancia de una formación permanente y actualizada del técnico en la resolución de situaciones de peligro.
 - Documentación requerida a los caballos en la Comunidad de Castilla y León para participar en competiciones.
- Organización de eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva.
 - Técnicas de organización y control durante la ejecución de eventos hípicos o ecuestres:
 - Técnicas y recursos de publicidad en actividades ecuestres.
 - Tipos de actividades y eventos hípicos o ecuestres. Normativa.
 - Interpretación de recorridos y reprises.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Protocolo y ceremonial deportivo.
- Documentación y difusión de actividades ecuestres: medios de comunicación.
- Cometidos y funcionamiento de la Secretaría de una competición.
- El trabajo en equipo en la organización de eventos. Coordinación.
- Señalización en instalaciones hípicas y rutas ecuestres sobre la circulación de personas, caballos y vehículos.
- Técnicas de dirección de actividades hípicas o ecuestres:
 - Seguridad y prevención de riesgos en hípica.
 - Desarrollo de la actividad hípica programada. Previsiones ante posibles contingencias.
 - Control en la recepción del ganado en una competición o evento hípico.
 - Distribución y alojamiento del ganado en una competición o evento hípico.
 - Normativa sobre la inscripción de binomios en una competición.
- Empleo de aparatos de comunicación.
 - Normativa oficial sobre el uso de radioteléfonos y uso de la gama de frecuencias.
 - Identificación de espacios con cobertura radiotelefónica.
 - Normas de uso de los radioteléfonos:
 - Equipos de comunicación, tipos y modelos de radioteléfonos más usuales.
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Limitaciones funcionales en cascos urbanos y terreno variado.
 - Normas de procedimiento para la comunicación por el radioteléfono:
 - Lenguaje radiofónico.
 - Establecimiento de una malla radio.
 - Sistemas de hablar por radio.
 - Alfabeto fonético internacional.
 - Telefonía móvil: Ventajas y desventajas.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61449

- Recogida de información de la actividad de iniciación a la hípica.
 - Cuestionarios de la RFHE; de los jinetes, jueces, delegados federativos y jefes de pista y diseñadores de recorridos sobre el desarrollo de la competición.
 - Composición y funcionamiento de un órgano de atención al deportista durante el desarrollo de la competición.
 - Tipos y modelos de cuestionarios de evaluación:
 - Procedimientos de elaboración y cumplimentación de cuestionarios:
 - Cuestionarios tipo de la RFHE sobre opinión de jinetes y amazonas tras la competición hípica.
 - Cuestionarios tipo de la RFHE sobre informe del delegado federativo en una competición hípica.
 - Cuestionarios tipo de la RFHE sobre el informe del presidente del jurado de campo en una competición hípica.
 - Cuestionarios tipo de la RFHE de los jefes de pisa y los diseñadores de recorrido.
 - La importancia de la información para la mejora de las competiciones.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Acompaña a jinetes y amazonas a las competiciones y rutas ecuestres, interpretando y aplicando la normativa y los protocolos de seguridad relacionados con la práctica de la iniciación hípica y el transporte de los caballos, los reglamentos aplicables a las competiciones hípicas en los niveles de promoción e iniciación hípica.
 - a) Se ha descrito los requisitos de las titulaciones de jinetes y amazonas (galopes) para su participación en competiciones de iniciación hípica.
 - b) Se han enumerado los procedimientos de localización de la normativa de protección del medio natural en las actividades de iniciación hípica.
 - c) Se han descrito las conductas de obligado cumplimiento en zonas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
 - d) Se han descrito los requisitos documentales necesarios para el transporte de los caballos.
 - e) Se han descrito los requisitos y procedimientos de obtención de la documentación requerida para la participación de jinetes y caballos en competiciones oficiales de promoción e iniciación deportiva.
 - f) Se han descrito los requisitos documentales necesarios para la práctica de jinetes y caballos en rutas ecuestres.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61450

- g) Se ha descrito la reglamentación aplicable para la realización de las actividades hípicas de iniciación y promoción deportiva, según la disciplina hípica.
- h) Se han interpretado las instrucciones y el reglamento de utilización de la indumentaria y material de seguridad.
- i) Se han descrito los materiales de socorro mínimos que debe portar el guía en función del tipo de actividad, el lugar por donde discurre el itinerario, el tipo y número de usuarios.
- j) Se han descrito el plan de emergencia y los protocolos de actuación ante un supuesto de accidente en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
- k) Se han aplicado los modelos de comportamiento del técnico y de los alumnos, en situaciones simuladas de peligro en las actividades de iniciación a la equitación o en el acompañamiento por itinerarios ecuestres.
- I) Se ha interiorizado el respeto de la reglamentación deportiva y de protección del medio natural en la realización de actividades de iniciación a la equitación.
- m) Se ha justificado la importancia de que el técnico se actualice de forma permanente en planes de emergencia y formas de intervención en situaciones de peligro.
- n) Se ha interpretado el avance de programa de los diferentes eventos deportivos de promoción e iniciación hípica.
- 2. Colabora en la organización de eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva, analizando las características técnicas de los recorridos y trazados y aplicando procedimientos específicos en la preparación y desarrollo del evento deportivo.
 - a) Se han descrito las características de los diferentes tipos de eventos de promoción e iniciación hípica.
 - b) Se han descrito los medios necesarios para la recepción, control, atención sanitaria, veterinaria, herraje, seguridad, estabulación de caballos y logística en general durante competiciones de iniciación deportiva en las principales especialidades hípicas y ecuestres.
 - c) Se ha explicado el significado de señales utilizadas en la marcación de recorridos y pistas en una competición deportiva hípica y ecuestre.
 - d) Se han realizado las funciones de distribución, ubicación y circulación de los binomios participantes y el público en general en un supuesto práctico de competición hípica.
 - e) Se han descrito los procedimientos de inscripción de binomios en un evento de iniciación hípica.
 - f) Se han interpretado los croquis de recorridos y protocolos de reprises de un supuesto práctico de competiciones de iniciación hípica.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- g) Se han descrito las formas habituales de obtención y difusión de los resultados de la competición.
- h) Se ha descrito el protocolo básico de actuación para la ceremonia de entrega de trofeos.
- i) Se ha valorado la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo en la organización de eventos y actividades de iniciación a la hípica.
- j) Se ha interiorizado la importancia de la previsión y la anticipación ante cualquier contingencia durante el desarrollo de eventos y actividades de iniciación a la hípica.
- 3. Emplea aparatos de comunicación, demostrando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y analizando los sistemas y códigos de comunicación adecuados.
 - a) Se han identificado las zonas de cobertura telefónica existentes en un itinerario ecuestre o en la zona de emplazamiento de una competición.
 - b) Se han identificando las características de las bandas de emisión en onda corta u otras.
 - c) Se ha explicado y aplicado los procedimientos de funcionamiento y comprobación de los medios de comunicación como radioteléfono, teléfono móvil, sistemas de radiotransmisión u otros.
 - d) Se han descrito las características de los sistemas de comunicación en función de la zona donde se desarrolla la actividad ecuestre.
 - e) Se han descrito y ejecutado los procedimientos básicos de almacenamiento, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los medios de comunicación.
 - f) Se han elegido y preparado los medios de comunicación para un supuesto de actividad.
 - g) Se ha manifestado curiosidad e interés por las innovaciones tecnológicas.
 - h) Se ha explicado la forma de hablar a través del radioteléfono.
 - i) Se ha descrito y utilizado el alfabeto fonético internacional.
 - j) Se ha interiorizado la importancia de la preparación y mantenimiento de los medios de comunicación.
- 4. Colabora en la recogida de información de la actividad de iniciación a la hípica, identificando las características de los instrumentos de recogida de datos y utilizando procedimientos para la obtención de la misma durante y al final del evento ecuestre o competición.
 - a) Se han descrito los sistemas de testado, para los participantes, donde obtener datos sobre la eficacia y calidad de la organización en asuntos de su interés.





Núm. 171 Viernes, 5 d

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61452

- b) Se han descrito las características de los cuestionarios para recoger información sobre la atención de los participantes y sobre el desarrollo logístico de la organización.
- c) Se ha tratado la información recogida en los cuestionarios tipo de la Real Federación Hípica Española (RFHE) en un supuesto de competición de iniciación deportiva en hípica.
- d) Se han analizado, en un supuesto práctico de evento o actividad de iniciación hípica, las incidencias comparándolas con las medidas tomadas valorando los resultados desde el punto de vista de la eficacia y rapidez de respuesta.
- e) Se ha interiorizado la importancia de la recogida de información sistemática como base de una valoración constructiva, eficaz y objetiva.
- D) Estrategias metodológicas:

Es recomendable la realización de actividades de carácter práctico en el entorno del centro para los RA-1 y RA-2.

E) Orientaciones pedagógicas:

Este módulo se imparte con posterioridad al módulo HIHI102.

Módulo específico de enseñanza deportiva: FORMACIÓN PRÁCTICA

Código: MED-HIHI107

Duración: 150 horas

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en hípica.

El acceso a este módulo se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de este decreto.

A) Finalidad del módulo de Formación Práctica:

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61453

- B) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas:
 - Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en hípica.
 - Acompaña al deportista en competiciones de iniciación a la hípica.
 - Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en equitación.
 - Transporta a los caballos de forma individual y en grupo.
 - Realiza el mantenimiento físico del caballo.
 - Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del material e instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y acompañamiento en equitación.
 - Realiza operaciones de alimentación, mantenimiento, manejo, cuidados básicos y rimeros auxilios de caballos.
 - Realiza operaciones de acompañamiento/conducción de usuarios o grupos por itinerarios ecuestres.
- C) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de Formación Práctica.

El desarrollo de las actividades propuestas en el apartado anterior debe responder a la siguiente secuenciación:

- Fase de observación.
- Fase de colaboración.
- Fase de actuación supervisada.
- D) Características del centro o centros en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de Formación Práctica.

Considerando las características multidisciplinares necesarias para desarrollar el modulo de prácticas, y las diferencias intrínsecas entre una instalación con objetivos de competición y, por ejemplo, otra cuya función sea la gestión y organización de rutas ecuestres. Es aconsejable la distribución de las prácticas rotando por entidades con diferentes características con el objetivo de completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial.

- E) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación deportiva o el acompañamiento de usuarios en competiciones y rutas ecuestres.
 - a) Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad deportiva.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61454

- b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad deportiva.
- c) Se ha reconocido el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.
- d) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad deportiva.
- e) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación deportiva o al acompañamiento de jinetes y amazonas.
- f) Se han identificado las vías de apoyo institucional (local y autonómico) utilizadas por el club o entidad deportiva.
- g) Se han reconocido los valores presentes en las actividades ecuestres del club o entidad deportiva.
- 2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.
 - a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
 - b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
 - c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
 - d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
 - e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
 - f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
 - g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
 - h) Se han utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la actividad a desarrollar: enseñanza, conducción, etc.
 - i) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la ley de prevención de riesgos laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en hípica.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61455

- 3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en equitación identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con las normas establecidas, e instrucciones recibidas.
 - a) Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en equitación.
 - b) Se han interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del jinete o la amazona durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición de iniciación en equitación.
 - c) Se han realizado gestiones/operaciones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en equitación.
 - d) Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en equitación.
 - e) Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción de los participantes en una actividad o eventos de iniciación deportiva en equitación.
 - f) Se han aplicado criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.
 - g) Se ha elaborado la información sobre la actividad o la competición de hípica para los padres o tutores legales de los participantes.
 - h) Se han realizado acciones de preparación y comprobación del material de comunicación utilizado en las actividades de equitación.
 - i) Se han aplicado los procedimientos de almacenamiento y mantenimiento del material de comunicación utilizado en las actividades de equitación.
 - j) Se ha realizado la comunicación a través de los medios existentes, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados.
- 4. Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en equitación, y dirige al jinete o la amazona en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.
 - a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.
 - b) Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en equitación.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- c) Se ha recibido y despedido al jinete o la amazona siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada de la equitación.
- d) Se ha demostrado interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica de los jinetes y amazonas.
- e) Se han valorado las habilidades y destrezas específicas de los jinetes y amazonas con el objeto de determinar su nivel proponiendo su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.
- f) Se ha concretado la sesión de enseñanza aprendizaje de la iniciación en equitación siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.
- g) Se ha tenido en cuenta el desarrollo natural del jinete o la amazona proponiendo tareas variadas que proporcionen variabilidad/diversidad en las experiencias motoras, teniendo en cuenta las características del individuo.
- h) Se han explicado los contenidos de la sesión, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas, de forma clara y motivadora.
- Se han ejemplificado las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas según los estándares de la iniciación en equitación, y los procedimientos establecidos.
- j) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en equitación, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
- k) Se ha dirigido la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en equitación, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- I) Se han aplicado estrategias de comunicación, control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.
- m) Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación a la equitación.
- n) Se ha demostrado interés por la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.
- 5. Acompaña al deportista en competiciones de iniciación deportiva en equitación, interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.
 - a) Se ha comprobado el estado de la inscripción del grupo o deportista en la competición de iniciación deportiva en equitación, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61457

- b) Se ha informado al jinete o la amazona de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
- c) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de iniciación hípica, aplicando los protocolos y normas establecidos.
- d) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del binomio, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de iniciación deportiva.
- e) Se han trasladado al jinete o la amazona las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de iniciación, teniendo en cuenta las características de la competición y del binomio.
- f) Se ha acompañado a los jinetes y amazonas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- g) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación deportiva en equitación, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
- 6. Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del y de las instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y material acompañamiento en equitación, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.
 - a) Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de verificación y control del estado y funcionamiento del material necesario.
 - b) Se han reconocido y determinado las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento y conservación de los materiales necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
 - c) Se han realizado operaciones de mantenimiento del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.
 - d) Se han realizado operaciones de reparación básica del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.
 - e) Se han aplicado criterios de verificación del estado del material, para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos.
- 7. Interviene en la gestión del riesgo durante la práctica o en la realización de itinerarios a caballo, propios del nivel de iniciación en equitación, identificando y aplicando procedimientos específicos de acuerdo con las instrucciones o normas de aplicación.
 - a) Se han realizado operaciones de preparación de las zonas de práctica o de paso por los itinerarios a caballo para el apoyo a la seguridad de los participantes.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61458

- b) Se han efectuado operaciones de revisión de los equipos individuales y equipamientos de seguridad, siguiendo las instrucciones o normas establecidas.
- c) Se han realizado operaciones de rescate en situaciones de iniciación o acompañamiento por itinerarios a caballo, aplicando técnicas y procedimientos específicos.
- d) Se ha controlado al grupo durante las situaciones de riesgo o peligro, aplicando los protocolos de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- e) Se han efectuado los protocolos de comunicación de la situación de riesgo o peligro, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- f) Se ha mantenido una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de rescate.
- g) Se ha mostrado un interés positivo hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro.
- 8. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.
 - a) Se han desarrollado operaciones de valoración inicial al accidentado, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.
 - b) Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
 - c) Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.
 - d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.
 - e) Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
 - f) Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
 - g) Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
 - h) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico al accidentado y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
 - i) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61459

- j) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.
- 9. Realiza operaciones de acompañamiento o conducción de usuarios o grupos por itinerarios ecuestres, interpretando información relacionada con la actividad, y ejecutando técnicas y procedimientos propios del acompañamiento.
 - a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de conducción por itinerarios ecuestres.
 - b) Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos (interpretación de partes meteorológicos, predicción de la evolución del tiempo) y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en acompañamiento por itinerarios ecuestres.
 - c) Se ha recibido y despedido al jinete o la amazona siguiendo el protocolo establecido, informando de las características de la actividad, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la repetición de la actividad de rutas ecuestres.
 - d) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración del participante, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
 - e) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en el desarrollo de la actividad de conducción por itinerarios ecuestres, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
 - f) Se ha interpretado e identificado las medidas de protección seguridad personal del jinete o la amazona, teniendo en cuenta las características de los itinerarios ecuestres y los protocolos establecidos.
 - g) Se han aplicado criterios de adaptación del material e indumentaria de los jinetes y amazonas, teniendo en cuenta las características de los itinerarios ecuestres y los protocolos establecidos.
 - h) Se han efectuado operaciones de orientación, acordes con las condiciones del entorno y el material existente, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
 - i) Se ha dirigido la conducción de los jinetes o las amazonas por itinerarios ecuestres, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y solucionando las contingencias existentes, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
 - j) Se han aplicado estrategias de dinamización comunicación y control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.
 - k) Se han aplicado técnicas y procedimientos de reconocimiento del impacto medio ambiental de la actividad de conducción por itinerarios ecuestres, interpretando la información y normas de aplicación.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61460

- I) Se ha demostrado interés por la transmisión de valores de respeto al medio ambiente y al entorno arqueológico.
- m) Se ha demostrado interés por la actualización e innovación de los sistemas de localización y navegación utilizables en las actividades de conducción de jinetes y amazonas por itinerarios ecuestres.
- 10. Realiza operaciones de alimentación, mantenimiento físico, manejo, cuidados básicos, transporte y primeros auxilios de los caballos, interpretando normas y procedimientos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos específicos de las mismas.
 - a) Se han identificado los procedimientos, técnicas básicas y materiales necesarios para el transporte, mantenimiento, cuidado y manejo de los caballos.
 - b) Se ha realizado operaciones de transporte de los caballos, aplicando las técnicas, procedimientos establecidos y la normativa vigente.
 - c) Se han realizado operaciones de alimentación de los caballos, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
 - d) Se han realizado operaciones de mantenimiento físico de los caballos, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
 - e) Se han realizado operaciones de manejo de los caballos, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
 - f) Se han realizado operaciones de cuidado básico de los caballos, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
 - g) Se han realizado operaciones de prestación de primeros auxilios de los caballos, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61461

ANEXO II

CURRÍCULO DEL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE SALTO, DOMA Y CONCURSO COMPLETO

I. Módulos de enseñanza deportiva del bloque común del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo

Código: MED-C201

Duración: 45 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y capacidades:
 - Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.
 - Analizar e interpretar la programación de referencia del perfeccionamiento técnico eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.
 - Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza del deporte aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación deportiva.
 - Adaptar y concretar la sesión de preparación física para la práctica deportiva de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
 - Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento técnicotáctico para la etapa de tecnificación deportiva, de acuerdo con la programación general y del medio natural.
 - Diseñar programas de iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio natural.

B) Contenidos:

- Análisis de las características psico-sociales del deportista en la etapa de Tecnificación Deportiva (TD):
 - Características psicológicas de la adolescencia.
 - Rasgos sociales de los adolescentes.
 - Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
- Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
- Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.
- Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de TD:
 - La motivación:
 - Características y tipos.
 - Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
 - Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
 - La concentración:
 - Características psicológicas.
 - Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.
 - Control de pensamientos y emociones:
 - Características psicológicas.
 - Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.
 - Burnout en jóvenes deportistas.
 - Aplicación de recursos para facilitar la regulación de la activación durante los entrenamientos y las competiciones.
- Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
 - Teorías del aprendizaje motor.
 - Mecanismos de aprendizaje: la percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
 - Fases del aprendizaje deportivo e intervención didáctica en cada una de ellas:
 - Cognitiva (iniciación).
 - Asociativa (perfeccionamiento).
 - Automática (dominio).

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión sobre los aspectos de ejecución.
- Factores de los que depende el aprendizaje:
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación, capacidad individual de rendimiento, madurez motriz.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado a la naturaleza de la tarea y a la complejidad de la tarea.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información inicial, progresión, distribución de la práctica, feedback.
 - Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
- Principios del aprendizaje motor:
 - Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
 - La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
 - La memoria.
 - Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
- El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista:
 - Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.
- La evaluación: Concepto, características y tipos:
 - Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista: objetivos/ subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
 - Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico:
 - Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
 - Los estilos de entrenador en la dirección de grupos (directivo, participativo y permisivo).
 - Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
 - Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
 - Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
 - Importancia de la posición estratégica del técnico en la actividad.
 - Implicación activa del técnico en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
 - Diferentes tipos de feedback, variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
 - Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
 - Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
 - Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.
 - La creación de reglas y rutinas.
 - El uso de los materiales como apoyo al trabajo técnico-táctico (creación de espacios adaptados, situaciones deportivas, etc.).
- Interpretación y diseño de programaciones:
 - Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
 - Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
 - Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
 - Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
 - Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva a partir de programaciones más genéricas.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
- La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
- Reelaboración de programas deportivos a partir del análisis de su implementación.
- Elección y diseño de tareas motoras:
 - La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
 - La progresión, significación e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
 - Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
 - Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y las deportistas.
 - Valoración de la conveniencia de diseñar tareas adaptadas al contexto real de aplicación deportiva.
- Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
 - Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
 - Asignación de roles: claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
 - Valoración de la necesidad de cooperar.
 - Liderazgo.
- Aplicación de técnicas de comunicación y conducción de grupos:
 - Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
 - Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
 - Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.
 - Gestión del trabajo colaborativo en equipos multidisciplinares.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61466

- Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
 - El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
 - Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
- Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - Características del técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:
 - Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
 - Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
 - Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
 - Principios deontológicos del técnico deportivo.
 - Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).
 - Análisis de los propios valores en relación con un código ético y deontológico deportivo.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Identifica las características del deportista de tecnificación deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.
 - a) Se han descrito las características psicológicas propias de la adolescencia.
 - b) Se han aplicado métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
 - c) Se han enumerado los rasgos sociales más frecuentes de los adolescentes.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- d) Se han determinado los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo del deportista de la etapa de TD.
- e) Se han aplicado procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el adolescente.
- f) Se han descrito los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: la motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
- g) Se han descrito las características y tipos de motivación en el deporte.
- h) Se ha argumentado la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
- i) Se han analizado los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
- j) Se han aplicado estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
- k) Se ha valorado la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.
- 2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del la deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
 - a) Se han descrito las diferentes teorías del aprendizaje motor.
 - b) Se han analizado el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.
 - c) Se ha valorado la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructo previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).
 - d) Se han comparado las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.
 - e) Se ha analizado la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
 - f) Se han analizado los factores que influyen en el aprendizaje dependiente del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - g) Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.
 - h) Se ha identificado la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.
 - i) Se han aplicado los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61468

- j) Se han definido el concepto, las características y los tipos de evaluación.
- k) Se han elaborado procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del deportista.
- Se ha valorado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnicotáctico del deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.
- 3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
 - a) Se han definido las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
 - b) Se han descrito las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.
 - c) Se han descrito y aplicado los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.
 - d) Valora el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).
 - e) Se ha valorado la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
 - f) Se han detectado los efectos de la posición y desplazamiento del técnico como factor de control y dinamización de las tareas.
 - g) Se ha valorado la importancia de la actitud del técnico como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.
 - h) Se han aplicado diferentes tipos de feedback desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
 - i) Se han identificado las variables a tener en cuenta en la administración del feedback: momento de aplicación, frecuencia en la administración, y la cantidad.
 - j) Se ha identificado y aplicado las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - k) Se han descrito y argumentado las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.
 - Se han analizado y aplicado las medidas de intervención del técnico ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- 4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.
 - a) Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.
 - b) Se han identificado los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.
 - c) Se ha valorado la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.
 - d) Se han descrito las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.
 - e) Se han analizado las características y estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.
 - f) Se han aplicado criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según etapa de aprendizaje deportivo.
 - g) Se han identificado los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.
 - h) Se han descrito los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.
 - i) Se ha valorado la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.
 - j) Se ha destacado la importancia de la motivación del deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.
- 5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
 - a) Se han diferenciado las funciones del personal técnico coordinado por el entrenador.
 - b) Se han definido las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.
 - c) Se han descrito los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.
 - d) Se han elaborado dinámicas de grupo que potencian la capacidad de escucha y de trabajo en equipo.
 - e) Se ha valorado la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61470

- 6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
 - a) Se han identificado los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.
 - b) Se ha valorado la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.
 - c) Se han identificado las principales formas de actuación del técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.
 - d) Se ha valorado la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
 - e) Se han aplicado procedimientos para la resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.
 - f) Se han identificado los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.
 - g) Se han descrito los principios deontológicos profesionales del técnico deportivo.
 - h) Se han descrito y aplicado mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.
 - i) Se ha valorado la importancia de fomentar el desarrollo integral del deportista y no sólo el aspecto técnico-deportivo.
 - j) Se han descrito y aplicado técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.
 - D) Estrategias metodológicas:

Sería adecuado generar un conocimiento aplicado por parte del alumnado, para lo cual deberían predominar situaciones motrices sobre las que orientar los contenidos y la reflexión, además de episodios de enseñanza generados in situ por el propio grupo, así como análisis de observaciones aportadas como material audiovisual, procedente de situaciones reales de entrenamiento deportivo en un contexto de tecnificación deportiva (con las medidas éticas y legales que deben enmarcar toda grabación y consiguiente reproducción ante un público). Se aconseja generar materiales de apoyo para el alumnado.

E) Orientaciones pedagógicas:

En su conjunto lo más conveniente sería que este módulo se desarrollara después de haber desarrollado los módulos «MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo» y «MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad», ya que estos sirven de base para su mejor comprensión. En relación a la secuencia de los diferentes R.A. que constituyen el módulo, se aconseja respetar el orden que evidencian los R.A 1-4 y manejar transversalmente en un sentido temporal los dos últimos.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61471

Módulo: Bases del entrenamiento deportivo

Código: MED-C202

Duración: 65 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar y detectar las características técnicas, físicas y psicológicas y de la competición, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al deportista en la etapa de tecnificación deportiva.
 - Analizar e interpretar la programación de referencia del perfeccionamiento técnico deportivo eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.
 - Adaptar y concretar la sesión de preparación física para la práctica deportiva de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

B) Contenidos:

- Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
- Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos de anatómicos: terminología de posición y dirección.
- Aparato locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
- Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
- Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardiaca y volumen sistólico.
- Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
- Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
- Ciclo menstrual: características, influencia en la práctica actividad físico-deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
- Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
- Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
- Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.
- Deporte-Salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61472

- Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
- Higiene deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
- Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
- Higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
- Higiene postural en la práctica de actividades cotidianas.
- El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
- La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
- Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. «comida basura». Trastornos alimentarios.
- Capacidades motrices: generalidades.
- Capacidades coordinativas: generalidades.
- Capacidades condicionales: generalidades.
- La resistencia:
 - Aeróbica.
 - Anaeróbica.
- La velocidad:
 - Reacción.
 - Aceleración.
 - Mantenida.
- La fuerza:
 - Fuerza máxima.
 - Potencia máxima.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- ADM:
 - Activa.
 - Pasiva.
- La agilidad.
- La coordinación.
- El equilibrio.
- Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.
- El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
- La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control y incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
- Principios básicos del entrenamiento deportivo.
- Leyes básicas del entrenamiento deportivo: síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
- Factores de rendimiento.
- Periodos y ciclos de entrenamiento.
- Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.
- Entrenamiento general y específico.
- La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- D) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.
 - a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61474

- b) Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.
- c) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).
- d) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.
- e) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.
- f) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.
- g) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.
- h) Se ha analizado y descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.
- i) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.
- j) Se han descrito las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas su implicación en el ejercicio físico.
- k) Se han descrito las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.
- Se ha valorado la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.
- 2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
 - a) Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.
 - b) Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.
 - c) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.
 - d) Se han analizado los beneficios de una adecuada higiene deportiva.
 - e) Se han respetado unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Pág. 61475
- f) Se han desarrollado actividades de calentamiento general y vuelta a la calma del deportista.
- g) Se han aplicado los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.
- h) Se han identificado hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.
- i) Se han descrito las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.
- j) Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas y especialmente en relación a deportistas jóvenes.
- k) Se han descrito las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas.
- I) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.
- 3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
 - a) Se ha descrito el concepto de capacidad motriz de la persona.
 - b) Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.
 - c) Se han descrito las características de las capacidades condicionales de la persona.
 - d) Se han descrito las características de las capacidades coordinativas de la persona.
 - e) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.
 - f) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.
 - g) Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz de la persona durante la adolescencia.
 - h) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
 - i) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- 4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
 - a) Se han descrito y analizado los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.
 - b) Se han descrito los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.
 - c) Se han analizado, interpretado y comparado los elementos básicos de la programación deportiva.
 - d) Se han analizado los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.
 - e) Se han analizado los diferentes microciclos de toda programación deportiva.
 - f) Se han analizado los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.
 - g) Se han analizado e interpretado programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.
 - h) Se han identificado y analizado los procedimientos de registro de toda programación deportiva.
 - i) Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
 - j) Se han analizado e interpretado las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.
 - k) Se ha valorado la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.
- 5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.
 - a) Se han analizado y aplicado los principios de incremento de la carga de entrenamiento.
 - b) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.
 - c) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.
 - d) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.
 - e) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61477

- f) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- g) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza.
- h) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia.
- i) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad.
- j) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.
- k) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- Se ha valorado la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.
- E) Estrategias metodológicas:

Sería conveniente la elaboración de materiales didácticos de apoyo en los que se recogieran los principales contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos. Así mismo se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TICs,) en la que el alumno pueda expresar sus dudas y donde el profesor pueda colgar todas las aportaciones que sirvan para mejorar la guía de contenidos. Los vídeos de ciertas prácticas pueden ser un gran apoyo.

F) Orientaciones pedagógicas:

El orden de impartición de los R.A. podría ser el mismo que el expuesto en el módulo, es decir: R.A.1-2-3-4-5.

Módulo: Deporte adaptado y discapacidad

Código: MED-C203

Duración: 20 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias:
 - Identificar y describir las características básicas de las principales discapacidades, siguiendo los procedimientos de actuación establecidos y fijando las condiciones básicas de relación y comunicación, para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad.
 - B) Contenidos:
 - Descripción de las discapacidades:
 - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Discapacidad psíquica: intelectual y enfermedad mental.
- Discapacidad física-funcional.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
 - Grado de desenvolvimiento autónomo.
 - Desarrollo motor y motricidad gruesa y fina. Posibilidades y dificultades de movimiento.
 - Control postural, neuromuscular y sensibilidad. Tono muscular.
 - Ayudas técnicas relativas a la discapacidad y su uso.
- Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
 - Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración de la discapacidad en un contexto deportivo.
 - Diseño y aplicación de herramientas de observación y evaluación de la competencia motriz del deportista (habilidades motrices básicas, capacidades perceptivo-motrices, condición física, incidencia de la discapacidad, nivel técnico en la especialidad, experiencias previas en juegos y deportes, entre otros).
- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.
- Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
 - Consideraciones metodológicas en las actividades físico-deportivas según tipo de discapacidad.
 - Estrategias metodológicas, motivacionales y de intervención de acuerdo con las necesidades y discapacidad de los participantes y características de la tarea.
 - Adaptaciones en la actividad y tipo de discapacidad para favorecer participación.
 - Sistemas de comunicación, soportes y materiales de apoyo para la comunicación.
- Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
 - Medidas de seguridad básicas según tipo de discapacidad, propias de la actividad y las medidas de prevención de riesgos.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Tiempos de trabajo y espacios a utilizar ajustados a las necesidades de los deportistas y la seguridad.
- Ayudas técnicas y complementarias para la movilidad, y la comunicación, el manejo de objetos. Ajuste y mantenimiento básico.
- Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
- Fundamentación legislativa sobre el derecho de las personas con discapacidad a la práctica deportiva.
- Beneficios de la práctica deportiva según discapacidad:
 - Relativos a su discapacidad.
 - Físicos.
 - Psicológicos.
 - Sociales.
- Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
 - Actuaciones según ámbito de intervención: educativo, clínico asistencial, ocio-recreación, deportivo.
 - El papel del movimiento asociativo de la discapacidad en la incorporación a la práctica deportiva.
- Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
- Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas:
 - Normativa básica a nivel estatal y autonómico sobre accesibilidad: aplicación a las instalaciones deportivas.
 - La noción de «accesibilidad universal»: implicaciones en las actividades físico deportivas.
- Integración e inclusión a través de juegos y los deportes:
 - Modalidades de integración en la práctica deportiva.
 - Modalidades de participación en juegos y deportes: plena, modificada, paralela, de apoyo/asistencia (no activa).
 - Consideraciones según tipo de discapacidad para fomentar la participación activa en juegos y deportes.



Núm. 171 Viernes, 5 de septie

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Pág. 61480
- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes:
 - Parámetros de adecuación de las tareas: el objetivo de la misma, el contexto de práctica y las características del participante.
 - Criterios de adaptación en juegos y deportes:
 - Adaptación de las tareas.
 - Adaptación en las reglas.
 - Adaptación en el equipamiento y el material.
 - Adaptación en la metodología o modalidad de enseñanza.
 - Otras adaptaciones: personal de apoyo, ayudas técnicas en la práctica.
- Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad:
 - Los juegos específicos para personas con discapacidad.
 - El juego modificado y los juegos integrados-inclusivos.
 - Los juegos motrices sensibilizadores.
- Características del material deportivo adaptado:
 - Principales materiales adaptados según deporte y tipo de discapacidad.
 - Uso y consideraciones reglamentarias.
- Las ayudas técnicas para la práctica deportiva:
 - Principales ayudas técnicas (o productos de apoyo) según tipo de discapacidad y deporte. Aspectos básicos.
 - Consideraciones relativas a la seguridad en el uso de las ayudas técnicas:
 la interacción deportista-ayuda técnica en la práctica.
- Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes:
 - La importancia de los entornos inclusivos para la normalización de la práctica deportiva de las personas con discapacidad.
 - El juego como instrumento en el proceso de integración de personas con discapacidad.
 - La importancia de la participación activa, la autodeterminación y libre elección de la persona con discapacidad hacia la práctica deportiva.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.
- Características del deporte adaptado:
 - El deportista con discapacidad.
 - La clasificación funcional.
 - El material deportivo y las ayudas técnicas.
- Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado:
 - Deportes para personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva).
 - Deportes para personas discapacidad psíquica (discapacidad intelectual y enfermedad mental).
 - Deportes para personas con discapacidad física-funcional (parálisis cerebral, lesión medular-espina bífida, amputaciones, otras discapacidades físicas).
- Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad.
 El concepto de «mínima discapacidad»:
 - La filosofía de la clasificación en los deportes para personas con discapacidad. Elegibilidad y discapacidad mínima.
 - La clasificación deportiva en la discapacidad:
 - La clasificación deportiva en la discapacidad visual.
 - La clasificación deportiva en la discapacidad intelectual.
 - La clasificación deportiva en parálisis cerebral.
 - La clasificación deportiva en la discapacidad física.
 - La clasificación en deportes multidiscapacidad: baloncesto en silla de ruedas, tenis en silla de ruedas, rugby en silla de ruedas, entre otros.
- Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación:
 - Equidad y fair play mediante la clasificación funcional como fundamento de la competición.
 - La figura del clasificador en los deportes adaptados.
- Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria:
 - Consideraciones para el fomento de la práctica deportiva de personas con gran discapacidad.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

es, 5 de septiembre de 2014 Pág. 61482

- Consideraciones para el fomento de la práctica deportiva de mujeres con discapacidad.
- La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
- Los deportes adaptados específicos:
 - Para personas con parálisis cerebral: boccia, entre otros.
 - Para personas con discapacidad visual: goalball entre otros.
- La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados («Integración a la inversa»).
- Participación y vivenciación de los principales deportes adaptados.
- Origen e historia del deporte adaptado:
 - El origen del deporte adaptado: contexto sociohistórico y primeras manifestaciones.
 - Evolución histórica del deporte adaptado: principales instituciones y eventos clave.
- Estructura del deporte adaptado:
 - Las instituciones y las federaciones de deportes para personas con discapacidad en el mundo y en España: evolución y contexto actual.
 - Los clubes deportivos y las instituciones deportivas no competitivas.
- El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
- Los origines de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
 - Orígenes de la práctica de actividad físico deportiva de personas con discapacidad.
 - Finalidades de actividad físico deportiva de personas con discapacidad.
- Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
- Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado:
 - Deporte adaptado de competición.
 - Bibliografía específica sobre enseñanza, entrenamiento y competición en deportes adaptados.



Núm. 171 Viernes, 5 de se

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Representantes y/o plataformas representativas de personas con discapacidad.
- Promoción e iniciación deportiva de personas con discapacidad.
- Inclusión e integración en actividades físico deportivas.
- Centros documentales y de recursos.
- El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.
 - a) Se han descrito los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.
 - b) Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
 - c) Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, (especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).
 - d) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
 - e) Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la tarea.
 - f) Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo practicante con alguna discapacidad.
- 2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.
 - a) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.
 - b) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.
 - c) Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
 - d) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- e) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.
- f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.
- g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- i) Se han descrito las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.
- j) Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.
- Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
 - a) Se ha descrito el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.
 - b) Se han enunciado las clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad.
 - c) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
 - d) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.
 - e) Se han identificado los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
 - f) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
 - g) Se ha seleccionado el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.
 - h) Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.
- 4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
 - a) Se ha relacionado el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61485

- b) Se han identificado los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.
- c) Se han diferenciado las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.
- d) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.
- e) Se han diferenciado los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.
- f) Se han descrito los diferentes programas de deporte adaptado que existen.
- g) Se han descrito los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.
- h) Se han utilizado las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar al a los deportistas con discapacidad.
- i) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.
- D) Estrategias metodológicas:

El RA 1, recuerda y extiende el conocimiento del módulo «actividad física adaptada a personas con discapacidad» (ciclo inicial), incidiendo el actual RA más profundamente en aspectos relacionados con la evaluación del deportista y las condiciones del entorno.

El RA 2 está centrado en la tarea y las condiciones contextuales donde se desarrolla la práctica, por ello es fundamental que la práctica recoja las condiciones previas de partida (evaluación de la discapacidad, seguridad y ayudas técnicas utilizadas) así como modificaciones que fomentan la participación en la tarea, de manera que el alumno reflexione sobre la importancia del ajuste metodológico que fomente la participación activa y la motivación del deportista.

El RA 3 se refiere al conocimiento del deporte adaptado como tal a personas con discapacidad, por lo que es vital la práctica, en situación de iniciación, de un deporte adaptado, para la vivencia del mismo y como contexto para la ejemplificación de la progresión metodológica, clasificación funcional y requerimientos del mismo. Este tipo de prácticas se desarrollarían en las tutorías grupales en el caso de impartirse a distancia.

El RA 4 informa al alumno del contexto histórico y situación actual del deporte adaptado a nivel organizativo, por lo que estos conocimientos han de vincularse con los recursos disponibles a nivel informativo. Este aspecto es fundamental, ya que el futuro técnico ha de saber cómo actualizar su conocimiento, saber más sobre un determinado deporte adaptado o derivar al deportista con discapacidad a un deporte de referencia.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61486

D) Orientaciones pedagógicas:

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia:

El orden de los RA orienta la impartición de los contenidos, y se sugiere la progresión en los mismos. En relación a lo anteriormente indicado en las estrategias metodológicas se propone la vivenciación real mediante actividades presenciales para los RA 2 y 3, mientras que los 1 y 4 pueden ser impartidos a distancia.

Módulo: Organización y legislación deportiva

Código MED-C204

Duración: 20 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, las áreas de la práctica deportiva y medios propios de la tecnificación deportiva, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica.
 - Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación deportiva, e identificar las características organizativas de competiciones de nivel de tecnificación deportiva, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que los regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.
 - Organizar eventos propios de la iniciación y de la tecnificación deportiva y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista a la práctica deportiva.

B) Contenidos:

- Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: objeto y rango y ámbito de aplicación.
 - El deporte en la Constitución Española. Desarrollo normativo.
 - Ley del Deporte.
 - Distribución de competencias en materia deportiva: Estado y Comunidades Autónomas.
 - Elementos comunes de las leyes autonómicas del deporte.
- El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
- Entidades Deportivas Españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61487

- Entidades deportivas españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
- Organizaciones deportivas:
 - Los clubes deportivos.
 - Las sociedades anónimas deportivas.
 - Las ligas profesionales.
 - Los entes de promoción deportiva.
 - Las agrupaciones de clubes de ámbito estatal.
 - Las fundaciones deportivas.
- Organismos internacionales.
- Régimen disciplinario deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos.
 - Infracciones y sanciones deportivas: concepto, prescripción y régimen de suspensión.
 - La conciliación y el arbitraje en el deporte: resolución extrajudicial de los conflictos deportivos.
 - El Tribunal Español de Arbitraje Deportivo.
- Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
 - Homologación de instalaciones deportivas y sistemas de gestión de instalaciones.
 - Diseño y construcción de instalaciones.
- Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
 - Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
 - Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
- Actividad física y medio ambiente. Carta del deporte y medio ambiente.
- Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
- Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
- Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
- Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.
- La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
 - Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.
- La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características.
 Normativa de aplicación.
 - El Seguro Obligatorio Deportivo: Real Decreto 849/1993.
- Responsabilidad civil del técnico deportivo:
 - Características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
- Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.
- Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:
 - Proceso de inscripción, documentación y plazos.
 - Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
 - La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
- Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.
- Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización:
 - Planificación y organización de competiciones deportivas. Modelos de organización.
 - Coordinación Institucional.
 - El técnico en la competición. Preparación competitiva. Fases.
 - Control y evaluación de la competición.
- El club deportivo. Tipos, características y estructura básica:
 - Club básico y club deportivo elemental.
 - Caso particular: S.A.D.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
- Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos:
 - Requisitos de inscripción y de constitución.
- Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas:
 - Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes.
 Procedimiento de tramitación.
 - Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
 - El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada:
 - Patronazgo y mecenazgo.
 - Estrategia de patrocinio.
- Marketing deportivo. Fundamentos:
 - Investigación en el mercado deportivo.
 - Planificación del marketing.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.
 - a) Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
 - b) Se ha relacionado la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.
 - c) Se ha identificado las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
 - d) Se ha descrito el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
 - e) Se han expuesto las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el dopaje, la violencia y la disciplina deportiva general.
 - f) Se han explicado los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.
 - g) Se han identificado las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).
 - h) Se han identificado los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el dopaje.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- 2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
 - a) Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.
 - b) Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.
 - c) Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.
 - d) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.
 - e) Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.
 - f) Se han analizado, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.
 - g) Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.
 - h) Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.
- 3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
 - a) Se ha interpretado y cumplimentado la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaje.
 - b) Se ha identificado la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.
 - c) Se han comparado diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.
 - d) Se ha valorado la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.
 - e) Se ha interpretado la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.
 - f) Se ha diseñado el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61491

- 4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
 - a) Se ha cumplimentado la documentación relativa a la inscripción en competiciones.
 - b) Se ha valorado la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.
 - c) Se ha identificado las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.
 - d) Se han descrito las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.
 - e) Se ha justificado la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo, del deportista durante la competición.
- 5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.
 - a) Se ha identificado la normativa que regulan la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
 - b) Se han identificado los trámites necesarios para la creación de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
 - c) Se han analizado las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un club deportivo según las características del mismo.
 - d) Se han descrito las características organizativas básicas de un club deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.
 - e) Se ha valorado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.
 - f) Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.
 - D) Estrategias metodológicas:

Se aconseja el trabajo en grupo preferentemente así como la resolución y exposición de casos prácticos, seminarios y trabajos de exposición oral (powerpoint), para presentar en las sesiones de control/enlace, o bien como recurso para la evaluación en la sesión final.

Es conveniente el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación: uso de bases de datos legislativas e Internet (webs de Derecho Deportivo), resolución de casos prácticos.

En la medida en que las explicaciones lo requieran, se utilizarán medios y aplicaciones informáticas.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61492

Las exposiciones tendrán por objeto el comentario de sentencias, artículos doctrinales y periodísticos u otro material jurídico adecuado al contenido de la asignatura.

En los seminarios o exposiciones orales, se fomentará la participación de los estudiantes y su implicación en la exposición de los contenidos propios del programa.

Las clases prácticas se dirigirán a la proposición, resolución, debate y comentario en grupo de casos relacionados con las materias de la asignatura.

E) Orientaciones pedagógicas:

La secuencia de impartición de contenidos está en relación con el RA 4 y RA 5, que constituyen el núcleo del módulo.

Módulo: Género y deporte

Código: MED-C205

Duración: 10 h.

- A) La formación de este módulo contribuye a alcanzar de manera transversal los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los deportistas, para transmitir valores propios de la práctica deportiva a través del comportamiento ético personal.
 - Transmitir a través del comportamiento ético-personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado del propio cuerpo.
 - Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

B) Contenidos:

- Terminología específica de carácter básico sobre género:
 - Sexo-género.
 - Prejuicio / estereotipo de género.
 - Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
 - Modelos androcéntricos / sexismo.
 - Expectativas sociales.
- Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva:
 - Autoevaluación y reflexión sobre los propios prejuicios y estereotipos personales.
 - Los agentes sociales en la reproducción de prejuicios y estereotipos (familia, entorno educativo, entorno deportivo, medios de comunicación, etc.).

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61493

- Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
- Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres:
 - En las modalidades deportivas pertinentes: diferencias en equipamiento y material deportivo, pruebas, etc.
- Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
 - Ámbito escolar.
 - Ámbito federado.
 - Ámbito universitario.
 - Ámbito recreativo.
- Factores que determinan los índices de práctica deportiva femenina:
 - La concepción de deporte.
 - La diversidad de mujeres (etnia, edad, etc.).
 - La modalidad deportiva y su asignación de género tradicional.
- Análisis específico de los índices de práctica de la modalidad deportiva.
- Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
- Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
- La problemática específica de las chicas adolescentes.
- Los itinerarios deportivos de las mujeres.
- Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas:
 - Índices de participación de las mujeres en esos puestos.
 - La relevancia de su presencia en los mismos y barreras para el acceso de las mujeres a esos puestos.
- Estilos de liderazgo femenino y masculino.
- Intereses y las motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físicodeportiva.
- Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva femenina:
 - Barreras personales (biológicas y psicológicas).
 - Barreras deportivas.
 - Barreras sociales.
 - Barreras culturales.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Imagen corporal en la mujer deportista:
 - Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
 - Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
 - Los trastornos del comportamiento alimentario.
- Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psicosocial de la deportista (menarquía, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física):
 - Características biológicas específicamente femeninas.
 - Ciclo menstrual (amenorrea, menarquía y desarrollo puberal, triada de la mujer deportista) y embarazo.
 - Su impacto en la salud y en el desarrollo psico-social de la deportista.
 - Estrategias de actuación para considerar las características biológicas de la deportista.
- Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva:
 - Oportunidades de participación.
 - Vías de incorporación.
 - Prácticas inclusivas.
 - Estrategias metodológicas.
 - Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros/as, personal técnico, las propias familias, etc.).
- Influencia de los agentes sociales en la práctica deportiva femenina:
 - Entorno social próximo (compañeros/as, personal técnico, familia).
 - Entorno deportivo.
 - Entorno sociocultural (medios de comunicación).
 - Estrategias de actuación para fomentar una actitud positiva en los agentes sociales vinculados con la práctica deportiva de las mujeres...
- Lenguaje, deporte y género:
 - Código ético apropiado en la interacción con las deportistas.
 - Uso no sexista del lenguaje.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Lenguaje inclusivo.
- Estrategias básicas.
- Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:
 - Normativa básica relacionada.
 - Ámbito nacional.
 - Ámbito autonómico.
 - Ámbito local.
 - Otros: federaciones deportivas, asociaciones, clubes.
- Coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
- Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
 - Características principales.
 - Ejemplos de buenas prácticas.
- La actividad físico-deportiva como generadora de actitudes y valores igualitarios, en la población femenina y como vehículo de integración social.
 - Valores personales.
 - Valores sociales.
 - Integración social de la población femenina a través del deporte.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.
 - a) Se identifica la terminología específica en la temática de género.
 - b) Se ha valorado la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.
 - c) Se han descrito los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
 - d) Se ha identificado la evolución del deporte femenino y los aspectos que han resultado determinantes en dicha evolución.
 - e) Se han identificado y categorizado las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- f) Se han descrito los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
- g) Se ha descrito y analizado el abandono femenino y sus causas.
- h) Se ha analizado la situación de las mujeres como técnicas, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.
- 2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
 - a) Se han descrito los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
 - b) Se han descrito las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
 - c) Se ha valorado la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.
 - d) Se ha valorado la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.
 - e) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.
 - f) Se han analizado las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.
 - g) Se ha valorado la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.
 - h) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer la participación, y las posibilidades de éxito de las deportistas.
 - i) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva de los compañeros, personal técnico, familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.
 - j) Se han identificado los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.
- 3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
 - a) Se han identificado las instituciones y organismos vinculados, con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.
 - b) Se ha valorado la importancia de la coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61497

- c) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.
- d) Se han descrito las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.
- e) Se han valorado los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.
- f) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.
- D) Estrategias metodológicas:

Se aconseja la utilización de las siguientes técnicas:

- Exposición magistral.
- Talleres.
- Trabajo en grupos reducidos.
- Lecturas.
- Observación y análisis.
- Debates y puestas en común.
- Autoevaluación.
- II. Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ENSEÑANZA Y TECNIFICACIÓN HÍPICA

Código: MED-HIHI202

Duración: 30 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar y detectar las características técnicas, físicas y psicológicas, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, adaptándolo a la programación de referencia de perfeccionamiento técnico.
 - Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de la equitación y de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61498

aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación a la equitación.

- Identificar y describir las características del proceso de detección y selección de talentos deportivos en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información, para colaborar en este proceso.
- Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
- Identificar y analizar las características organizativas y medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación.
- Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.
- Reconocer y promover el trabajo en equipo y la iniciativa personal dentro de un marco de colaboración conjunta y doctrina común, para conseguir los objetivos marcados.
- Valorar y seleccionar al deportista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- Adaptar y concretar los programas específicos de iniciación y perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación general.
- Diseñar programas de enseñanza de la equitación e iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo.
- Colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos (binomio jinete-caballo) en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, conforme a las directrices de referencia, para favorecer y facilitar la identificación de posibles valores deportivos.
- Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos y el rendimiento de la actividad.
- Evaluar el proceso de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61499

del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias del nivel de tecnificación.

- Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.
- Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

B) Contenidos:

- Elaboración de programas de enseñanza de la equitación en la etapa de iniciación deportiva.
 - Programa de formación de jinetes:
 - Etapas del programa de formación de jinetes de la RFHE.
 - Características específicas y habilidades de cada una de las etapas.
 - El aprendizaje de las habilidades para la formación de jinetes según el programa de formación de galopes 1 a 4.
 - Criterios de evaluación de referencia para cada etapa de formación.
 - La adaptación de la enseñanza en la etapa de iniciación hípica.
 - Metodología de la enseñanza de la equitación en la etapa de iniciación deportiva.
 - Recursos pedagógicos para la enseñanza de la equitación.
 - El bienestar del caballo y el código de conducta del jinete.
- Proceso de detección y selección de talentos deportivos, binomios jinete-caballo, en las diferentes disciplinas hípicas.
 - Talento deportivo en hípica.
 - Características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas de un talento deportivo en hípica.
 - Criterios de selección de talentos deportivos en cada una de las disciplinas hípicas.
 - Programas de detección y selección de talentos deportivos en hípica:
 - Actuaciones del técnico deportivo.
 - Condiciones materiales y recursos humanos.
 - Detección precoz.
 - Respeto a la integridad del individuo.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Dirección y coordinación de una escuela hípica.
 - Dirección y coordinación de una escuela hípica.
 - Objetivos de una escuela hípica.
 - Estructura organizativa de una escuela hípica:
 - Recursos humanos y materiales.
 - Recursos de caballos: número, características físicas y adiestramiento.
 - Dirección técnica y coordinación de una escuela hípica:
 - Dirección técnica y coordinación de la estructura organizativa interna.
 - Dirección técnica y coordinación y respecto a la normativa federativa territorial, autonómica y nacional.
 - Respeto a los valores de la hípica en el funcionamiento de una escuela hípica.
- Aplicación de los requisitos que ha cumplir una escuela hípica.
 - Requisitos básicos de acuerdo a la normativa vigente que debe cumplir una escuela hípica referentes a seguridad, adaptación y calidad:
 - Ubicación, infraestructura y normas de superación de barreras arquitectónicas.
 - Recepción, acogida y atención de usuarios.
 - Caballos y guarnicionería utilizada.
 - Actividades desarrolladas.
 - Criterios de homologación de centros hípicos de la Real Federación Hípica Española.
 - Importancia del cumplimiento de la norma vigente para el bienestar del usuario de una escuela hípica.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Elabora programas de enseñanza de la equitación en la etapa de iniciación deportiva, analizando la programación de referencia, programa de formación de jinetes, programas de galopes, y sus posibles adaptaciones.
 - a) Se han descrito las características del programa de formación de jinetes: programa de galopes, estableciendo los criterios de aprendizaje.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61501

- b) Se ha analizado las características y complejidad de las habilidades que constituyen el programa de formación de jinetes: programa de galopes del 1 al 4.
- c) Se han analizado diferentes secuencias de aprendizaje de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4, identificando las variables modificadas y las ventajas e inconvenientes que provocan.
- d) Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4 y sus adaptaciones.
- e) Se han analizado los métodos específicos de enseñanza de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4.
- f) Se han determinado los recursos materiales necesarios, y sus posibles utilizaciones, para la enseñanza de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4.
- g) Se han identificado las posibles adaptaciones del programa enseñanza de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4 a las características específicas de los grupos de edad (temporalización, presentación de las tareas, etc.).
- h) Se ha valorado la importancia de introducir en el proceso de enseñanza de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4 la adquisición de valores vinculados al código de conducta del jinete respecto del bienestar del caballo.
- i) Se ha elaborado un programa de enseñanza de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4 en un supuesto práctico.
- 2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos, binomios jinete-caballo, en las diferentes disciplinas hípicas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
 - a) Se han identificado las características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen en hípica el talento deportivo y el binomio.
 - b) Se han descrito los criterios utilizados en hípica para la detección y selección de talentos, y los binomios.
 - c) Se han descrito los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos, binomios, en hípica.
 - d) Se ha descrito las funciones y el protocolo de actuación del técnico deportivo en los programas de detección y selección de talentos, binomios.
 - e) Se han analizado las condiciones materiales y recursos humanos que se necesitan en hípica ante un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos, y de binomios.
 - f) Se ha valorado la importancia de una detección precoz del talento deportivo y del binomio en la consecución del alto rendimiento.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61502

- g) Se ha justificado la necesidad de respetar el desarrollo del individuo, el bienestar del caballo y los valores propios del deporte ecuestre, en el proceso de detección y selección de talentos deportivos.
- 3. Dirige y coordina una escuela hípica identificando las características organizativas, la necesidad de medios materiales, de recursos humanos y de caballos, aplicando procedimientos establecidos de dirección y de comunicación.
 - a) Se han descrito los objetivos a conseguir en la dirección técnica de una escuela de hípica.
 - b) Se han analizado diferentes propuestas de estructura organizativa y docente de una escuela de hípica, en función de las actividades que organiza.
 - c) Se han identificado los recursos humanos y materiales, caballos necesarios en una escuela de hípica, en función de las actividades organizadas.
 - d) Se han descrito los criterios utilizados en la coordinación de las actividades de la escuela deportiva con otras actividades del centro ecuestre.
 - e) Se han descrito procedimientos organizativos de la escuela hípica y de comunicación con la federación territorial, autonómica y nacional de hípica.
 - f) Se han descrito los procedimientos organizativos y de comunicación básicos en el funcionamiento de una escuela hípica.
 - g) Se ha justificado la importancia de incorporar los valores de la hípica al ideario y funcionamiento de la escuela de hípica.
- 4. Revisa la aplicación de los requisitos que ha cumplir una escuela hípica, analizando las exigencias establecidas por la normativa de aplicación.
 - a) Se han descrito los requisitos básicos que ha de cumplir una escuela hípica según la legislación vigente y la norma establecida por los órganos competentes.
 - b) Se han identificado la importancia de cada uno de los factores que intervienen en el programa de homologación de clubes deportivos de la Real Federación Hípica Española (RFHE).
 - c) Se han analizado, de acuerdo a la normativa vigente, las características referentes a seguridad, adaptación y calidad que ha de cumplir una escuela hípica, en relación con su ubicación, infraestructuras y normas de superación de barreras arquitectónicas.
 - d) Se han examinado, de acuerdo a la normativa vigente las características referentes a seguridad, adaptación y calidad que ha de cumplir una escuela hípica, en relación con la calidad de la recepción, acogida y atención de los usuarios.
 - e) Se han analizado, de acuerdo a la normativa vigente, las características referentes a seguridad, adaptación y calidad que ha de cumplir una escuela hípica en relación con los caballos y guarnicionería utilizada.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61503

- f) Se han analizado, de acuerdo a la normativa vigente las características referentes a seguridad, adaptación y calidad que ha de cumplir una escuela hípica, en relación con las actividades desarrolladas.
- g) Se han identificado los aspectos a mejorar en una escuela hípica en función de los criterios de homologación de la RFHE.
- h) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de la normativa vigente referente a seguridad, adaptación y calidad con el fin de mejorar la atención de los usuarios de una escuela hípica.
- D) Estrategias metodológicas:

Es necesario crear situaciones reales sobre la organización de un aula hípica, donde el alumno deba planificar y organizar las etapas del aprendizaje de uno de los cuatro niveles de la iniciación a la equitación, determinando objetivos, plazos y desarrollo del programa.

Además de la lección magistral se recomienda el uso de otras metodologías activas como el debate, el método de proyecto, el análisis de caso y el trabajo grupal.

E) Orientaciones pedagógicas:

Los RA 3 y 4 están vinculados, aunque no implican un orden determinado para su impartición. Pueden impartirse sucesiva o simultáneamente.

Los RA 3 y 4 pueden impartirse en un 60% a distancia. En el caso de que este módulo se imparta a distancia se recomienda la realización de actividades de enseñanza presenciales relacionadas con los siguientes RA:

RA1:

 Metodología de la enseñanza de la equitación en la etapa de iniciación deportiva.

RA 2:

- Determinación de programas de detección y selección de talentos deportivos en hípica, explicación de los mismos.
- Actuaciones del técnico deportivo.
- Condiciones materiales y recursos humanos.
- Detección precoz.

RA 3:

 Presentación y exposición de los trabajos por parte de cada alumno sobre la organización y funcionamiento de una escuela hípica.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61504

RA 4:

- Información y aclaración sobre normativa que debe cumplir una escuela hípica, sobre requisitos de homologación de clubes.
- Diferenciación con arreglo a las disciplinas y modalidades practicadas.
- Dudas sobre la aplicación de la norma de inscripción como entidades deportivas y diferenciación entre federado y homologado.

Módulo específico de enseñanza deportiva: BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL CABALLO

Código: MED-HIHI203

Duración: 25 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Interpretar y analizar las programaciones de referencia y ejecutar las técnicas de adiestramiento y entrenamiento de los caballos que son propias de la etapa de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos.
 - Realizar el manejo, alimentación y cuidados específicos del caballo, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de tecnificación de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
 - Adaptar y ejecutar el adiestramiento y entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación de referencia teniendo en cuenta los valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del animal.

B) Contenidos:

- Características físicas del caballo:
 - Estructura anatómica, fisiológica y funcional de los órganos y sistemas del caballo:
 - Aparato locomotor del caballo: movimientos, ejes, planos y sistemas de referencia.
 - Sistema nervioso.
 - Sistema cardiocirculatorio.
 - Sistema respiratorio.
- Valoración de la condición motriz general del caballo.
 - Concepto de capacidad motriz del caballo:



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Capacidades condicionales:
 - La resistencia.
 - La velocidad.
 - La fuerza.
 - La flexibilidad.
- Capacidades coordinativas:
 - La agilidad.
 - La coordinación.
 - El equilibrio.
 - Otras.
- Características de las capacidades condicionales del caballo.
- Características de las capacidades coordinativas del caballo.
- Instrumentos y medios para la valoración de las capacidades condicionales del caballo.
- Instrumentos y medios para la valoración de las capacidades coordinativas del caballo.
- Evolución de la capacidad motriz del caballo joven.
- Desarrollo de la condición motriz general del caballo:
 - Entrenamiento general del caballo.
 - La resistencia: medios de entrenamiento.
 - La velocidad: medios de entrenamiento.
 - La fuerza: medios de entrenamiento.
 - La flexibilidad: medios de entrenamiento.
 - Capacidades coordinativas: medios de entrenamiento.
- Valoración de las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva del caballo:
 - Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo del caballo: repercusiones físicas y psicológicas.
 - Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas y psicológicas.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61506

- Contraindicaciones generales más importantes al entrenamiento del caballo: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
- El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
- Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: estabulación. Trastornos alimentarios. Trastornos de conducta.
- El dopaje, definición y efectos sobre la salud física y psíquica de los caballos.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Identifica las características físicas del caballo, analizando las funciones anatómicofisiológicas de su organismo en relación con el ejercicio físico.
 - a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo del caballo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).
 - b) Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo del caballo, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.
 - c) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor del caballo (huesos, articulaciones y músculos).
 - d) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso del caballo atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.
 - e) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio del caballo.
 - f) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio del caballo.
- 2. Valora la condición motriz general del caballo aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
 - a) Se ha descrito el concepto de capacidad motriz del caballo.
 - b) Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz del caballo.
 - c) Se han descrito las características de las capacidades condicionales del caballo.
 - d) Se han descrito las características de las capacidades coordinativas del caballo.
 - e) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes, utilizados en la valoración de las capacidades condicionales del caballo.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- f) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes, utilizados en la valoración de las capacidades coordinativas del caballo.
- g) Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz del caballo joven.
- h) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
- 3. Desarrolla la condición motriz general del caballo, adaptando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y analizando los medios utilizados.
 - a) Se han adaptado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades condicionales al desarrollo de la condición motriz del caballo.
 - b) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza del caballo.
 - c) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia del caballo.
 - d) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad del caballo.
 - e) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad del caballo.
 - f) Se han adaptado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas al desarrollo de la condición motriz del caballo.
 - g) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas en el caballo.
 - h) Se ha valorado la importancia de la adaptación de los principios metodológicos y medios de entrenamiento generales al entrenamiento del caballo para el correcto desarrollo de su condición motriz.
- 4. Valora las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva del caballo analizando las medidas de prevención control y seguimiento utilizadas:
 - a) Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo del caballo.
 - b) Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada en el caballo.
 - c) Se han identificado las patologías generales más importantes asociadas al entrenamiento del caballo.
 - d) Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento del caballo.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61508

- e) Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo del caballo, y especialmente en relación con los caballos jóvenes.
- f) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas del sedentarismo del caballo.
- g) Se han valorado los efectos nocivos del dopaje sobre el organismo del caballo.
- h) Se ha analizado la postura del técnico deportivo ante el dopaje su incidencia negativa en el normal desarrollo del trabajo técnico-táctico y físico del binomio en la etapa de tecnificación.
- D) Estrategias metodológicas:

Las rutinas pedagógicas a seguir deberán estar basadas en el análisis y valoración de la progresión en las condiciones motrices por parte del caballo.

E) Orientaciones pedagógicas:

Este es un módulo fundamental y de extraordinaria importancia a la hora de lograr la consecución de los objetivos generales de este ciclo.

Siendo el caballo la pieza fundamental para el desarrollo de las enseñanzas contenidas en ésta formación, la correcta asimilación de los aprendizajes de este módulo será prioritaria para afrontar todos los demás procesos de enseñanza aprendizaje contemplados por los diferentes módulos.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PREPARACIÓN FÍSICA DEL JINETE

Código: MED-HIHI204

Duración: 15 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar y detectar las características técnicas, físicas y psicológicas, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, adaptándolo a la programación de referencia de perfeccionamiento técnico.
 - Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.
 - Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de la equitación y de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación a la equitación.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61509

- Valorar y seleccionar al deportista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
- Diseñar programas de enseñanza de la equitación e iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo.
- Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio jinete o amazona/caballo en la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

B) Contenidos:

- Valoración de la condición física del jinete o la amazona.
 - Factores condicionales que inciden en la condición física y deportiva del jinete o la amazona.
 - Características de las capacidades condicionales en hípica.
 - Elaboración de instrumentos de recogida de información: Pruebas de nivel, test, cuestionarios, observación: características y aplicación.
 - Normas de seguridad; prevención de riesgos en la elaboración y aplicación de los tests.
 - Interpretación de resultados.
 - Estadística básica: Estadísticos, análisis e interpretación de datos.
 - Evolución de la forma deportiva.
 - Información al jinete o la amazona.
- Adaptación y concreción de ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona.
 - Objetivos del desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Medios específicos de entrenamiento en las disciplinas de tipo técnico.
- Medios específicos de entrenamiento en las disciplinas de resistencia.
- Métodos específicos del entrenamiento del jinete o la amazona.
- Periodización de la preparación física del jinete o la amazona.
- La sesión de entrenamiento.
- La carga de trabajo en el entrenamiento en hípica:
 - Cuantificación.
 - Factores que la modifican.
 - Parámetros de carga de los diferentes ejercicios.
 - Adaptaciones al jinete o la amazona.
- Los ciclos de preparación física en hípica:
 - Características de los mismos.
 - Elaboración a partir de una programación de referencia.
- Dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.
 - Técnicas de organización de sesiones de preparación física.
 - Información al jinete o la amazona en el desarrollo de la sesión.
 - La sesión de entrenamiento de la preparación física; Incidencias y soluciones.
 - Actitudes y acciones motivadoras en la sesión de entrenamiento en hípica.
 - Criterios de calidad en la organización y dirección de las sesiones de entrenamiento en hípica.
 - Papel del técnico en el desarrollo de la sesión de condición física: autoevaluación.
- Promoción de prácticas deportivas saludables.
 - Aspectos negativos, contraindicaciones y consecuencias en la práctica de hípica.
 - Medidas preventivas.
 - Calentamiento y vuelta a la calma específicos.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Características de las rutinas y programas para la prevención de lesiones.
- Métodos de entrenamiento orientados a la variación y control del peso corporal.
- Pautas de alimentación e hidratación adaptadas a la práctica de la hípica.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Valora la condición física del jinete o la amazona, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo y analizando sus resultados.
 - a) Se han identificado las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.
 - b) Se han descrito las características de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.
 - c) Se han descrito las características de los test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.
 - d) Se han aplicado test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.
 - e) Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.
 - f) Se han identificando signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.
 - g) Se han valorado, en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de un jinete o la amazona, los cambios observados en los diferentes registros estableciendo las posibles relaciones causa-efecto.
 - h) Se han elaborado instrumentos para la recogida de la información sobre la condición física específica del jinete o la amazona durante la práctica deportiva, el entrenamiento y la competición.
 - i) Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios para el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.
 - j) Se han aplicado las técnicas de tratamiento y procesamiento estadístico básico de la información obtenida.
 - k) Se han seleccionado las técnicas de tratamiento estadístico adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- I) Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los jinetes o las amazonas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.
- 2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona, analizando la programación de referencia, la metodología, y los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
 - a) Se han descrito los objetivos de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas de tipo técnico, como salto y doma.
 - b) Se han descrito los objetivos de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas tipo de resistencia, como concurso completo y raid.
 - c) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control de la condición física del jinete o la amazona dentro de la programación de referencia.
 - d) Se han relacionado los medios específicos de mejora de la condición física del jinete o la amazona con los objetivos de la programación de referencia. en las disciplinas de tipo técnico.
 - e) Se han relacionado los medios específicos de mejora de la condición física del jinete o la amazona con los objetivos de la programación de referencia en las disciplinas tipo de resistencia.
 - f) Se han explicado las características de los métodos específicos de desarrollo de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona en las disciplinas técnicas y de resistencia.
 - g) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
 - h) Se han definido los factores que modifican la carga en los métodos específicos de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.
 - i) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona en las disciplinas técnicas y de resistencia.
 - j) Se han identificado los tipos de disciplinas ecuestres y su relación con las capacidades condicionales del jinete o la amazona.
 - k) Se han definido los ejercicios con los parámetros de carga adaptados a las necesidades de un jinete o la amazona.
 - Se han analizado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación física de un jinete o la amazona en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- m) Se ha elaborado un ciclo de preparación física completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga.
- n) Se ha relacionado la evolución de un jinete o la amazona con los objetivos previamente establecidos en los dos tipos de modalidades, verificando que el programa de entrenamiento se ajusta a los mismos.
- o) Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la planificación del entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona.
- 3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
 - a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona con especial atención a: la disposición del técnico en función del material, la optimización del espacio y del material y el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - b) Se han descrito las características que debe cumplir la información, cuando se utilizan métodos de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.
 - c) Se ha dirigido una sesión simulada de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona, de acuerdo con lo previsto en la programación para cada tipo de modalidad.
 - d) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
 - e) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.
 - f) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.
 - g) Se han adaptado instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.
 - h) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación física del jinete o la amazona, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- 4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva para la prevención de lesiones y patologías propias de la hípica.
 - a) Se han detectado los aspectos negativos y contraindicaciones de los gestos predominantes en el nivel de tecnificación de hípica.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61514

- b) Se han descrito las medidas preventivas y de defensa frente a las condiciones de la práctica deportiva en el nivel de tecnificación de hípica.
- c) Se han analizado y puesto en práctica actividades de calentamiento y enfriamiento específicos del jinete o la amazona.
- d) Se han analizado las características de las rutinas y programas de preparación física, para la prevención de las lesiones más comunes durante la etapa de iniciación y tecnificación.
- e) Se han analizado las particularidades de los programas de preparación física orientados al control y variación del peso del jinete o la amazona en las disciplinas técnicas y de resistencia.
- f) Se han descrito pautas para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después de la práctica de la hípica, adaptándolas al entorno y particularidades del deporte.
- g) Se ha justificado la importancia del calentamiento y las medidas preventivas en la prolongación de la vida deportiva del jinete o la amazona.
- D) Estrategias metodológicas.

Se propone una metodología activa en la que el profesor oriente y facilite el aprendizaje de los alumnos, buscando que su intervención sea fundamentalmente de ayuda y orientación.

E) Orientaciones pedagógicas.

Con el objetivo de no interferir en la realización de las sesiones prácticas de equitación, y salvo en aquellos casos en que los objetivos de éstas requieran trabajar con determinados niveles de fatiga previa acumulada, sería recomendable que las actividades de preparación física con claros objetivos de adaptación por parte del alumno, se programasen lo suficientemente alejadas de dichas sesiones prácticas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PARA-ECUESTRE

Código: MED-HIHI205

Duración: 20 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de la dirección de sesiones de equitación adaptada, identificando las características propias e individuales de todo jinete con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en las diferentes actividades ecuestres, con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades, la participación y el rendimiento marcado, dentro del marco de la normativa legal.
 - Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61515

jinetes y amazonas, para transmitir valores propios de la actividad hípica a través del comportamiento ético personal.

- Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.
- Adaptar y dirigir la sesión de iniciación a la equitación de acuerdo a las necesidades de los jinetes con discapacidad y la programación de referencia, para conseguir la participación conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad permitidos.
- Transmitir a través del comportamiento ético-personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado al caballo y al propio cuerpo.

B) Contenidos:

- Organización de sesiones de iniciación para-ecuestre.
 - Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de las disciplinas para-ecuestres:
 - Características específicas.
 - Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.
 - Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor dificultades para la práctica de las disciplinas para-ecuestres.
 - Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de las disciplinas para-ecuestres.
 - Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica de las disciplinas para-ecuestres.
 - Adaptaciones metodológicas en la sesión de equitación en función del tipo de discapacidad.
 - Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica de la equitación según discapacidad.
 - La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación a las disciplinas para-ecuestres.
- Aplicación de recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en las disciplinas para-ecuestres.
 - Justificación de la práctica para-ecuestre por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Las vías específicas de incorporación a la práctica ecuestre de personas con discapacidad.
- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica para-ecuestre.
- Barreras arquitectónicas en las instalaciones ecuestres y espacios sociales.
- Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades ecuestres.
- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades ecuestres, al tipo de discapacidad.
- Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades ecuestres.
- Características del material ecuestre adaptado.
- Las ayudas técnicas para la práctica para-ecuestre.
- Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades ecuestres.
- Características del caballo en función de las diferentes discapacidades y del nivel técnico del jinete.
- Organización de los deportistas con discapacidad en las diferentes disciplinas para-ecuestres.
 - Las principales clasificaciones funcionales en para-ecuestre del jinete según tipo de discapacidad. El concepto de "mínima discapacidad".
 - Las clasificaciones funcionales de para-ecuestre como proceso de homogenización para la participación en las competiciones ecuestres.
 - La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
 - Las principales disciplinas ecuestres y para-ecuestres.
 - Adaptaciones de las diferentes disciplinas para-ecuestres frente a las disciplinas ecuestres equivalentes (reglamento, normativa, aspectos técnicos).
 - Los juegos ecuestres adaptados.
 - Vivenciación de las principales disciplinas para-ecuestres.
- Orientación a la personas con discapacidad hacia la práctica de la equitación y el deporte para-ecuestre.
 - Origen e historia de la equitación dirigida a personas con discapacidad.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Estructura del deporte ecuestre adaptado dentro de la organización nacional e internacional del deporte ecuestre.
- Relación entre la Federación Ecuestre Internacional, el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español y Real Federación Hípica Española.
- Los juegos ecuestres adaptados: Special Olimpics, otras organizaciones.
- Los programas de difusión y desarrollo de actividades ecuestres dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de hípica.
- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica de la equitación.
- Las principales fuentes de información sobre las actividades ecuestres dirigidas a personas con discapacidad.
- La integración a través de las escuelas de equitación.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Organiza sesiones de iniciación a las disciplinas para-ecuestres analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
 - a) Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo-motor en la práctica de las disciplinas para-ecuestres.
 - b) Se han descrito las pautas de trabajo específicas en la iniciación a las disciplinas para-ecuestres según los diferentes tipos de discapacidad.
 - c) Se han aplicado los procedimientos específicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, especialmente en relación con: el transporte, la autonomía en el centro ecuestre, subir y bajar del caballo y sus habilidades motrices específicas para la práctica de las disciplinas para-ecuestres.
 - d) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación a las disciplinas para-ecuestres según los diferentes tipos de discapacidad.
 - e) Se han aplicado las adaptaciones metodológicas específicas a emplear según el tipo de discapacidad en la sesión de equitación adaptada.
- 2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en las disciplinas para-ecuestres analizando las características de la tarea, del caballo y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica diferentes disciplinas para-ecuestres originadas por el contexto.
 - a) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica de la equitación de personas con discapacidad.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61518

- b) Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para la práctica de la equitación dirigida a personas con discapacidad que compensan el déficit que se presentan.
- c) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la equitación.
- d) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica ecuestre.
- e) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica de las disciplinas para-ecuestres provocada por la falta de accesibilidad en las instalaciones ecuestres y espacios sociales.
- f) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión de las personas con discapacidad por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica de la equitación.
- g) Se han descrito las posibilidades del material ecuestre adaptado específico de los diferentes juegos y actividades ecuestres.
- h) Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas específicas atendiendo al tipo de discapacidad y disciplina ecuestre que realicen los sujetos.
- i) Sehananalizadolas características fundamentales del carácter y el comportamiento, conformación y nivel de adiestramiento, del caballo utilizable en las diferentes disciplinas para-ecuestres y en relación con el tipo de discapacidad.
- j) Se ha realizado en un supuesto práctico, la adaptación del material y la elección del caballo teniendo en cuenta las características específicas.
- 3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas paraecuestres.
 - a) Se ha descrito el concepto de clasificación funcional del jinete y el concepto de discapacidad mínima en las disciplinas para-ecuestres.
 - b) Se han enunciado las clasificaciones funcionales de los jinetes según el tipo de discapacidad.
 - c) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte ecuestre argumentando las diferencias entre las mismas.
 - d) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para- Ecuestre para fomentar la participación de diferentes discapacidades dentro de una misma categoría funcional.
 - e) Se han identificado los juegos y deportes ecuestres adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61519

- f) Se han identificado las características de las disciplinas para-ecuestres, y sus determinantes reglamentarios y normativos.
- g) Se han comparado las disciplinas para-ecuestres con las disciplinas ecuestres.
- h) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunas actividades ecuestres practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
- i) Se ha seleccionado la disciplina ecuestre más adecuada atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional del jinete.
- 4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica de la equitación reconociendo la estructura del deporte para-ecuestre y las fuentes de información disponibles.
 - a) Se ha relacionado el origen del deporte para-ecuestre con la estructura actual del deporte adaptado.
 - b) Se han identificado los organismos reguladores de disciplinas para-ecuestres a nivel internacional, nacional y regional.
 - c) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones hípicas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable de las disciplinas para-ecuestres.
 - d) Se han descrito los diferentes programas de deporte ecuestre que existen para las personas con discapacidad.
 - e) Se han descrito las características de los principales programas de difusión y de desarrollo para-ecuestre y del deporte ecuestre adaptado.
 - f) Se han utilizado las fuentes de información disponibles como recurso básico para orientar a los jinetes con discapacidad.
 - g) Se ha valorado la importancia de la promoción de las disciplinas paraecuestres.
 - D) Estrategias metodológicas.

La utilización de materiales audiovisuales facilita al alumnado la identificación de los diferentes tipos de discapacidades así como las capacidades y las limitaciones para la práctica ecuestre.

Igualmente, la observación directa de sesiones de equitación dirigidas a personas con discapacidad puede facilitar el análisis de las características de la tarea, del caballo y de los materiales e identificar las capacidades y las limitaciones para la práctica paraecuestres originadas por el contexto.

La utilización de fichas de evaluación de tareas facilita el aprendizaje de la metodología de enseñanza.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61520

E) Orientaciones pedagógicas:

Este módulo debe impartirse con posterioridad al módulo común MED-C203.

En el caso de que este módulo se imparta a distancia, el profesor debe de disponer de material audiovisual para facilitar al alumno el aprendizaje de los contenidos relacionados con la identificación de los diferentes tipos de discapacidad así como las capacidades y limitaciones para la práctica ecuestre asociadas a cada tipo de discapacidad.

Se recomienda ofrecer al alumno la posibilidad de la observación directa de sesiones de equitación dirigidas a personas con discapacidad.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS HÍPICOS

Código: MED-HIHI206

Duración: 15 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Analizar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la tecnificación de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica en este nivel.
 - Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación a la hípica, e identificar las características organizativas de competiciones de nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que los regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.
 - Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.
 - Reconocer y promover el trabajo en equipo y la iniciativa personal dentro de un marco de colaboración conjunta y doctrina común, para conseguir los objetivos marcados.
 - Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
 - Organizar eventos propios de la iniciación a la hípica y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la tecnificación a las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista a la práctica de la modalidad deportiva.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61521

- Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.
- Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

B) Contenidos:

- Selección del momento de la realización de un evento hípico.
 - Calendario deportivo anual de las disciplinas de salto, doma y concurso completo.
 - Calendario deportivo anual de las disciplinas de raid y trec.
 - Información turística de la zona. Viabilidad de realización de rutas a caballo.
 Topografía, permisos.
 - Normativa sobre la homologación de los centros y clubes hípicos por las FHAs y la RFHE. Actividades a desarrollar por los centros y clubes.
 - Club Hípico Federado. Diferencias respecto del club homologado.
 Organización. Normativa para su inscripción.
 - Identificación de los medios necesarios para la realización de eventos hípicos según la disciplina hípica a desarrollar y el nivel de la competición.
 - Ventajas e inconvenientes de la organización de eventos hípicos por los clubes.
 - Actividades e instrumentos de promoción del deporte hípico. Efectos y beneficios en los clubes deportivos.
 - Análisis del programa formativo y de entrenamiento de un centro hípico con vistas a la organización de eventos deportivos complementarios a la formación.
 - Competiciones deportivas a nivel de Castilla y León. Gestión de Calendario en Castilla y León.
 - Normativa específica de Castilla y León sobre organización de eventos hípicos.
- Gestión y organización de eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva.
 - La viabilidad económica de los eventos deportivos de nivel promoción, en las diferentes disciplinas hípicas, y en el medio natural.
 - Documentación y permisos oficiales para la realización de eventos hípicos.
 - Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con la hípica en el medio natural.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61522

- Confección de un avance de programa de una competición en sus diferentes disciplinas hípicas. Determinación de costes de inscripción y alojamiento de caballos.
- Estudio de las necesidades de recursos humanos y materiales para el desarrollo de un evento hípico en sus diferentes disciplinas hípicas.
- Sistemas de gestión y contratación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de un evento hípico en sus diferentes modalidades.
- Determinación de tareas y designación de las mismas para la recepción de los caballos y personal asistente a un evento hípico.
- Desarrollo de un plan de telecomunicaciones a través de radioteléfonos necesarios para el desarrollo de un evento hípico. Establecimiento de la red radio, indicativos y frecuencias.
- Gestión de patrocinios y publicidad.
- Normativa sobre seguridad para la realización de eventos deportivos. Plan de seguridad en un evento hípico y en rutas ecuestres.
- Secretaría del Comité Organizador. Estructura, composición, misiones y medios humanos y materiales.
- Gestión, organización y desarrollo de eventos hípicos de tecnificación.
 - Determinación de necesidades materiales y humanos y gestión de recursos en el evento de tecnificación.
 - Estructura, organización y misiones de una Secretaría para un evento de tecnificación.
 - Avances de programa de una competición de tecnificación.
 - Normativa sobre alojamiento de caballos en un evento de nivel tecnificación.
 - Logística e infraestructura necesaria para mozos, jinetes y público en general en un evento de tecnificación.
 - Planes de seguridad y emergencia en un evento de tecnificación deportiva en hípica.
 - Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas hípicas.
 - Normativa sobre señalización para la circulación de personas, caballos y medios de transporte de ruedas en el recinto de la competición.
 - Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas hípicas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61523

- Legislación vigente sobre violencia en espectáculos deportivos. Planes de prevención.
- Elaboración de planes de emergencia y evacuación.
- Recogida de información durante y al final del evento deportivo de promoción e iniciación hípica.
 - Análisis de los cuestionarios e informes de la RFHE de los jinetes, jueces, delegados federativos y jefes de pista y diseñadores de recorridos sobre el desarrollo de la competición.
 - Criterios para la confección de los cuestionarios informativos. Técnicas y criterios de cumplimentación de los mismos.
 - Documentación para obtención de información sobre el desarrollo del evento por parte del personal técnico, jinetes y amazonas y público asistente.
 - Análisis e interpretación de los cuestionarios informativos.
 - Cuestionarios de evaluación de las incidencias y decisiones tomadas.
 - Posibles incidencias que se puedan presentar en un supuesto de realización de evento hípico y procedimientos de resolución.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Selecciona el momento de la realización de un evento hípico, analizando las características de las asociaciones deportivas hípicas, oportunidad en el programa de entrenamiento y comparando las características de los eventos hípicos:
 - a) Se han aplicado criterios técnicos y organizativos en el análisis del calendario de competiciones de la RFHE y de las Federaciones Hípicas Autonómicas (FHAs) y en la identificación del momento más adecuado para la organización de eventos deportivos en un club hípico de acuerdo con su programación formativa.
 - b) Se han descrito los requisitos de los clubes de hípica para su vinculación a la FHA y RFHE.
 - c) Se han analizado la organización y los medios básicos de los que debe disponer un club de hípica para el desarrollo de un evento hípico en las diferentes disciplinas hípicas.
 - d) Se han identificado las condiciones que establecen los reglamentos de la RFHE para la implantación de una modalidad hípica en un club deportivo.
 - e) Se han analizado los instrumentos de promoción de la hípica, que pueden utilizar los clubes deportivos.
 - f) Se han analizado e identificado los efectos y beneficios que aporta a los clubes deportivos la organización de eventos hípicos de nivel promoción en las diferentes disciplinas hípicas.
 - g) Se ha valorado la importancia de la promoción de las diferentes disciplinas hípicas dentro de los objetivos de un club de hípica.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61524

- 2. Gestiona y organiza eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la disciplina y las características técnicas de los recorridos.
 - a) Se ha elaborado un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento deportivo de promoción e iniciación hípica o actividad de conducción por itinerarios ecuestres.
 - b) Se ha analizado la viabilidad del proyecto del evento deportivo de promoción e iniciación hípica o actividad de conducción por itinerarios ecuestres en relación al presupuesto.
 - c) Se han identificado y concretado la gestión de patrocinios y publicidad como fuentes de financiación de un evento de promoción o iniciación hípica o actividad de conducción por itinerarios ecuestres.
 - d) Se han determinado las necesidades de personal, material y logística, y los procedimientos de gestión de los espacios, medios materiales y humanos necesarios en la organización de actividades o competiciones de iniciación deportiva.
 - e) Se ha descrito el procedimiento de confección del avance de programa del evento deportivo de promoción e iniciación hípica.
 - f) Se han analizado las funciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los binomios participantes y el público en general en un supuesto práctico organización del evento deportivo de promoción e iniciación hípica.
 - g) Se han determinado los costes de inscripción y alojamiento de caballos en la competición hípica de promoción e iniciación en función a la normativa en vigor.
 - h) Se han utilizado los sistemas y programas específicos de obtención y soporte de los resultados de la competición.
 - i) Se ha descrito los criterios para definir las funciones del personal en la ceremonia de entrega de trofeos de un evento deportivo de promoción e iniciación hípica.
 - j) Se han descrito las necesidades de medios de comunicación (tipo y cuantía) necesarios para la organización y desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación hípica estableciéndose su distribución e indicativos y frecuencias.
 - k) Se ha descrito las misiones de la Secretaría durante la planificación y desarrollo de un evento hípico, justificativa de su necesidad.
 - Se han descrito los criterios de elaboración de los horarios de participación de los jinetes o las amazonas en un supuesto de competición hípica.
 - m) Se han descrito las medidas de seguridad necesaria para la realización de un evento hípico o rutas a caballo.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61525

- 3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos hípicos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.
 - a) Se han identificando los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de un evento hípico de nivel de tecnificación.
 - b) Se han descrito los cometidos y funcionamiento de la Secretaría de una competición de tecnificación.
 - c) Se han descrito las necesidades de alojamiento de caballos y apoyos materiales a los mismos antes y durante una competición de nivel tecnificación.
 - d) Se han identificado las colaboraciones en la gestión de alojamiento y logística necesarios para los jinetes y amazonas participantes y público en general asistentes a una competición de nivel tecnificación.
 - e) Se ha descrito las características y procedimientos a seguir para el desarrollo del plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso de la celebración de una competición hípica de tecnificación, identificando los medios necesarios.
 - f) Se han descrito las características de las instalaciones deportivas hípicas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.
 - g) Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva hípica.
 - h) Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas hípicas.
 - i) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva hípicas.
 - j) Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para los usuarios y los trabajadores, según la normativa vigente.
 - k) Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva hípica.
 - I) Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva hípica.
- 4. Recoge la información durante y el final del evento deportivo de promoción e iniciación hípica, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento.
 - a) Se han analizado los cuestionarios elaborados por el comité organizador y por la RFHE para el análisis y control de las competiciones hípicas.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61526

- b) Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y competiciones de hípica aplicando las técnicas de cálculo y tratamiento estadístico adecuadas.
- c) Se han examinado los criterios de análisis de la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos hípicos.
- d) Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo de los eventos hípicos, relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.
- e) Se han descrito los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y veracidad.
- f) Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y competiciones hípicas.
- D) Estrategias metodológicas:

La utilización de procedimientos deductivos e inductivos determina la oportunidad de planificar los eventos hípicos en las disciplinas adecuadas en consonancia con el calendario territorial y nacional y el momento de la temporada.

Es conveniente utilizar metodologías activas para reproducir situaciones de gestión y colaboración de eventos hípicos, donde el alumno desarrolle los diferentes roles propios de la organización.

E) Orientaciones pedagógicas:

Partiendo del planteamiento de la necesidad de organizar un evento hípico, se recomienda el mantenimiento del orden de los RA.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO EN SALTO

Código: MED-HISD207

Duración: 75 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Ejecutar técnicas específicas de equitación propias de este nivel, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
 - Identificar y detectar las características técnicas, físicas y psicológicas, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, adaptándolo a la programación de referencia de perfeccionamiento técnico.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61527

- Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.
- Analizar e interpretar la programación de referencia de la iniciación y del perfeccionamiento técnico de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.
- Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
- Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los jinetes o las amazonas y caballos y la reglamentación oficial, para dirigirlos en las competiciones de este nivel.
- Interpretar y analizar las programaciones de referencia y ejecutar las técnicas de adiestramiento y entrenamiento de los caballos que son propias de la etapa de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos.
- Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y ajuste de programas, para evaluar dicho proceso.
- Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.
- Reconocer y promover el trabajo en equipo y la iniciativa personal dentro de un marco de colaboración conjunta y doctrina común, para conseguir los objetivos marcados.
- Analizar y elaborar los recorridos de salto, reprises de doma y circuitos de cross de las disciplinas hípicas de saltos, doma y concurso completo de equitación, identificando la normativa relacionada, las características de la zona y de la competición en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para el diseño de los trazados y sus obstáculos.
- Dominar las técnicas específicas de la equitación con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61528

- Valorar y seleccionar al deportista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
- Adaptar y concretar los programas específicos de iniciación y perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación general.
- Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio jinete o amazona/caballo en la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- Acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de salto, doma y concurso completo realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar la participación del jinete y del caballo, en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, al caballo y al propio cuerpo.
- Adaptar y ejecutar el adiestramiento y entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación de referencia teniendo en cuenta los valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del animal.
- Evaluar el proceso de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias del nivel de tecnificación.
- Transmitir a través del comportamiento ético-personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado al caballo y al propio cuerpo.
- Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.
- Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.
- Diseñar recorridos, reprises y circuitos de competición para la práctica de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, en el nivel de tecnificación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61529

B) Contenidos:

- Valoración del rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva en la modalidad de salto.
 - Rendimiento deportivo en la tecnificación de salto. Factores de los que depende.
 - Los estándares técnicos del caballo de salto en la etapa de tecnificación, hasta nivel medio: pruebas de 1,35 m.
 - Estándares técnicos del caballo de salto en la etapa de tecnificación:
 - Criterios de valoración de los estándares técnicos del caballo.
 - Los estándares técnicos y tácticos del binomio de salto en la etapa de tecnificación:
 - Complejidad de los estándares técnicos del caballo y del binomio de salto.
 Factores de los que depende. Criterios y recursos para la modificación de la complejidad.
 - La observación de la ejecución técnica y el comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de salto en la etapa de tecnificación. Instrumentos. Aspectos que la determinan.
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
 - Las secuencias de aprendizaje técnico y táctico. Aplicación de los principios de progresión, interferencia contextual y significatividad.
- Adaptación y concreción de los ciclos y sesiones en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo en la modalidad de salto.
 - Programa de entrenamiento y adiestramiento deportivo en la modalidad de salto hasta el nivel medio:
 - Determinación de los ciclos y fases de entrenamiento.
 - Objetivos generales técnicos y tácticos. Motivación.
 - Las competiciones de salto, análisis del calendario y su inclusión dentro del ciclo de entrenamiento.
 - Diseño de sesiones de entrenamiento, combinando las variables de técnica y esfuerzo necesarios.
 - Medios y métodos de adiestramiento técnico del caballo.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Medios y métodos de entrenamiento técnico y táctico del binomio.
 - Sistemas de entrenamiento de mejora del gesto técnico en el salto del obstáculo.
- La escala de entrenamiento del caballo joven. Aplicación al sistema de tecnificación del salto.
- Dirección de sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de salto.
 - Organización de una sesión de adiestramiento y técnica. Material necesario y su adaptación. El espacio y la práctica programada.
 - El aprendizaje y la demostración de los estándares técnicos y tácticos:
 - Manejo de las distancias en la aproximación al salto.
 - Manejo de las distancias relativas entre obstáculos.
 - Sentido del ritmo, impulsión y equilibrio.
 - La batida, el salto y la recepción.
 - El asiento y la posición del jinete.
 - La actitud del caballo.
 - Los recursos didácticos específicos en el entrenamiento del salto.
 - La motivación, factores específicos.
 - El registro de información. Análisis del resultado de la sesión, La autoevaluación.
 - Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.
- Dirección del binomio en competiciones de saltos.
 - Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento a los jinetes y amazonas en la competición hasta nivel medio.
 - La reglamentación de la competición. Características y análisis de las pruebas. Limitaciones técnico-tácticas en función de las edades y categorías de los jinetes y las edades de los caballos.
 - Criterios para la selección y formación de binomios y equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de saltos.
 - Los modelos tácticos posibles a emplear en la competición de saltos, de acuerdo con las características de la competición, del caballo y del binomio jinete-caballo.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61531

- Preparación y cuidados del caballo de salto en la competición, adaptación de los materiales y equipo. El calentamiento correcto antes de la prueba.
- Elaboración del diseño técnico de la competición (recorridos) en la modalidad de salto.
 - El Reglamento de salto de obstáculos de la RFHE, que se refieren al diseño de los recorridos de saltos, atendiendo al tipo y baremo de la prueba y nivel de la competición.
 - Las diferentes pruebas, sus características. Penalizaciones.
 - Trabajos de preparación para el montaje de un recorrido.
 - Elaboración de recorridos de salto. Consideraciones técnicas:
 - Consideraciones técnicas sobre las distancias.
 - Consideraciones técnicas sobre el trazado de los recorridos:
 - Los trazados en los recorridos de salto según los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva. Criterios de elaboración y análisis de la complejidad.
 - Los riesgos y peligros derivados del diseño y construcción de un recorrido de salto.
 - Análisis de la dificultad de un recorrido de salto en función del nivel de exigencia al binomio. Valoración.
- Dirección del entrenamiento del caballo en la modalidad de salto.
 - Factores que determinan el rendimiento físico del caballo de la etapa de tecnificación en la modalidad de salto.
 - Capacidades físicas y conductuales del caballo de salto. Características funcionales.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de salto.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de salto.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de salto.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de salto.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- La sesión de entrenamiento físico del caballo de salto. Fases y características específicas.
- Sistemas de entrenamiento de salto del caballo joven.
- La salud y bienestar del caballo durante el entrenamiento.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición (prueba hasta 1,20 m.) en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
 - a) Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del binomio en la modalidad de salto durante la etapa de tecnificación deportiva.
 - b) Se han explicado los factores físicos, técnicos y del comportamiento del caballo que afectan a su rendimiento deportivo durante el entrenamiento y la competición de salto.
 - c) Se han analizado los estándares técnicos y tácticos del binomio, propios de la modalidad de salto durante esta etapa.
 - d) Se han analizado los estándares técnicos y de rendimiento físico del caballo y su evolución durante la etapa de tecnificación en la modalidad de salto.
 - e) Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos del caballo y del binomio, propios de esta etapa en la modalidad de salto.
 - f) Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los esquemas tácticos utilizados en las competiciones de esta etapa.
 - g) Se han analizado los criterios para la modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo para el caballo y para el binomio, de acuerdo con los diferentes conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - h) Se han elaborado secuencias de adiestramiento del caballo y de aprendizaje del binomio, de acuerdo con los objetivos pretendidos en la modalidad de salto.
 - Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio en el entrenamiento y en la competición de la modalidad de salto.
 - j) Se han elaborado y aplicado instrumentos de recogida de información y análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de salto.
 - k) Se han descrito y relacionado los errores tipo en el comportamiento técnicotáctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de salto, con las posibles causas y las tareas.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61533

- I) Se ha analizado la ejecución del caballo y del binomio identificando las características técnico-tácticas de la misma.
- m) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- 2. Adapta y concreta los ciclos, y sesiones en el de entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
 - a) Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del binomio en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva, identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos y tácticos propios de esta etapa.
 - b) Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones de saltos, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.
 - c) Se han analizado los criterios de selección de las competiciones de saltos en función de los objetivos, el programa de entrenamiento, y las características de la competición.
 - d) Se han seleccionado, dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma, las diferentes fases o ciclos de preparación de un caballo y del binomio en la modalidad de salto, concretando medios específicos de adiestramiento y perfeccionamiento técnico, y definiendo las sesiones de entrenamiento necesarias en su desarrollo.
 - e) Se han explicado las características de los métodos específicos del adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio, en la modalidad de salto.
 - f) Se han relacionado los sistemas específicos de preparación del caballo y del entrenamiento técnico-táctico del binomio, con los objetivos de la programación de referencia, determinando los sistemas de cuantificación de la carga utilizables en cada caso.
 - g) Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio concretando una sesión de la modalidad de salto.
 - h) Se ha concretado el programa de adiestramiento del potro de 4 y 5 años y del caballo adulto, en función a unas programaciones de referencia.
- 3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de auto evaluación.
 - a) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la modalidad de saltos que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61534

- b) Se han demostrado las técnicas de la modalidad de salto propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
- c) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de salto, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.
- d) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del binomio y adiestramiento del caballo adulto y/o potro de 4 ó 5 años, de acuerdo con lo previsto en la programación.
- e) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de salto, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- f) Se han analizado las adaptaciones específicas de la modalidad de saltos, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones.
- g) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de de salto.
- h) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de de saltos.
- i) Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de de salto.
- j) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de de salto, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- k) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación del binomio a través de la participación activa del técnico.
- 4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
 - a) Se ha descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de salto.
 - b) Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad de saltos identificando las limitaciones técnico-tácticas del mismo.
 - c) Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de salto en este nivel.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- d) Se han concretado los criterios de análisis de diferentes recorridos de las competiciones en la modalidad de salto, en el nivel de tecnificación deportiva.
- e) Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y conductuales del caballo y del binomio.
- f) Se han descrito los criterios de selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad de saltos.
- g) Se han analizado los criterios de formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de salto.
- h) Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de de salto.
- i) Se han relacionado las recomendaciones técnicas al jinete con las características de la competición de salto y las condiciones del jinete.
- j) Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de la modalidad de salto.
- k) Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.
- Se han relacionado los cuidados del caballo en una competición de la modalidad de salto con las exigencias de este tipo de competiciones.
- m) Se han adaptado y ejecutado los cuidados al caballo a las características de un supuesto de competición en la modalidad de salto.
- n) Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del binomio en una prueba de salto.
- 5. Elabora el diseño técnico de la competición (recorridos) analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos, y aplicando procedimientos establecidos.
 - a) Se han interpretado y seleccionado las directrices de diseño de recorridos de salto establece la RFHE en su reglamento.
 - b) Se han descrito las características de los recorridos de saltos en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva.
 - c) Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes de los recorridos de salto, que determinan el nivel y la dificultad del mismo.
 - d) Se han elaborado recorridos de salto, siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de tecnificación y a las características de la pista.
 - e) Se han aplicado procedimientos de localización de los riesgos y peligros en un recorrido de salto.
 - f) Se han analizado los criterios del diseño técnico de obstáculos de un recorrido de salto.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61536

- g) Se ha valorado el nivel de dificultad de un recorrido de salto en función del nivel de adiestramiento del caballo.
- h) Se ha justificado la importancia de adaptar el recorrido de salto al nivel de la competición.
- 6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de saltos, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.
 - a) Se han identificado los factores que determinan el rendimiento físico del caballo en la etapa de tecnificación en la modalidad de salto.
 - b) Se han descrito los medios de trabajo específicos del entrenamiento físico del caballo adulto y del potro en la modalidad de salto.
 - c) Se han descrito las características de las capacidades específicas de los caballos en la disciplina de salto.
 - d) Se han analizado los métodos de trabajo y de entrenamiento específicos de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de salto.
 - e) Se han analizado los métodos de trabajo y de entrenamiento específicos de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de salto.
 - f) Se han identificado los niveles de volumen, intensidad y carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo adulto y del potro de 4 y 5 años.
 - g) Se ha elaborado una sesión de preparación física de un caballo de salto en la que se establezcan los objetivos, los medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar, y la carga de las tareas propuestas.
 - h) Se ha valorado la importancia de respetar la salud y el bienestar del caballo durante el entrenamiento del mismo.
 - D) Estrategias metodológicas:

Es conveniente alternar el método expositivo y el demostrativo, implicando a los alumnos en la dirección de las sesiones y planificaciones del entrenamiento, mediante la aplicación de metodologías activas.

Se utilizarán medios audiovisuales demostrativos donde se reflejen los resultados de las sesiones-auto evaluación.

Se realizarán prácticas con fichas de evaluación de caballos jóvenes: valoración de modelos, aires y técnica de salto.

Se aplicarán técnicas grupales para la elaboración y diseño de los recorridos.

Se utilizará la tecnología de diseño por ordenador.

E) Orientaciones pedagógicas:

Es recomendable simultanear la impartición de este módulo con los módulos: MED-HIHI203, MED-HIHI202, MED-HIHI209.

Es conveniente que el RA 3 se imparta después que el RA 5.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61537

Módulo específico de enseñanza deportiva: PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO EN DOMA

Código: MED-HISD208

Duración: 75 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.
 - Analizar e interpretar la programación de referencia de la iniciación y del perfeccionamiento técnico de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.
 - Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
 - Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los jinetes o las amazonas y caballos y la reglamentación oficial, para dirigirlos en las competiciones de este nivel.
 - Interpretar y analizar las programaciones de referencia y ejecutar las técnicas de adiestramiento y entrenamiento de los caballos que son propias de la etapa de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos.
 - Analizar y elaborar los recorridos de salto, reprises de doma y circuitos de cross de las disciplinas hípicas de saltos, doma y concurso completo de equitación, identificando la normativa relacionada, las características de la zona y de la competición en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para el diseño de los trazados y sus obstáculos.
 - Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
 - Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio jinete o amazona/caballo en la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma,



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61538

- y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- Acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de salto, doma y concurso completo realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar la participación del jinete y del caballo, en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, al caballo y al propio cuerpo.
- Adaptar y ejecutar el adiestramiento y entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación de referencia teniendo en cuenta los valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del animal.
- Diseñar recorridos, reprises y circuitos de competición para la práctica de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, en el nivel de tecnificación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.

B) Contenidos:

- Valoración del rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva en la modalidad de doma.
 - Rendimiento deportivo en la tecnificación de doma. Factores de los que depende.
 - Los estándares técnicos del caballo de doma en la etapa de tecnificación, hasta el nivel medio-avanzado.
 - Criterios de valoración de los estándares técnicos del caballo.
 - Los estándares técnicos y tácticos del binomio de doma en la etapa de tecnificación sus características:
 - Complejidad de los estándares técnicos del caballo y del binomio.
 Factores de los que depende. Criterios y recursos para la modificación de la complejidad.
 - La observación de la ejecución técnica y el comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de doma en la etapa de tecnificación. Instrumentos. Aspectos que la determinan:
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
 - Las secuencias de aprendizaje técnico y táctico. Aplicación de los principios de progresión, interferencia contextual y significatividad.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Adaptación y concreción de los ciclos y sesiones en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo en la modalidad de doma.
 - Programa de entrenamiento y adiestramiento deportivo en doma hasta el nivel medio-avanzado.
 - Determinación de los ciclos y fases de entrenamiento.
 - Objetivos generales técnicos y tácticos. Motivación.
 - Las competiciones de doma tipos y características, análisis del calendario y su inclusión dentro del ciclo de entrenamiento.
 - Diseño de sesiones de entrenamiento, combinando las variables de técnica y esfuerzo necesarios.
 - Medios, métodos y sistemas de entrenamiento y adiestramiento hasta el nivel medio-avanzado.
 - Técnico del caballo.
 - Técnico y táctico del binomio.
 - La escala de entrenamiento del caballo joven de doma. Aplicación al sistema de tecnificación de la doma.
- Dirección de sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma.
 - Organización y dirección de una sesión de adiestramiento y técnica; criterios de calidad. Material necesario y su adaptación. El espacio y la práctica programada.
 - El aprendizaje y la demostración de los estándares técnicos y tácticos.
 - Técnicas del entrenamiento del caballo joven.
 - Técnicas de la ejecución de cada uno de los ejercicios técnicos del binomio exigidos hasta el nivel medio-avanzado de la doma.
 - Los recursos didácticos específicos en el entrenamiento de los ejercicios de doma.
 - La motivación, factores específicos.
 - El registro de información. Análisis del resultado de la sesión. La autoevaluación.
 - Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Dirección del binomio jinete-caballo en competiciones de doma.
 - Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento a los jinetes y amazonas de doma en la competición, hasta nivel galope 7.
 - La reglamentación de la competición. Características y análisis de las pruebas. Limitaciones técnico-tácticas en función a las edades y categorías de los jinetes, y edades de los caballos.
 - Criterios para la selección y formación de binomios y equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de doma.
 - Los modelos tácticos posibles a emplear en la competición de doma, de acuerdo con las características de la competición, del caballo y del binomio.
 - Preparación y cuidados del caballo de doma en la competición, adaptación de los materiales y equipo. El calentamiento correcto antes de la prueba.
- Diseño técnico (reprises) de las competiciones en la modalidad de doma.
 - Reprises editadas por la RFHE y la FEI en el nivel de tecnificación.
 - Las reprises de doma según los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva. Análisis.
 - La reprise como base para la programación del método de entrenamiento técnico. Análisis.
 - Composición y elaboración de reprises adaptadas al nivel de entrenamiento.
 - Directrices para disfrazar los fallos técnicos durante la ejecución de una reprise.
 - La reprise libre kür. Definición, características y criterios de elaboración.
 Directivas kür de la RFHE.
 - Criterios de valoración del grado de dificultad en las reprises libres kür
 - Criterios de valoración de los Jueces en las reprises libres con música, kür.
 - Actitud del jinete o la amazona ante los posibles desajustes durante la ejecución de una reprise libre kür.
 - Procedimientos para componer una reprise libre kür y su adaptación más idónea al nivel técnico del binomio.
 - Valoración del nivel de dificultad de una reprise en función del nivel de exigencia para el caballo.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Dirección del entrenamiento del caballo en la modalidad de doma.
 - Factores que determinan el rendimiento físico del caballo de doma en la etapa de tecnificación.
 - Características del caballo de doma: morfológicas, conductuales y funcionales.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de doma.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de doma.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de doma.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de doma.
 - La sesión de entrenamiento físico del caballo de doma. Fases y características específicas.
 - Sistemas de entrenamiento del caballo joven de doma.
 - La salud y bienestar del caballo durante el entrenamiento.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
 - a) Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del binomio en la modalidad de doma durante la etapa de tecnificación deportiva.
 - b) Se han explicado los factores físicos, técnicos y del comportamiento del caballo que afectan su rendimiento deportivo durante el entrenamiento y la competición.
 - c) Se han analizado los estándares técnicos y tácticos del binomio, propios de la modalidad de doma durante esta etapa.
 - d) Se han analizado los estándares técnicos del caballo y su evolución durante la etapa de tecnificación en la modalidad de doma.
 - e) Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio en el entrenamiento y en la competición de la modalidad de doma.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61542

- f) Se han elaborado y aplicado instrumentos para la recogida de información sobre el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de de doma.
- g) Se han analizado los criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo del caballo y del binomio, de acuerdo con los diferentes conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
- h) Se han elaborado secuencias de adiestramiento del caballo y de aprendizaje para el binomio, de acuerdo con los objetivos pretendidos en la modalidad de doma.
- i) Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de doma.
- j) Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de doma, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- k) Se ha analizado la ejecución del caballo y del binomio de la modalidad de doma, identificando las características técnicas/tácticas de la misma.
- Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- 2. Adapta y concreta los ciclos, y sesiones, en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
 - a) Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del binomio de doma en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva, identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos y tácticos propios de esta etapa.
 - b) Se han analizado los criterios de selección de las competiciones en función de los objetivos, el programa de entrenamiento, y las características de la competición.
 - c) Se han seleccionado, dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma, las diferentes fases/ciclos de preparación de un caballo y del binomio en la modalidad de doma, concretando medios específicos de adiestramiento y perfeccionamiento técnico y definiendo las sesiones de entrenamiento necesarias para su desarrollo.
 - d) Se han relacionado los medios de específicos de preparación del caballo y del entrenamiento técnico-táctico del binomio, con los objetivos de la programación de referencia, determinando los sistemas de cuantificación de la carga utilizables en cada caso.
 - e) Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio concretando una sesión de la modalidad de doma.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61543

- f) Se ha concretado el programa de adiestramiento del caballo joven de doma de 4,
 5 y 6 años en función a una programación de referencia.
- g) Se ha concretado el programa de adiestramiento del caballo adulto de doma en función a una programación de referencia.
- h) Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de adiestramiento del caballo y, de entrenamiento del binomio.
- 3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
 - a) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la modalidad de doma que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
 - b) Se han demostrado las técnicas de la modalidad de doma propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
 - c) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - d) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del binomio y adiestramiento del caballo adulto y/o joven, de acuerdo con lo previsto en la programación.
 - e) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
 - f) Se han analizado las adaptaciones específicas para la modalidad de doma, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control del pensamiento y de las emociones.
 - g) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma.
 - h) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma.
 - i) Se han adaptado instrumentos de recogida de la información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma.
 - j) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- k) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación del binomio a través de la participación activa del técnico.
- 4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
 - a) Se han descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de doma.
 - b) Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad de doma identificando las limitaciones técnico-tácticas del mismo.
 - c) Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de doma en este nivel.
 - d) Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el caballo y el binomio.
 - e) Se han descrito los criterios para la selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad doma.
 - f) Se han analizado los criterios para la formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de doma.
 - g) Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de doma.
 - h) Se han relacionado las recomendaciones técnicas al jinete con las características de la competición doma y las condiciones del jinete.
 - i) Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de la modalidad de doma.
 - j) Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.
 - k) Se han relacionado los cuidados del caballo en una competición de la modalidad de doma con las exigencias de este tipo de competiciones.
 - Se han adaptado y ejecutado los cuidados al caballo a las características de un supuesto de competición en la modalidad de doma.
 - m) Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del binomio en una prueba de doma.
- 5. Analiza el diseño técnico (reprises) de las competiciones, de acuerdo con el reglamento de la prueba, las características de las reprises, elaborando los diseños de las reprises libres (kür) y aplicando procedimientos establecidos.
 - a) Se han interpretado y seleccionado las limitaciones que para el diseño de reprises establecen el reglamento de doma de la RFHE.





Núm. 171 \

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- b) Se han descrito las características de las reprises en los diferentes niveles de dificultad determinando las distintas figuras por separado para planificar su preparación y entrenamiento.
- c) Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes del trazado, que determinan el nivel y la dificultad de la reprise.
- d) Se ha valorado el nivel de dificultad de una reprise atendiendo a cada figura, los aires, transiciones y frecuencia de las mismas y nivel de exigencia para el caballo.
- e) Se han definido las pautas a seguir para disfrazar ciertos fallos durante la ejecución de la prueba.
- f) Se han analizado las reprises kür, en los niveles 3 o básico, 4 o medio y nivel San Jorge o medio-avanzado, determinando el grado de exigencia y dificultad.
- g) Se han concretado las directrices de elaboración de una reprise kür en los niveles 3 o básico, 4 o medio y nivel San Jorge o medio-avanzado, teniendo en cuenta el tiempo concedido, la composición artística y técnica, la coreografía, la adaptación musical y las capacidades técnicas del binomio.
- h) Se han identificado los movimientos que aumentarían la nota del concepto «grado de dificultad» y los movimientos prohibidos y aquellos otros que sufrirían penalizaciones en las reprises libres kür.
- i) Se ha valorado la importancia de ajustar el diseño de las reprises al nivel de la competición.
- 6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de doma, analizando los medios y métodos de trabajo y aplicando técnicas específicas.
 - a) Se han identificado los factores que determinan el rendimiento físico del caballo en la etapa de tecnificación en la modalidad de doma.
 - b) Se han descrito los medios de trabajo específicos para el entrenamiento físico del caballo adulto y joven en la modalidad de doma.
 - c) Se han descrito las características de las capacidades específicas de los caballos en la disciplina de doma.
 - d) Se han analizado los métodos de entrenamiento específicos de las capacidades físicas condicionales de resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad en los caballos de la modalidad de doma.
 - e) Se han analizado los métodos de entrenamiento específicos de de las capacidades físicas coordinativas de equilibrio y coordinación dinámica general en los caballos de la modalidad de doma.
 - f) Se han identificado los niveles de volumen, intensidad y carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo joven y adulto.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61546

- g) Se ha elaborado una sesión de preparación física de un caballo de doma, donde se establezcan los objetivos, los medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar y la carga de las tareas propuestas.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la salud y el bienestar del caballo durante su entrenamiento.
- D) Estrategias metodológicas:

Se recomienda el trabajo por grupos en los que los alumnos van rotando por los roles de jinete, técnico y observador, facilitando al final del trabajo práctico una puesta en común en la que se reflexione y se emitan juicios críticos sobre los aprendizajes.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO EN CONCURSO COMPLETO

Código: MED-HISD209

Duración: 45 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.
 - Analizar e interpretar la programación de referencia de la iniciación y del perfeccionamiento técnico de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.
 - Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
 - Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los jinetes o las amazonas y caballos y la reglamentación oficial, para dirigirlos en las competiciones de este nivel.
 - Interpretar y analizar las programaciones de referencia y ejecutar las técnicas de adiestramiento y entrenamiento de los caballos que son propias de la etapa de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos.
 - Analizar y elaborar los recorridos de salto, reprises de doma y circuitos de cross de las disciplinas hípicas de saltos, doma y concurso completo de equitación, identificando la normativa relacionada, las características de la zona y de la



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61547

competición en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para el diseño de los trazados y sus obstáculos.

- Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
- Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio jinete o amazona/caballo en la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- Acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de salto, doma y concurso completo realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar la participación del jinete y del caballo, en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, al caballo y al propio cuerpo.
- Adaptar y ejecutar el adiestramiento y entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación de referencia teniendo en cuenta los valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del animal.
- Diseñar recorridos, reprises y circuitos de competición para la práctica de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, en el nivel de tecnificación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.

B) Contenidos:

- Valoración del rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva en la prueba de fondo del concurso completo de equitación (CCE).
 - Rendimiento deportivo en la tecnificación de la prueba de fondo de concurso completo de equitación. Factores de los que depende.
 - Los estándares técnicos del caballo de concurso completo en la etapa de tecnificación, sus características.
 - Los estándares técnicos del caballo y técnico-tácticos del binomio de concurso completo durante la prueba de fondo en la etapa de tecnificación sus características.
 - Los esquemas tácticos y estándares técnicos del caballo y del binomio.
 Factores de los que depende. Criterios y recursos para la modificación de la complejidad.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61548

- La observación de la ejecución técnica y el comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de saltos en la etapa de tecnificación. Instrumentos. Aspectos que la determinan.
- La observación de la táctica. Criterios de análisis.
- Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
- Las secuencias de aprendizaje técnico y táctico. Aplicación de los principios de progresión, interferencia contextual y significatividad.
- Adaptación y concreción de ciclos y sesiones de entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo.
 - Los objetivos técnicos y tácticos de los binomios en la etapa de tecnificación deportiva.
 - Los ciclos de preparación. Características.
 - Funciones, características de las pruebas que componen la competición de concurso completo de equitación, e interacciones entre las mismas.
 - El calendario de competiciones, clasificación y selección de las pruebas dentro del programa de entrenamiento en función de los objetivos y el momento de la temporada.
 - Los métodos específicos para el adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio, para la prueba de fondo del concurso completo.
 - Los métodos de entrenamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio para competir en la modalidad de concurso completo.
 - Los objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga de un ciclo/etapa de preparación completa para la prueba de fondo del concurso completo en la disciplina de concurso completo de equitación.
 - Los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos de preparación del caballo para la prueba de fondo del concurso completo.
 - Las características específicas de una sesión de entrenamiento: del caballo, del binomio, para la prueba de fondo del concurso completo.
 - La sesión de trabajo del caballo y del binomio, para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Influencia entre el trabajo técnico-táctico del binomio, y físico del caballo.
- Dirección de sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo en la modalidad de concurso completo.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61549

- La demostración de los estándares técnicos y tácticos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación. Técnicas hasta el galope 7 de la disciplina.
- Las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la prueba de fondo del concurso completo de equitación. Organización:
 - La adaptación del material, la optimización del espacio y del nivel de práctica programado.
 - Las incidencias en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación. Causas y soluciones.
- Los recursos didácticos en las sesiones de trabajo de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- Actitudes y acciones de motivación en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- El registro de información. Análisis del resultado de la sesión. La autoevaluación.
- Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.
- Dirección del binomio en competiciones en la modalidad de concurso completo.
 - Las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - El reglamento de concurso completo de equitación y sus limitaciones técnico-tácticas.
 - Características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - Criterios de análisis de los trazados del cross en la prueba de fondo del concurso completo en el nivel de tecnificación deportiva.
 - Demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el caballo y el binomio de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - La selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - La formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de concurso completo de equitación.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61550

- Los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de de concurso completo de equitación.
- Materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- Los cuidados del caballo durante la competición de la modalidad de concurso completo de equitación.
- Elaboración del diseño técnico de las competiciones (recorridos/trazados o reprises) en la modalidad de concurso completo.
 - Reglamento de concurso completo de equitación.
 - El recorrido de la prueba de fondo de concurso completo de equitación diseño.
 - Los trazados de las reprises de doma de CCE y de los recorridos de cross y de saltos en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva en la modalidad de concurso completo de equitación.
 - Las reprises de doma de CCE, y de los recorridos de cross y de saltos, que determinan el nivel y la dificultad del recorrido. Análisis.
 - Los procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en un recorrido en la prueba de fondo de concurso completo de equitación.
 - Los obstáculos de la prueba de fondo de concurso completo de equitación, diseño y construcción.
 - Valoración el nivel de dificultad de un recorrido de la prueba de fondo de concurso completo de equitación en función del nivel de exigencia al caballo.
- Dirección del entrenamiento del caballo en la modalidad de concurso completo de equitación.
 - Factores que determinan el rendimiento físico del caballo durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación en la etapa de tecnificación.
 - Capacidades físicas y conductuales del caballo de concurso completo.
 Características.
 - Ejercicios específicos de mejora de las de las capacidades físicas condicionales en los caballos durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas condicionales en los caballos durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61551

- Ejercicios específicos de mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas coordinativas en los caballos para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- Medios y métodos específicos de entrenamiento del caballo joven de concurso completo.
- La sesión de entrenamiento físico del caballo de concurso completo de equitación. Fases y características específicas de la prueba de fondo.
- Sistemas de entrenamiento del caballo joven de salto.
- La salud y bienestar del caballo durante el entrenamiento.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva en la prueba de fondo del concurso completo de equitación, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
 - a) Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del binomio en la prueba de fondo del concurso completo de equitación durante la etapa de tecnificación deportiva.
 - b) Se han explicado los factores, físicos, técnicos y del comportamiento del caballo que afectan su rendimiento deportivo durante el entrenamiento y la competición de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - c) Se han analizado los estándares técnicos y tácticos del binomio, propios de la prueba de fondo del concurso completo de equitación durante esta etapa.
 - d) Se han analizado los estándares técnicos y de rendimiento físico del caballo y su evolución durante la etapa de tecnificación en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - e) Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los esquemas tácticos utilizados en las competiciones de esta etapa.
 - f) Se han elaborado secuencias de adiestramiento para el caballo y de aprendizaje para el binomio, de acuerdo con los objetivos pretendidos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - g) Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio en el entrenamiento y en la competición de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - h) Se han elaborado y aplicado instrumentos de recogida de información sobre el comportamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio durante el



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61552

- entrenamiento y la competición en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- i) Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico del caballo y técnicotáctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- j) Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la prueba de fondo del concurso completo de equitación, con las posibles causas y las tareas.
- k) Se ha analizado la ejecución del caballo y del binomio de la prueba de fondo del concurso completo de equitación identificando las características técnico-tácticas de la misma.
- Se ha tomado conciencia de la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio, como una de las funciones del técnico deportivo.
- 2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, examinando las dependencias e interrelaciones que existen entre las tres pruebas que conforman el concurso completo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación de la prueba de fondo del concurso completo de equitación y aplicando procedimientos.
 - a) Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del binomio en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
 - b) Se han analizado las relaciones que se establecen entre las pruebas que componen las competiciones de concurso completo.
 - c) Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones de concurso completo de equitación, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.
 - d) Se han analizado los criterios de selección de las competiciones de concurso completo de equitación en función de los objetivos y el momento de la temporada y las características de la competición.
 - e) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento de la prueba de fondo del concurso completo dentro de la programación de referencia.
 - f) Se han seleccionado las características específicas de las diferentes fases/ciclos de preparación de un caballo y del binomio, de la prueba de fondo del concurso completo de equitación en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
 - g) Se han explicado las características de los métodos específicos de adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio, de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61553

- h) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos de la prueba de fondo del concurso completo.
- i) Se han relacionado los medios específicos de entrenamiento técnico-táctico del binomio y los de preparación del caballo, de la prueba de fondo del concurso completo, con los objetivos de la programación de referencia.
- j) Se ha analizado la influencia entre el trabajo físico del caballo y el técnico-táctico del binomio en el entrenamiento de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- k) Se ha concretado una sesión de trabajo del caballo, del binomio, en la prueba de fondo del concurso completo de equitación, de acuerdo a los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre.
- I) Se ha elaborado un ciclo/etapa de preparación sobre las tres disciplinas que componen el concurso completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
- m) Se ha valorado la importancia de las interrelaciones entre las pruebas que componen el concurso completo, en el desarrollo y ajuste continuo de la programación de referencia.
- 3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de auto evaluación.
 - a) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la prueba de fondo del concurso completo de equitación que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
 - b) Se han demostrado las técnicas de la prueba de fondo del concurso completo de equitación propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes en su aprendizaje.
 - c) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - d) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del binomio y adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo, de acuerdo con lo previsto en la programación.
 - e) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, relacionándolas con las causas y posibles medidas correctivas.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61554

- f) Se han analizado las adaptaciones específicas para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones.
- g) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- h) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- j) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- 4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
 - a) Se ha descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - b) Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad de concurso completo de equitación identificando las limitaciones técnico/tácticas del mismo.
 - c) Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación en este nivel.
 - d) Se han descrito los criterios de análisis de la prueba de fondo del concurso completo de equitación en el nivel de tecnificación deportiva.
 - e) Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y conductuales para el caballo y el binomio.
 - f) Se han descrito los criterios de selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - g) Se han analizado los criterios de formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de concurso completo de equitación.
 - h) Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de de concurso completo de equitación.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61555

- i) Se han relacionado las recomendaciones técnicas al jinete con las características de la competición de concurso completo de equitación y las condiciones del jinete.
- j) Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación.
- k) Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.
- Se han relacionado los cuidados del caballo en una competición de la modalidad de concurso completo de equitación con las exigencias de este tipo de competiciones.
- m) Se han adaptado y ejecutado las asistencias al caballo a las características de un supuesto de competición en la modalidad de concurso completo de equitación.
- n) Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del binomio en competición en las competiciones en la modalidad de concurso completo de equitación.
- 5. Elabora el diseño técnico de las competiciones (recorridos/trazados o reprises), analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos/trazados o reprises, y aplicando procedimientos establecidos.
 - a) Se han interpretado y seleccionado las limitaciones que establece la RFHE en su reglamento para el diseño de recorridos en la prueba de fondo de concurso completo de equitación.
 - b) Se han descrito las características de los trazados de las reprises de doma de CCE y de los recorridos de cross y de saltos de CCE en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva.
 - c) Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes de las reprises de doma y de los recorridos de cross y de saltos, que determinan el nivel y la dificultad de la prueba.
 - d) Se han elaborado recorridos en la prueba de fondo de concurso completo de equitación, siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de referencia establecido y a las características del terreno propuesto.
 - e) Se han aplicado procedimientos de localización de los riesgos y peligros en un recorrido en la prueba de fondo de concurso completo de equitación.
 - f) Se han analizado los criterios de diseño de obstáculos de la prueba de fondo de concurso completo de equitación.
 - g) Se ha valorado el nivel de dificultad de un recorrido de la prueba de fondo de concurso completo de equitación en función del nivel de exigencia al caballo.
 - h) Se ha valorado la importancia de ajustar el diseño de las competiciones de concurso completo al nivel de la competición.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61556

- 6. Dirige el entrenamiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, analizando los medios y métodos de entrenamiento físico del caballo y aplicando técnicas específicas.
 - a) Se han identificado los factores que determinan el rendimiento físico del caballo en la prueba de fondo del concurso completo durante la etapa de tecnificación en de equitación.
 - b) Se han descrito los medios de trabajo específicos del entrenamiento físico del caballo adulto y del potro en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - c) Se han descrito las características de las capacidades específicas de los caballos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - d) Se han analizado los métodos de trabajo específicos de las capacidades físicas condicionales de los caballos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - e) Se han analizado los métodos de entrenamiento específicos de las capacidades físicas coordinativas de en los caballos de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - f) Se ha analizado los criterios de realización de la puesta a punto de un caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación en una competición dentro de la programación de referencia.
 - g) Se han identificado los niveles de carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo adulto y de los primeros años de entrenamiento de un caballo joven (4/5 años).
 - h) Se ha elaborado una sesión de preparación física de un caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, donde se establezcan los objetivos, los medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar, y la carga de las tareas propuestas.
 - i) Se ha valorado la importancia de respetar la salud y el bienestar del caballo durante el entrenamiento del mismo.
 - D) Estrategias metodológicas:

Se recomienda el trabajo por grupos en los que los alumnos van rotando por los roles de jinete, técnico y observador, facilitando al final del trabajo práctico una puesta en común en la que se reflexione y se emitan juicios críticos sobre los aprendizajes.

E) Orientaciones pedagógicas:

Se recomienda iniciar el modulo con el RA 5, ya que facilita la comprensión de los diferentes grados de dificultad que condicionan el orden del entrenamiento técnico del binomio.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61557

Módulo específico de enseñanza deportiva: FORMACIÓN PRÁCTICA

Código: MED-HISD210

Duración: 200 h.

Este módulo de enseñanza deportiva contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de doma, salto y concurso completo.

El acceso a este módulo se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de este decreto.

A) Finalidad del módulo de Formación Práctica:

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.
- B) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.
 - Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro hípico de prácticas (club, federación, escuela, empresa,...).
 - Organiza, acompaña y dirige a los binomios (jinete/caballo) en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo.
 - Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
 - Controla la seguridad en la práctica de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
 - Organiza sesiones de iniciación a la equitación.
 - Coordina el proceso de iniciación deportiva en hípica, elaborando las programaciones de referencia.
 - Adiestra y realiza el entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61558

- Diseña recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondiente a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas salto, doma y concurso completo y dirige a los jinetes en la realización de recorridos y reprises de doma.
- Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

El desarrollo de las actividades propuestas en el apartado anterior debe responder a la siguiente secuenciación:

- Fase de observación.
- Fase de colaboración.
- Fase de actuación supervisada.
- E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

Las prácticas deben realizarse en centros homologados por la RFHE, y que garanticen la totalidad de las funciones y actividades del módulo.

- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro hípico de prácticas (club, federación, escuela, empresa,...), relacionándola a su oferta de actividades de especialización, tecnificación hípica y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo así como las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.
 - a) Se han identificado las relaciones del centro hípico de prácticas con la Federación Hípica Territorial y la Real Federación Hípica Española.
 - b) Se han identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro hípico de prácticas.
 - c) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro hípico de prácticas.
 - d) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación hípica, el perfeccionamiento técnico y al guiado de usuarios por rutas e itinerarios ecuestres.
 - e) Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro hípico de prácticas.
 - f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades hípicas desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61559

- 2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de técnico deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, aplicando los procedimientos establecidos por el centro hípico de prácticas.
 - a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del técnico deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
 - b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y demostrado responsabilidad en el cumplimiento del trabajo asignado.
 - c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del centro hípico.
 - d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el centro hípico.
 - e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
 - f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio y las necesidades relevantes o imprevistas que se presenten durante el desarrollo de las actividades hípicas.
- 3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.
 - a) Se han identificado los aspectos básicos de seguridad, plantes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas del centro hípico de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.
 - b) Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones deportivas del centro hípico de prácticas.
 - c) Se han aplicado medidas de señalización de seguridad, de protección contra actos antisociales y de violencia del deporte y los planes de emergencia y evacuación de la instalación hípica, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
 - d) Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro hípico de prácticas.
 - e) Se han aplicado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, y en la conducción de binomios.
 - f) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de prevención de riesgos laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61560

- g) Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación hípica de las disciplinas de salto, doma y concurso completo y su adecuación a la normativa vigente.
- h) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- i) Se han identificado y aplicado los aspectos de control de seguridad respecto a la utilización del material ecuestre propio a las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y su adecuación a la normativa vigente.
- 4. Organiza, acompaña y dirige a los binomios jinete-caballo en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética del deporte hípico: respeto a los demás, al caballo, al entorno y al propio cuerpo, el juego limpio y el trabajo en equipo.
 - a) Se ha realizado la inscripción del binomio o grupo de jinetes y caballos en una competición de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
 - b) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de binomios que participan en una competición hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
 - c) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo en los desplazamientos de los binomios para asistir a una competición hípica.
 - d) Se ha elaborado el plan de viaje de un binomio o grupo de binomios que participa en una competición de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
 - e) Se ha comprobado la cobertura legal del binomio, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.
 - f) Se ha informado al jinete o a la amazona de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
 - g) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, aplicando los protocolos y normas establecidos.
 - h) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del binomio, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuados al nivel de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo.
 - i) Se han trasladado al jinete o a la amazona las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, teniendo en cuenta las características de la competición y del jinete o de la amazona.
 - j) Se ha acompañado a los deportistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61561

- k) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal, a los caballos y a los demás durante la participación en la competición de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
- 5. Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y los procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.
 - a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad hípica de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
 - b) Se ha recibido al jinete o a la amazona siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.
 - c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del jinete o de la amazona del nivel de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
 - d) Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del jinete o la amazona a partir de la programación de referencia del centro hípico de prácticas.
 - e) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un binomio o grupo de binomios jinetes/caballo en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
 - f) Se han colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propias de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
 - g) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación hípica de las disciplinas salto, doma y concurso completo, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
 - h) Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un binomio o grupo de binomios a partir de la programación de referencia del centro hípico, concretando: objetivos de preparación y/o competición, medios de entrenamiento, instrumentos de control, carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo, métodos de entrenamiento y sesiones de entrenamiento, adecuándose a las características del binomio o grupo de binomios y los medios de entrenamiento existentes.
 - i) Se han explicado los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
 - j) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al jinete o a la amazona y al grupo de jinetes o de las amazonas.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61562

- 6. Organiza sesiones de iniciación a la Equitación para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.
 - a) Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de la equitación.
 - b) Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas de las diferentes disciplinas hípicas más adecuadas en cada caso.
 - c) Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica ecuestre.
 - d) Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
 - e) Se han aplicado procedimientos de adaptación/modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la equitación.
 - f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro hípico de prácticas.
 - g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de hípica y la difusión de la práctica en el centro hípico de prácticas.
 - h) Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de la hípica con personas con discapacidad.
- 7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en hípica, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva en hípica, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
 - a) Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación deportiva en hípica en el centro hípico de prácticas.
 - b) Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación deportiva en hípica en el centro hípico de prácticas.
 - c) Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en hípica del centro hípico de prácticas.
 - d) Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en hípica del centro hípico de prácticas.
 - e) Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en hípica de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro hípico de prácticas.
- 8. Adiestra y realiza el entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo interpretando la programación de referencia y aplicando los procedimientos y técnicas específicas.
 - a) Se han identificado los procedimientos, técnicas básicas y materiales necesarios para el mantenimiento, cuidado y manejo de animales.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61563

- b) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el adiestramiento básico y el entrenamiento del caballo para las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración de la conformación, condición física y motriz y técnica del caballo, correspondientes con el nivel de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
- d) Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de entrenamiento de los caballos a partir de la programación de referencia del centro hípico de prácticas.
- e) Se han colaborado en la aplicación de técnicas de detección de caballos de deporte para las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- f) Se han aplicado los procedimientos de adiestramiento básico y entrenamiento de los caballos propios a las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo teniendo en cuenta los valores de la práctica saludable, el respeto y el cuidado del animal.
- 9. Diseña recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas salto, doma y concurso completo y dirige a los jinetes en la realización de recorridos y reprises de doma, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
 - a) Se han identificado las características de los recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises doma, correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas salto, doma y concurso completo que se utilizan en el centro hípico de prácticas, reconociendo entre otras: el nivel de dificultad, el nivel de los usuarios, los medios necesarios, los itinerarios alternativos, posibles zonas de reunión.
 - b) Se ha determinado la dificultad técnica de un recorrido de salto de obstáculos, cross, reprises doma correspondiente a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, y las técnicas necesarias de superación.
 - c) Se han determinado los riesgos de un recorrido de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondiente a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, así como las técnicas necesarias para su adecuada gestión.
 - d) Se han identificado las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo que deben cumplir los recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo utilizados por el centro hípico de prácticas.
 - e) Se han analizado y elaborado los recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises domas correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, en función de las características de la zona, el terreno e instalaciones disponibles y los objetivos del centro hípico de prácticas.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61564

- f) Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises domas correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, utilizados por el centro hípico de prácticas.
- g) Se ha dirigido a un grupo de binomios en un recorrido de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondiente a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro hípico de prácticas.
- h) Se han dirigido las actividades de animación de un recorrido de salto de obstáculos, cross y reprises doma, correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro hípico de prácticas.
- 10. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.
 - a) Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.
 - b) Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.
 - c) Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.
 - d) Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.
 - e) Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y público asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.
 - f) Se han realizado operaciones de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.
 - g) Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61565

ANEXO III

CURRÍCULO DEL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE RESISTENCIA, ORIENTACIÓN Y TURISMO ECUESTRE

I. Módulos de enseñanza deportiva del bloque común del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre

Los módulos citados a continuación se comparten entre el ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y el ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre y están desarrollados en su totalidad en el Anexo II.I:

- Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201.
- Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202.
- Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte adaptado y discapacidad.
 Código: MED-C203.
- Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva. Código: MED-C204.
- Módulo común de enseñanza deportiva: Género y deporte.
 Código: MED-C205.

II. Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre

Los módulos citados a continuación se comparten entre el ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y el ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre. En este apartado sólo se recogen los objetivos y competencias generales de estos módulos en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre. Los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, estrategias metodológicas y orientaciones pedagógicas están desarrollados en su totalidad en el Anexo II.II.

- Módulo específico de enseñanza deportiva: Enseñanza y tecnificación hípica.
 Código: MED-HIHI202.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. Código: MED-HIHI203.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del jinete. Código: MED-HIHI204.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: Para-ecuestre. Código: MED-HIHI205.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de eventos hípicos. Código: MED-HIHI206.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61566

Módulo específico de enseñanza deportiva: ENSEÑANZA Y TECNIFICACIÓN HÍPICA

Código: MED-HIHI202

Duración: 20 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico, adaptándolo a la programación de referencia de perfeccionamiento técnico.
 - Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de la equitación y de las disciplinas hípicas de raid y trec aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación a la equitación.
 - Identificar y describir las características del proceso de detección y selección de talentos deportivos en las disciplinas hípicas de raid, trec aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información, para colaborar en este proceso.
 - Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones de las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
 - Identificar y analizar las características organizativas y medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación.
 - Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y ajuste de programas, para evaluar dicho proceso.
 - Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los jinetes y en las amazonas, para transmitir valores propios de la actividad hípica a través del comportamiento ético personal.
 - Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico del jinete o la amazona en la disciplina hípica de raid y trec de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61567

- Diseñar programas de enseñanza de la equitación e iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
- Colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos (binomio jinete-caballo) en las disciplinas hípicas de raid y trec, conforme a las directrices de referencia, para favorecer y facilitar la identificación. de posibles valores deportivos.
- Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio en la etapa de tecnificación deportiva en la modalidad hípica de raid y trec y guiar y dinamizar a personas por itinerarios ecuestres, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- Adaptar y dirigir la sesión de iniciación a la equitación de acuerdo a las necesidades de los jinetes con discapacidad y la programación de referencia, para conseguir la participación conforme a los objetivos propuestos de la misma y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad permitidos.
- Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos y el rendimiento de la actividad.
- Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL CABALLO

Código: MED-HIHI203

Duración: 25 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar los procedimientos, técnicas específicas y materiales necesarios, describiendo los principios para realizar el manejo, la alimentación y los cuidados específicos del caballo de nivel de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre.
 - Interpretar y analizar las programaciones de referencia y ejecutar las técnicas de adiestramiento y entrenamiento de los caballos que son propias de la etapa de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos.
 - Realizar el manejo, alimentación y cuidados específicos del caballo, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de tecnificación de las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61568

 Adaptar y ejecutar el adiestramiento y entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre de acuerdo con la programación de referencia teniendo en cuenta los valores de práctica saludable, el respeto y cuidado del animal.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PREPARACIÓN FÍSICA DEL JINETE

Código: MED-HIHI204

Duración: 15 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar y detectar las características técnicas, físicas y psicológicas, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al jinete o a la amazona en las disciplinas hípicas de raid, trec, marchas y turismo ecuestre.
 - Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico, adaptándolo a la programación de referencia de perfeccionamiento técnico.
 - Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de la equitación y de las disciplinas hípicas de raid y trec aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación a la equitación.
 - Valorar y seleccionar al deportista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en la disciplina de raid y trec.
 - Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico del jinete o la amazona en la disciplina hípica de raid y trec de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
 - Adaptar y concretar los programas específicos de iniciación y perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec de acuerdo con la programación general.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PARA-ECUESTRE

Código: MED-HIHI205

Duración: 20 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de la dirección de sesiones de equitación adaptada, identificando las características propias e individuales de todo jinete con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61569

en las diferentes actividades ecuestres, con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades, la participación y el rendimiento marcado, dentro del marco de la normativa legal.

- Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los jinetes y en las amazonas, para transmitir valores propios de la actividad hípica a través del comportamiento ético personal.
- Adaptar y dirigir la sesión de iniciación a la equitación de acuerdo a las necesidades de los jinetes con discapacidad y la programación de referencia, para conseguir la participación conforme a los objetivos propuestos de la misma y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad permitidos.
- Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS HÍPICOS

Código: MED-HIHI206

Duración: 15 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Analizar y elaborar la estructura organizativa y diseño de las rutas ecuestres en el entorno natural, analizando los factores psicosociales y necesidades de los usuarios, enumerando los medios necesarios, medidas de seguridad y normativa medioambiental para determinar los itinerarios más idóneos al fin propuesto.
 - Enumerar los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios y costes, aplicando el marco legal que los regula para realizar servicios de marchas ecuestres.
 - Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en las disciplinas hípicas de raid y trec, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los jinetes o las amazonas y caballos y la reglamentación oficial, para dirigirlos en las competiciones de este nivel.
 - Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación a la hípica, e identificar las características organizativas de competiciones de nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de raid y trec, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que los regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.
 - Analizar y elaborar los recorridos y circuitos de las disciplinas hípicas de raid y trec identificando la normativa relacionada, las características de la zona y de la competición en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para el diseño de recorridos y circuitos de competición.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61570

- Identificar y analizar las características organizativas y medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación.
- Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.
- Reconocer y promover el trabajo en equipo y la iniciativa personal dentro de un marco de colaboración conjunta y doctrina común, para conseguir los objetivos marcados.
- Determinar, diseñar y organizar itinerarios a caballo y actividades de conducción de personas en el entorno natural con los medios necesarios, realizando el análisis diagnóstico del contexto, respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
- Gestionar los medios y recursos necesarios para la realización del servicio de marchas ecuestres en el nivel de calidad demandado, los límites de costes y los objetivos previstos.
- Organizar eventos propios de la iniciación deportiva y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la tecnificación a las disciplinas hípicas de raid y trec con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista a la práctica de la modalidad deportiva.
- Diseñar recorridos y circuitos de competición para la práctica de las disciplinas hípicas de raid y trec, en el nivel de tecnificación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.
- Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos y el rendimiento de la actividad.
- Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.
- Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado al caballo y al propio cuerpo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO EN RAID

Código: MED-HITE211

Duración: 60 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Analizar e interpretar la programación de referencia de la iniciación y del perfeccionamiento técnico de las disciplinas hípicas de raid y trec, eligiendo y



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61571

diseñando tareas y aplicando métodos establecidos para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.

- Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones de las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
- Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en las disciplinas hípicas de raid y trec aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los jinetes o las amazonas y caballos y la reglamentación oficial, para dirigirlos en las competiciones de este nivel.
- Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación a la hípica, e identificar las características organizativas de competiciones de nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de raid y trec, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que los regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.
- Analizar y elaborar los recorridos y circuitos de las disciplinas hípicas de raid y trec identificando la normativa relacionada, las características de la zona y de la competición en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para el diseño de recorridos y circuitos de competición.
- Identificar los procedimientos, técnicas específicas y materiales necesarios, describiendo los principios para realizar el manejo, la alimentación y los cuidados específicos del caballo de nivel de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre.
- Interpretar y analizar las programaciones de referencia y ejecutar las técnicas de adiestramiento y entrenamiento de los caballos que son propias de la etapa de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos.
- Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y ajuste de programas, para evaluar dicho proceso.
- Adaptar y concretar los programas específicos de iniciación y perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec de acuerdo con la programación general.
- Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio en la etapa de tecnificación deportiva en la modalidad hípica de raid y trec y guiar y dinamizar a personas por itinerarios ecuestres, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61572

- Acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de raid y trec realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar la participación del jinete y del caballo, en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, al caballo y al propio cuerpo.
- Diseñar recorridos y circuitos de competición para la práctica de las disciplinas hípicas de raid y trec, en el nivel de tecnificación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.
- Realizar el manejo, alimentación y cuidados específicos del caballo, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de tecnificación de las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre.
- Adaptar y ejecutar el adiestramiento y entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre de acuerdo con la programación de referencia teniendo en cuenta los valores de práctica saludable, el respeto y cuidado del animal.
- Evaluar el proceso de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec, y el desarrollo de las marchas de turismo ecuestre, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias del nivel de tecnificación.

B) Contenidos:

- Valoración del rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva en la modalidad de raid.
 - Factores físicos, técnicos y de comportamiento del caballo y técnicotácticos del binomio que determinan el rendimiento deportivo en la etapa de tecnificación de la modalidad de raid.
 - Características y adaptaciones biológicas y mecánicas del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación.
 - Características y adaptaciones de la técnica de monta del jinete de raid. Errores de ejecución técnica más comunes y su incidencia en el entrenamiento y la competición.
 - Estrategia y planificación general de las carreras de resistencia. Tácticas de carrera adaptadas a las características del trazado, de la prueba, del comportamiento del caballo y de los resultados parciales en los controles veterinarios. Errores tácticos más comunes y su incidencia en la competición.
 - Medios audiovisuales para la grabación y análisis del comportamiento técnico y táctico en las carreras de resistencia. Tipo de medios, manejo y criterios de utilización.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61573

- Adaptación y concreción de ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y en el adiestramiento del caballo en la modalidad de raid.
 - Estructura y objetivos de los programas de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación en raid.
 - Características y adaptaciones de los ciclos, las sesiones y las secuencias de aprendizaje de acuerdo con los objetivos del programa de entrenamiento en la etapa de tecnificación en raid.
 - Métodos y medios específicos para el adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio en la etapa de tecnificación.
 Procedimientos para la cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos. Velocidad, distancia y tipo de terreno.
 - Procedimientos para la elaboración de las secuencias de adiestramiento del caballo de resistencia y de aprendizaje del binomio.
 - Criterios que determinan la modificación de las secuencias de trabajo para el caballo y para el binomio de acuerdo con la progresión en el aprendizaje, el contexto de las actividades y los objetivos propuestos.
 - Combinación del trabajo técnico-táctico y físico en una sesión de entrenamiento. Adecuación a los objetivos de la programación. La inclusión de la competición y su función en el programa de entrenamiento del binomio.
 - Propuesta de un ciclo/etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
- Dirección de sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo en la modalidad de raid.
 - Estructura y organización de una sesión de adiestramiento del caballo de resistencia. Sesiones específicas y combinadas de entrenamiento del binomio.
 - Preparación del caballo y del equipamiento. Instalaciones y medios para la sesión de adiestramiento o de entrenamiento del binomio.
 - Contenidos de las sesiones de entrenamiento en la modalidad de raid. El aprendizaje y la demostración de los estándares técnicos y tácticos.
 - Recursos didácticos específicos del entrenamiento en la modalidad del raid
 - Motivación, factores específicos.
 - Instrumentos y métodos para la observación técnica en el entrenamiento.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61574

- Métodos y procedimientos para los registros del desarrollo de las sesiones.
 Análisis del resultado de la sesiones. La autoevaluación.
- Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.
- Dirección del binomio jinete-caballo en competiciones en la modalidad de raid.
 - Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento de los jinetes y amazonas de raid en las competiciones del nivel de tecnificación deportiva.
 - Características de las carreras en la disciplina hípica del raid. Exigencias y limitaciones reglamentarias de la competición en la etapa de tecnificación deportiva: longitud, velocidad orografía y peso.
 - Tipos de carreras. Carreras en línea y en margarita. Análisis de los elementos que definen una carrera: trazados, puntos de asistencia, cruces de carreteras y caminos, travesías urbanas, etc). El rutómetro.
 - Modelos de Planificación de las carreras en función del tipo y dificultad y las características técnicas, tácticas y psicológicas del binomio y físicas del caballo.
 - Criterios para la selección de binomios y formación de equipos en las competiciones raid. Instrucciones técnico-tácticas a los jinetes y a las amazonas.
 - Características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de resistencia. Selección y adaptación en un supuesto de carrera. Utilización del GPS.
 - Características y objetivo de la asistencia al caballo y jinete durante la competición. Métodos, medios y tipo de asistencia y control adaptados al caballo y a la situación de carrera. Pulsómetros.
- Análisis de los trazados o recorridos de raid para el entrenamiento y la competición.
 - Estructura de los recorridos de las carreras de resistencia en función del tipo y niveles de dificultad.
 - Directrices de carácter técnico, reglamentario y orográfico para el diseño del trazado de los recorridos en las carreras de raid y su adecuación a los diferentes niveles de dificultad.
 - Directrices de seguridad. Normativa de circulación y paso de carreteras y caminos. Normativa medioambiental general y local. Servidumbre de paso. Medición y señalización de los recorridos.
 - Levantamiento de planos y rutómetros.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61575

- Procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en el trazado de una carrera de raid.
- Criterios para la superación de eventuales obstáculos originados por diversas causas no previstas (cambios climáticos, desprendimientos, cortes de carreteras, etc.).
- Normativa en Castilla y León relacionada con la vialidad, medio ambiente y uso de vías.
- Dirección del entrenamiento del caballo en la modalidad de raid.
 - Factores morfo-funcionales y de comportamiento que determinan el rendimiento físico del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación.
 - Métodos y medios de entrenamiento de las de las capacidades físicas condicionales en los caballos de raid.
 - Medios y métodos específicos de entrenamiento para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de raid.
 - Niveles de volumen, intensidad de la carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo joven y adulto.
 - Elementos para la elaboración de una sesión de entrenamiento física de un caballo de resistencia, con especificación de los objetivos, los medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar, y nivel de la carga de las tareas propuestas.
 - Supuesto práctico de desarrollo de una sesión de entrenamiento físico del caballo.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares físicos, técnicos y las situaciones tácticas y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
 - a) Se han explicado los factores físicos, técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del binomio en la modalidad raid durante la etapa de tecnificación deportiva.
 - b) Se han explicado los factores físicos, técnicos y de comportamiento del caballo que afectan su rendimiento deportivo durante el entrenamiento y la competición.
 - c) Se han analizado los estándares físicos, técnicos y tácticos del binomio en las carreras de resistencia e identificado los elementos que los definen durante la etapa de tecnificación.





Núm. 171 Viernes, 5 de se

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61576

- d) Se han analizado los estándares físicos, técnicos y de comportamiento del caballo de resistencia e identificado los elementos que los definen durante la etapa de tecnificación.
- e) Se han descrito los criterios para el análisis del rendimiento del caballo y del binomio en el entrenamiento y en la competición de la modalidad de raid.
- f) Se han elaborado instrumentos para la recogida de información sobre el comportamiento físico, técnico y táctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de raid.
- g) Se han descrito los errores tipo en el comportamiento físico/técnico-táctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de raid.
- h) Se han relacionado los errores en el comportamiento físico, técnico y táctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de raid, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- i) Se ha analizado la ejecución en competición del caballo y del binomio de la modalidad de raid, identificando las características técnicas y tácticas de la misma.
- j) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- 2. Adapta y concreta los ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y en el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
 - a) Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del binomio en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva, identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos y tácticos de esta etapa.
 - b) Se han identificado los tipos de competiciones de raid, sus funciones y características.
 - c) Se han analizado los criterios para la selección de un calendario de competiciones de raid, clasificándolas en función de los objetivos, el programa de entrenamiento, y las características de la competición.
 - d) Se han seleccionado, dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma, las diferentes fases/ciclos de preparación del caballo y del binomio en la modalidad de raid, concretando medios específicos de adiestramiento y perfeccionamiento técnico, y definiendo las sesiones de entrenamiento necesarias para su desarrollo.
 - e) Se han relacionado los medios de específicos de preparación del caballo y del entrenamiento técnico-táctico del binomio, con los objetivos de la programación de referencia, determinando los sistemas de cuantificación de la carga utilizables en cada caso.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61577

- f) Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio concretando una sesión en la modalidad de raid.
- g) Se han analizado los criterios para la modificación y adaptación de las secuencias de trabajo del caballo y del binomio de acuerdo con su progreso y evolución en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento técnico y táctico.
- h) Se han elaborado secuencias de adiestramiento del caballo y de aprendizaje para el binomio, de acuerdo con los objetivos pretendidos en la modalidad.
- i) Se han concretado programas diferenciados de adiestramiento del caballo joven de resistencia de 4, 5 y 6 años y del caballo adulto en base a una programación de referencia.
- j) Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de adiestramiento del caballo y, de entrenamiento del binomio.
- 3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de auto-evaluación.
 - a) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la modalidad de raid que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
 - b) Se han demostrado las técnicas de la modalidad de raid propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
 - c) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de raid, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - d) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del binomio y adiestramiento del caballo, de acuerdo con lo previsto en la programación.
 - e) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo de raid, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
 - f) Se han analizado las adaptaciones específicas para la modalidad de raid, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones.
 - g) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo de raid.
 - h) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo de raid.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61578

- i) Se han adaptado instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo de raid.
- j) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo de raid, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- k) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación del binomio a través de la participación activa del técnico.
- 4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
 - a) Se han descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de raid.
 - b) Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad, identificando las limitaciones técnico/tácticas del mismo en las carreras de resistencia en el nivel de tecnificación.
 - c) Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de raid en este nivel.
 - d) Se ha identificado en un supuesto de competición de la modalidad de raid en el nivel de tecnificación deportiva, los criterios para su análisis (trazados de los recorridos, puntos de asistencia, cruces de carreteras, etc).
 - e) Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el binomio.
 - f) Se han descrito los criterios para la selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad.
 - g) Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en las carreras de raid.
 - h) Se han relacionado las recomendaciones técnicas al jinete con las características de la carrera y las características y condiciones del binomio.
 - i) Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de resistencia.
 - j) Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.
 - k) Se han relacionado los cuidados del caballo en una competición de raid con las exigencias de este tipo de competiciones.
 - I) Se han adaptado y ejecutado las asistencias al caballo en función de las características de un supuesto de carrera en la modalidad de raid.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61579

- 5. Analiza los trazados o recorridos de raid para el entrenamiento y la competición, identificando las exigencias del reglamento de las pruebas, la normativa vial y medio ambiental y diseña trazados del nivel de tecnificación aplicando los procedimientos establecidos.
 - a) Se han interpretado y seleccionado las limitaciones que para el análisis y el diseño de recorridos de raid establecen las normas de circulación en carreteras y vías pecuarias, la normativa sobre medio ambiente y los reglamentos deportivos.
 - b) Se han descrito las características de los trazados de las carreras, en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva, para planificar su preparación y entrenamiento.
 - c) Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes, que determinan el nivel y la dificultad del trazado en una carrera de raid y valorado los diferentes trazados en función del nivel y la dificultad del mismo.
 - d) Se han analizado las directrices para la elaboración de recorridos o trazados de las carreras de raid.
 - e) Se han elaborado trazados de la modalidad, siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de referencia y a las características del terreno propuesto.
 - f) Se ha elaborado el rutómetro y otros planos del recorrido de competición.
 - g) Se han aplicado procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en un trazado de una carrera de raid.
 - h) Se han analizado los criterios para la superación de eventuales obstáculos originados por diversas causas no previstas (cambios climáticos, desprendimientos, cortes de carreteras, etc.).
- 6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de raid analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.
 - a) Se han identificado los factores que determinan el rendimiento físico del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación deportiva.
 - b) Se han descrito los medios de trabajo específicos para el entrenamiento físico del caballo de resistencia en esta etapa.
 - c) Se han descrito las capacidades específicas de los caballos de resistencia en la etapa de tecnificación de la disciplina de raid.
 - d) Se han analizado los métodos de entrenamiento específico de las capacidades físicas condicionales en los caballos de resistencia.
 - e) Se han analizado los métodos de entrenamiento específico de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de de resistencia.
 - f) Se han identificado los niveles de volumen, intensidad y carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo joven y adulto.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61580

- g) Se ha elaborado una sesión de preparación física de un caballo de resistencia, donde se establezcan los objetivos, los medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar, y la carga de las tareas propuestas.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la salud del caballo durante su entrenamiento.
- D) Estrategias Metodológicas:

Es necesario que el desarrollo de los aprendizajes culmine con un supuesto práctico en los espacios naturales. Para ello es necesario tener cercanía o acceso a dichos espacios.

E) Orientaciones pedagógicas;

Se prestará especial atención al RA 4 incidiendo en la importancia de la selección de estrategias en un supuesto práctico necesariamente desarrollado sobre un trazado de competición utilizando el rutómetro.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO EN TREC

Código: MED-HITE212

Duración: 60 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Analizar e interpretar la programación de referencia de la iniciación y del perfeccionamiento técnico de las disciplinas hípicas de raid y trec, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.
 - Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones de las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
 - Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en las disciplinas hípicas de raid y trec, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los jinetes o las amazonas y caballos y la reglamentación oficial, para dirigirlos en las competiciones de este nivel.
 - Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación a la hípica, e identificar las características organizativas de competiciones de nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de raid y trec, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que los regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61581

- Analizar y elaborar los recorridos y circuitos de las disciplinas hípicas de raid y trec identificando la normativa relacionada, las características de la zona y de la competición en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para el diseño de recorridos y circuitos de competición.
- Identificar los procedimientos, técnicas específicas y materiales necesarios, describiendo los principios para realizar el manejo, la alimentación y los cuidados específicos del caballo de nivel de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre.
- Interpretar y analizar las programaciones de referencia y ejecutar las técnicas de adiestramiento y entrenamiento de los caballos que son propias de la etapa de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos.
- Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y ajuste de programas, para evaluar dicho proceso.
- Adaptar y concretar los programas específicos de iniciación y perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec de acuerdo con la programación general.
- Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio en la etapa de tecnificación deportiva en la modalidad hípica de raid y trec y guiar y dinamizar a personas por itinerarios ecuestres, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- Acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de raid y trec realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar la participación del jinete y del caballo, en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, al caballo y al propio cuerpo.
- Diseñar recorridos y circuitos de competición para la práctica de las disciplinas hípicas de raid y trec, en el nivel de tecnificación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.
- Realizar el manejo, alimentación y cuidados específicos del caballo, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de tecnificación de las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre.
- Adaptar y ejecutar el adiestramiento y entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre de acuerdo con la programación de referencia teniendo en cuenta los valores de práctica saludable, el respeto y cuidado del animal.
- Evaluar el proceso de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec, y el desarrollo de las marchas de turismo ecuestre, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias del nivel de tecnificación.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61582

B) Contenidos:

- Valoración del rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva en la modalidad de trec.
 - Factores que determinan el rendimiento deportivo en la etapa de tecnificación en la modalidad de trec: físicos, técnicos y de comportamiento del caballo; y físicos, técnicos y tácticos del jinete.
 - Los estándares técnicos del caballo de trec en la etapa de tecnificación, hasta el nivel de tres estrellas y campeonatos.
 - Criterios de valoración de los estándares físicos y técnicos del caballo.
 - Morfología y carácter, capacidad de resistencia, capacidad para franquear obstáculos variados en campo abierto, sumisión y obediencia. Nivel de puesta en mano y doma en general. Evolución.
 - Estándares Tácticos en las pruebas de trec:
 - Estrategia y planificación de la POR. Factores a tener en cuenta.
 - Estrategia y planificación de la PAR. Factores a tener en cuenta.
 - Estrategia y planificación de la PTV. Factores a tener en cuenta.
 - Actitud del jinete ante los posibles desajustes durante la ejecución de un obstáculo en la PTV o un trazado de orientación en la POR.
 - La observación de la ejecución técnica en los ejercicios de la PAR y de la PTV. Aspectos que determinan la ejecución técnica. Los errores técnicos, sus causas y tareas de corrección. Instrumentos de recogida de información.
 - El comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de las pruebas de trec en la etapa de tecnificación:
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
 - Secuencias de aprendizaje para la ejecución técnica de los ejercicios y planteamientos tácticos. Aplicación de los principios metodológicos.
- Adaptación y concreción de ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo en la modalidad de trec.
 - Programa de entrenamiento y adiestramiento deportivo en la modalidad de trec hasta el nivel competición tecnificación:
 - Objetivos generales técnicos y tácticos. Motivación.
 - Los ciclos de preparación. Características.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Las competiciones de trec, análisis del calendario y su inclusión dentro del ciclo de entrenamiento.
- Medios y métodos de adiestramiento técnico del caballo de trec.
- Medios y métodos de entrenamiento técnico y táctico del binomio.
- Cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
- Características específicas de una sesión de entrenamiento: del caballo y del binomio.
- Combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio en una sesión de entrenamiento. Trabajo en campo, adiestramiento en pista y trabajo a la mano. Adecuación de la sesión a los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre.
- Dirección de sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec.
 - Estructura y organización de una sesión de adiestramiento del caballo de trec.
 - La preparación del caballo para la sesión de adiestramiento en función al tipo de prueba y objetivo.
 - Elección del lugar para la realización de la sesión.
 - Medios y materiales necesarios.
 - El calentamiento.
 - Realización del trabajo de acuerdo con la práctica programada.
 - La vuelta a la calma.
 - Los contenidos de una sesión de adiestramiento del caballo de trec.
 Demostración de los estándares técnicos relativos a los requerimientos de la tres pruebas:
 - Manejo del caballo montado con una sola mano.
 - La conducción y evoluciones con el caballo del diestro.
 - Técnica del paso largo y el galope reunido.
 - Procedimientos técnicos del paso de los diversos obstáculos que componen la PTV.
 - Técnica de franqueo de obstáculos encadenados, combinados o asociados.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61584

- Los recursos didácticos específicos en el adiestramiento del caballo de trec, para la prueba de manejo de aires y de terreno variado en cada uno de sus diferentes ejercicios.
- La motivación, factores específicos.
- El registro de información. Análisis del resultado de la sesión. La autoevaluación.
- Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.
- Dirección del binomio en competiciones en la modalidad de trec.
 - Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento a los jinetes y amazonas de trec en la competición.
 - La reglamentación de la competición. Características y análisis de las pruebas. Limitaciones técnico-tácticas en función a las edades, categorías de los jinetes, edades de los caballos y nivel de la competición.
 - Criterios para la selección y formación de binomios y equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de trec.
 - Los modelos tácticos posibles a emplear en la competición de trec, de acuerdo con las características de las pruebas y su nivel de exigencia, de las características del caballo y su capacidad y la propia del binomio.
 - Factores que influyen en el rendimiento de la competición: físicos, psíquicos, técnicos y tácticos.
 - Preparación y cuidados del caballo de trec en la competición, adaptación de los materiales y equipo. El calentamiento correcto antes de la prueba.
- Elaboración del diseño técnico de la competición (recorridos y trazados) en la modalidad de trec.
 - Reglamento nacional de técnicas de rutas ecuestres de competición, editadas por la RFHE y la FITE. Procedimientos para la construcción de recorridos y trazados.
 - Planeamiento, elaboración y diseño de un trazado de itinerario de la POR.
 - Planeamiento, elaboración y diseño de un trazado de la PAR.
 - Planeamiento, elaboración y diseño de un recorrido de la PAR.
 - Criterios de elaboración y análisis de la complejidad en el diseño de trazados y recorridos.
 - Normativa en Castilla y León relacionada con la vialidad, medio ambiente y uso de vías.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61585

- Dirección del entrenamiento del caballo en la modalidad de trec.
 - Factores que determinan el rendimiento físico del caballo de la etapa de tecnificación en la modalidad de trec.
 - Capacidades físicas y psíquicas del caballo de trec. Características funcionales.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de trec.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de trec.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de trec.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de trec.
 - Sistemas de entrenamiento del caballo joven de saltos para la disciplina de trec.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
 - a) Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del binomio y los factores técnicos y del comportamiento del caballo durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de trec en la etapa de tecnificación deportiva.
 - b) Se han analizado los estándares técnicos y tácticos del binomio y los estándares técnicos y de rendimiento físico del caballo y su evolución, propios de esta etapa en la modalidad de trec.
 - c) Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos del caballo y del binomio, propios de esta etapa en la modalidad de trec.
 - d) Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los esquemas tácticos utilizados en las competiciones de esta etapa.
 - e) Se han analizado los criterios para la modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo para el caballo y para el binomio, de acuerdo con los diferentes conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61586

- f) Se han elaborado secuencias de adiestramiento para el caballo y de aprendizaje para el binomio, de acuerdo con los objetivos pretendidos en la modalidad de trec.
- g) Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio en el entrenamiento y en la competición de la modalidad de trec.
- h) Se han elaborado, preparado y aplicado instrumentos para la recogida de información sobre el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de trec.
- i) Se han descrito los errores tipo y relacionados con las causas que los motivan y sus correcciones, en el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de trec.
- j) Se ha analizado la ejecución, en el entrenamiento y la competición, del caballo y del binomio de la modalidad de trec, identificando las características técnicotácticas de la misma.
- k) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- 2. Adapta y concreta los ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación, aplicando los procedimientos adecuados.
 - a) Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del binomio en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva, identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos y tácticos propios de esta etapa.
 - b) Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones de trec, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.
 - c) Se han analizado los criterios de selección de las competiciones de trec en función de los objetivos, el programa de entrenamiento y las características de la competición.
 - d) Se han seleccionado, dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma, las diferentes fases/ciclos de preparación de un caballo y del binomio en la modalidad de trec, concretando los medios específicos de adiestramiento y de perfeccionamiento técnico y definiendo las sesiones de entrenamiento necesarias para su desarrollo.
 - e) Se han explicado las características de los métodos específicos para el adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio en la modalidad de trec.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61587

- f) Se han relacionado los sistemas específicos de preparación del caballo y del entrenamiento técnico-táctico del binomio con los objetivos de la programación de referencia, determinando los sistemas de cuantificación de la carga utilizables en cada caso.
- g) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento y concretado una sesión de trabajo del caballo y del binomio en la modalidad de trec, de acuerdo a los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre.
- h) Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio concretando una sesión de la modalidad de trec.
- i) Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de adiestramiento del caballo y entrenamiento del binomio.
- 3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
 - a) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la modalidad de trec que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
 - b) Se han demostrado las técnicas de la modalidad de trec propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
 - c) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - d) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del binomio y adiestramiento del caballo, de acuerdo con lo previsto en la programación.
 - e) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec, relacionándolas con las causas y las posibles medidas para su solución.
 - f) Se han analizado las adaptaciones específicas para la modalidad de trec, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones.
 - g) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec.
 - h) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec.
 - i) Se han adaptado instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61588

preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec.

- j) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
- k) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación del binomio a través de la participación activa del técnico.
- 4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
 - a) Se han descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de trec.
 - b) Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad de trec identificando las limitaciones técnico-tácticas del mismo.
 - c) Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de trec en este nivel.
 - d) Se han concretado los criterios de análisis de diferentes recorridos de las competiciones en la modalidad de trec en el nivel de tecnificación deportiva.
 - e) Se ha analizado un supuesto de competición identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el caballo y el binomio.
 - f) Se han descrito los criterios para la selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad de trec.
 - g) Se han analizado los criterios para la formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de trec.
 - h) Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de trec.
 - i) Se han relacionado las recomendaciones técnicas al jinete con las características de la competición trec y las condiciones del jinete.
 - j) Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de la modalidad de trec.
 - k) Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.
 - Se han relacionado, adaptado y ejecutado los cuidados del caballo en una competición de la modalidad de trec con las exigencias de este tipo de competiciones.
 - m) Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del binomio en una prueba de trec.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- 5. Elabora el diseño técnico de las competiciones (recorridos y trazados), analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos/trazados y aplicando los procedimientos establecidos.
 - a) Se han interpretado y seleccionado las directrices y limitaciones que para el diseño de recorridos y trazados de las pruebas de orientación (POR), la prueba de maestría en aires (PAR) y la prueba de terreno variado (PTV) establecen en su reglamento la RFHE y la Federación Internacional de Turismo Ecuestre (FITE).
 - b) Se han descrito las características de los recorridos y trazados de las distintas pruebas en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva.
 - c) Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes del recorrido que determinan el nivel y la dificultad del mismo.
 - d) Se han elaborado recorridos y trazados de las diferentes pruebas de trec siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de tecnificación y a las características del terreno.
 - e) Se han aplicado procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en un trazado y recorrido de la POR y PTV respectivamente.
 - f) Se han analizado los criterios para el diseño de obstáculos de la PTV.
 - g) Se ha valorado el nivel de dificultad de un trazado de la POR y recorrido de la PTV en función del nivel de exigencia y de adiestramiento del caballo.
 - h) Se han analizado los criterios de selección y alterne de obstáculos o dificultades entre los grupos de precisión, calma y salto, teniendo en cuenta el aire o franqueo.
 - i) Se ha valorado la importancia de adaptar y ajustar los recorridos al nivel de la competición en la modalidad de trec.
- 6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de trec, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.
 - a) Se han identificado los factores que determinan el rendimiento físico del caballo en la etapa de tecnificación en la modalidad de trec.
 - b) Se han descrito lo medios de trabajo específicos para el entrenamiento físico del caballo en la modalidad de trec.
 - c) Se han descrito las características de las capacidades específicas de los caballos en la disciplina de trec.
 - d) Se han analizado los métodos de trabajo y de entrenamiento específicos de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de trec.
 - e) Se han analizado los métodos de trabajo y de entrenamiento específicos de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de trec.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61590

- f) Se han identificado los niveles de carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento y de los primeros años de entrenamiento de un caballo joven, en la modalidad de trec.
- g) Se ha elaborado una sesión de preparación física de un caballo de trec en la que se establezcan los objetivos, los medios y los métodos de trabajo, las tareas a realizar y la carga de las tareas propuestas.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la salud del caballo durante su entrenamiento.
- D) Estrategias metodológicas:

Es necesario que el desarrollo de los aprendizajes culmine con un supuesto práctico en los espacios naturales. Para ello es necesario tener cercanía o acceso a dichos espacios.

E) Orientaciones pedagógicas:

Se propone el orden de los RA como secuenciación de los aprendizajes.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS ECUESTRES

Código: MED-HITE213

Duración: 60 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar y detectar las características técnicas, físicas y psicológicas, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al jinete o a la amazona en las disciplinas hípicas de raid, trec, marchas y turismo ecuestre.
 - Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones de las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
 - Analizar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la tecnificación de las disciplinas hípicas de raid, trec, y marchas y turismo ecuestre, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente para controlar la seguridad en la práctica en este nivel.
 - Elegir y ejecutar los procedimientos de ayuda y rescate propios de la tecnificación de las disciplinas hípicas de raid, trec, y la conducción de jinetes y amazonas en marchas y turismo ecuestre aplicando los procedimientos establecidos en situaciones simuladas, para intervenir y rescatar en situaciones de riesgo.
 - Analizar y elaborar la estructura organizativa y diseño de las rutas ecuestres en el entorno natural, analizando los factores psicosociales y necesidades de los



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61591

usuarios, enumerando los medios necesarios, medidas de seguridad y normativa medioambiental para determinar los itinerarios más idóneos al fin propuesto.

- Enumerar los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios y costes, aplicando el marco legal que los regula para realizar servicios de marchas ecuestres.
- Identificar los procedimientos, técnicas específicas y materiales necesarios, describiendo los principios para realizar el manejo, la alimentación y los cuidados específicos del caballo de nivel de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre.
- Identificar y analizar las características organizativas y medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación.
- Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y ajuste de programas, para evaluar dicho proceso.
- Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.
- Reconocer y promover el trabajo en equipo y la iniciativa personal dentro de un marco de colaboración conjunta y doctrina común, para conseguir los objetivos marcados.
- Diseñar programas de enseñanza de la equitación e iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
- Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio en la etapa de tecnificación deportiva en la modalidad hípica de raid y trec y guiar y dinamizar a personas por itinerarios ecuestres, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- Determinar, diseñar y organizar itinerarios a caballo y actividades de conducción de personas en el entorno natural con los medios necesarios, realizando el análisis diagnóstico del contexto, respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61592

- Gestionar los medios y recursos necesarios para la realización del servicio de marchas ecuestres en el nivel de calidad demandado, los límites de costes y los objetivos previstos.
- Realizar el manejo, alimentación y cuidados específicos del caballo, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de tecnificación de las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre.
- Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos y el rendimiento de la actividad.
- Evaluar el proceso de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec, y el desarrollo de las marchas de turismo ecuestre, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias del nivel de tecnificación.
- Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.
- Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.
- Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado al caballo y al propio cuerpo.

B) Contenidos:

- Elaboración y organización de itinerarios ecuestres adaptados a las características de los usuarios.
 - Diseño de itinerarios. Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios a caballo, tipos de itinerarios, fases del itinerario, estimación temporal. Planes alternativos.
 - El manual de homologación de rutas ecuestres de la RFHE.
 - Zonas de descanso y avituallamiento. Contingencias.
 - Valoración técnica del itinerario. Dificultad y peligrosidad. Verificación de itinerarios.
 - Representación gráfica de itinerarios. Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios. Simbología internacional de señalización de senderos.
 - Los puntos de referencia, base de la ayuda a la orientación, en un itinerario ecuestre.
 - Normativa en Castilla y León relacionada con la vialidad, medio ambiente y uso de vías.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Dirección de la pernoctación en exterior de grupos en itinerarios ecuestres.
 - Pernoctación en el medio rural. Acampada libre: criterios de selección y adecuación del lugar, orientación de las tiendas, características y montaje, refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.
 - Zona de pernoctación de los caballos: criterios de selección y procedimiento de habilitación de los paddocks, orientación y distribución en la sujeción de los caballos, valoración de la querencia, características y elementos de la espantada, procedimientos para asegurar la zona.
 - Vivac: elementos para realizar un vivac, criterios de selección y adaptación del lugar de vivac, elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia, marcaje de la posición de vivac.
 - Sistemas de sujeción: tipos de nudos, tipos de cordaje, nudos específicos.
 Rendimiento y selección de los nudos.
 - Normativa que regula la acampada y las actividades de ocio y recreo en terrenos forestales y áreas de conservación del medio natural.
 - Procedimientos de gestión de permisos y autorizaciones de diferentes tipos de acampadas.
 - Normativa en Castilla y León relacionada con la vialidad, medio ambiente y uso de vías.
- Interpretación de la información meteorológica.
 - La atmósfera:
 - Dinámica general y local de la atmósfera. Circulación general de la atmósfera. Efecto topográfico sobre el viento. Brisas de valle y montaña. Flujos anómalos del este.
 - Concepto de presión atmosférica. Medición por medio de barómetro.
 - Previsión del tiempo:
 - Análisis y predicción del tiempo atmosférico a partir de indicios naturales.
 - Signos naturales que permiten realizar predicciones meteorológicas.
 - Determinación de la evolución del tiempo atmosférico utilizando un barómetro, así como realización de predicciones.
 - Interés por la meteorología y la previsión de las situaciones meteorológicas como elemento de eficacia y seguridad en la realización de actividades y conocimiento del entorno natural.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Mapas del tiempo:
 - Interpretación de mapas y datos meteorológicos.
 - Interpretación de predicciones, avisos de fenómenos adversos y datos sinópticos obtenidos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).
- Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.
 Actuación en caso de tempestades, niebla o viento.
- Gestión de actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
 - Fuentes de información: identificación de la información necesaria para el diseño de itinerarios, localización de las fuentes de información, técnicas o procedimientos de obtención de información: navegadores de Internet.
 - Técnicas de archivo de la información. Confidencialidad de datos.
 - La logística de las actividades de conducción a caballo: transporte de materiales, caballos y viajeros. Características del medio de transporte: alojamiento y manutención: características y costes.
 - Recursos humanos y medios materiales en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
 - Calidad del servicio prestado, conceptos básicos de calidad de prestación de servicios, características del servicio, criterios de valoración, métodos de control de la calidad del servicio.
 - Presupuesto de la actividad: recursos necesarios, selección de proveedores, acciones promocionales, control presupuestario.
- Resolución de situaciones de emergencia en actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
 - La prevención en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
 Funciones del técnico. Medidas preventivas.
 - Equipos de apoyo. Función, composición.
 - Equipos y material de seguridad.
 - Situación de emergencia:
 - Servicios de rescate. Protocolos de comunicación con el servicio de rescate.
 - Normas de comportamiento en situaciones de emergencia según el lugar y condiciones; procedimientos de actuación.
 - Protocolos de actuación. Control de los usuarios. Control de los animales.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61595

- Plan de evacuación.
- Material de primeros auxilios en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Elabora y organiza itinerarios ecuestres adaptados a las características de los usuarios, analizando las características de los itinerarios y los posibles elementos de dificultad y peligrosidad.
 - a) Se han descrito los tipos y características de los itinerarios de ecuestres, y las partes en las que se divide, en función del nivel y de las características de los posibles usuarios.
 - b) Se han descrito los criterios y los símbolos de señalización de una ruta ecuestre y su homologación como ruta deportiva según el manual para la homologación de rutas ecuestres de la RFHE.
 - c) Se han descrito los elementos que determinan la dificultad y la peligrosidad de un recorrido ecuestre.
 - d) Se han relacionado los elementos de peligrosidad de un recorrido ecuestre con el dominio técnico necesario para superarlo.
 - e) Se han descrito las características de los puntos de avituallamiento en un itinerario ecuestre.
 - f) Se ha analizado un supuesto de itinerario ecuestre, identificando los puntos de descanso y de avituallamiento en función de la dificultad y las características de los caballos y los usuarios.
 - g) Se han descrito las características de los itinerarios o planes alternativos, relacionándolos con los diferentes tipos de contingencias que los originan.
 - h) Se ha valorado la importancia de la previsión de contingencias en la elaboración y diseño de un itinerario ecuestre.
 - i) Se ha adaptado un trayecto a las características de un supuesto itinerario en el que se describen las características de los clientes/usuarios y los medios disponibles, estableciendo:
 - Comienzo y final de los tramos con dificultad.
 - Comienzo y final de los tramos con peligros objetivos.
 - Posibles itinerarios o planes alternativos en función de las contingencias más habituales.
 - Posibles zonas de reunión del grupo, avituallamiento o pernoctación.
 - Planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.
 - Los puntos de referencia más significativos en la orientación y las cotas de altura por donde se desarrolla el recorrido ecuestre.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- 2. Dirige la pernoctación en exterior de grupos en itinerarios ecuestres analizando las características y el acondicionamiento de los lugares de acampada y la zona de pernoctación de caballos, aplicando las técnicas de vivac.
 - a) Se han descrito las características de una zona natural de acampada o vivac, indicando las diferentes zonas de comida, limpieza y caballos.
 - b) Se han descrito las características que deben cumplir una tienda o material de vivac durante un recorrido por itinerarios ecuestres.
 - c) Se han enumerado los pasos en el montaje de una tienda.
 - d) Se ha realizado el montaje de las tiendas y el acondicionamiento de la zona de acampada durante un supuesto práctico.
 - e) Se han identificado los peligros objetivos de las zonas de comida y limpieza de los caballos en un supuesto práctico de preparación de la zona de acampada.
 - f) Se han empleado técnicas y protocolos en la distribución y orientación de las tiendas en un supuesto práctico de preparación de la zona de pernoctación.
 - g) Se han descrito las medidas de acondicionamiento de los caballos para su descanso. Habilitación de paddock.
 - h) Se han aplicado técnicas de aseguramiento de las zonas de acampada y de pernoctación de los caballos teniendo en cuenta las posibles inclemencias del tiempo y valorando los accidentes del terreno de la zona escogida, en un caso práctico de preparación de la zona de acampada.
 - i) Se han descrito, seleccionado y aplicado los sistemas de sujeción del caballo, valorando el rendimiento y características del tipo de cordaje elegido.
 - j) Se han analizado las características y elementos disuasorios de la posible huida de los caballos.
 - k) Se ha valorado la importancia de la previsión en el acondicionamiento de las zonas de pernoctación de los caballos.
 - I) Se han descrito las normas que rigen sobre la acampada y actividades de ocio y recreo en terrenos forestales y áreas de conservación del medio natural.
 - m) Se han identificado los permisos y autorizaciones de acampada según las diferentes modalidades.
- 3. Interpreta la información meteorológica caracterizando los signos naturales y describiendo los procedimientos de medición.
 - a) Se han descrito los principios básicos de la meteorología: presión, temperatura, nubes, meteoros, viento.
 - b) Se ha descrito el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61597

- c) Se ha interpretado la información de un parte meteorológico, identificando las posibles consecuencias para la realización de una actividad de acompañamiento por un itinerario ecuestre.
- d) Se ha identificado la información aportada por un mapa meteorológico: zonas de bajas presiones, zonas de vientos fuertes, giro de borrascas y anticiclones, entre otros y la posible evolución del tiempo.
- e) Se ha descrito el fenómeno de inversión térmica, las situaciones típicas en las que se produce y los fenómenos meteorológicos que provoca.
- f) Se ha explicado la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y de la humedad ambiental.
- g) Se ha interiorizado la necesidad de prever las situaciones meteorológicas como elemento de seguridad en la práctica deportiva en el medio natural.
- h) Se han descrito las características de los signos naturales que, mediante la observación, permiten prever un cambio meteorológico.
- i) Se ha interpretado la información que nos dan los aparatos de medición de parámetros atmosféricos (termómetro, barómetro, higrómetro), indicando la evolución del tiempo.
- j) Se ha descrito la formación de situaciones meteorológicas adversas o que pueden comportar peligro para la actividad describiendo los signos para detectarlos o preverlos.
- k) Se ha justificado la importancia de prever las situaciones meteorológicas como elemento de seguridad en la práctica de itinerarios ecuestres.
- 4. Gestiona actividades de conducción por itinerarios ecuestres, seleccionando los recursos materiales y humanos necesarios, aplicando los procedimientos de obtención, tratamiento y archivo de la información, y aplicando técnicas básicas de control presupuestario.
 - a) Se ha explicado el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definido los procedimientos para obtener información de las mismas.
 - b) Se ha seleccionado y elaborado la información necesaria para definir una oferta de organización de itinerarios ecuestres.
 - c) Se han analizado recursos humanos y materiales necesarios en un supuesto de actividad de conducción por itinerarios ecuestres.
 - d) Se han descrito los criterios que permiten determinar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
 - e) Se han descrito los elementos que condicionan el presupuesto de un proyecto de actividad de conducción por itinerarios ecuestres.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61598

- f) Se ha identificado las fuentes de información utilizables para recoger los datos sobre alojamiento, manutención y medios de transporte necesarios en un proyecto de actividad de conducción por itinerarios ecuestres.
- g) Se ha analizado la viabilidad de un proyecto de actividad de conducción por itinerarios ecuestres en relación al presupuesto del mismo.
- h) Se han descrito los procedimientos de archivo de la información y las normas de confidencialidad que se deben cumplir con la información almacenada.
- i) Se ha valorado la importancia de una organización eficaz y eficiente en la organización de las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
- Resuelve situaciones de emergencia en actividades de conducción por itinerarios ecuestre, describiendo y analizando las medidas preventivas, ejecutando procedimientos de ayuda y rescate.
 - a) Se han descrito las funciones preventivas de los técnicos en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
 - b) Se han descrito las medidas preventivas a tomar en una actividad de conducción por itinerarios ecuestres.
 - c) Se han relacionado los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.
 - d) Se han descrito las normas de comportamiento y de utilización de los equipos y el material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en la conducción ecuestre.
 - e) Se ha descrito el protocolo de actuación ante un supuesto de accidente.
 - f) Se ha descrito la información que debe transmitirse a los usuarios precisando su comportamiento en situación de emergencia, ruptura y/o pérdida del material.
 - g) Se ha elaborado un plan de evacuación o rescate que permita la resolución de un supuesto práctico de situación de emergencia.
 - h) Se han seleccionado los materiales de primeros auxilios mínimos que debe portar el guía en función del tipo de actividad, lugar por donde discurre el itinerario, tipo y número de usuarios.
 - i) Se ha valorado la importancia de un comportamiento sereno y de respeto por el cumplimiento de los protocolos durante las situaciones de emergencia.
 - D) Estrategias metodológicas:

Es necesario que el desarrollo de los aprendizajes contemple la realización en el medio natural de supuestos prácticos diferenciados en función de la actividad y del tipo de itinerario. Para ello es necesario tener cercanía o acceso a dichos espacios.

En todo caso los supuestos prácticos relacionados con el diseño de itinerarios y actividades de perfeccionamiento y tecnificación se deben desarrollar con posterioridad a los de iniciación.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61599

Módulo específico de enseñanza deportiva: MEDIO NATURAL

Código: MED-HITE214

Duración: 25 h.

- A) La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos y competencias generales:
 - Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los jinetes y en las amazonas, para transmitir valores propios de la actividad hípica a través del comportamiento ético personal.
 - Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio en la etapa de tecnificación deportiva en la modalidad hípica de raid y trec y guiar y dinamizar a personas por itinerarios ecuestres, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
 - Determinar, diseñar y organizar itinerarios a caballo y actividades de conducción de personas en el entorno natural con los medios necesarios, realizando el análisis diagnóstico del contexto, respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
 - Diseñar recorridos y circuitos de competición para la práctica de las disciplinas hípicas de raid y trec, en el nivel de tecnificación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.
 - Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado al caballo y al propio cuerpo.

B) Contenidos:

- Elaboración y difusión de planes de protección y educación ambiental.
 - El medio de montaña y su caracterización ecológica.
 - Geografía, clima, flora y fauna de las zonas de turismo ecuestre.
 Características paisajísticas más relevantes.
 - Ecosistemas tipo. Espacios naturales protegidos. Especies más comunes.
 Especies protegidas.
 - Zonas de interés en el ámbito comarcal y regional.
 - Turismo en el medio natural: turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo y turismo rural.
 - Impacto medioambiental de las prácticas deportivas de conducción en el medio natural.

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

- Protocolos de actuación en el entorno natural.
- Contenidos sobre Educación Ambiental en la Comunidad de Castilla y León.
- Programación de actividades del itinerario ecuestre.
 - Turismo en el medio natural. Turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo y turismo ecuestre.
 - El turismo como factor de desarrollo del entorno rural.
 - Procedimientos de búsqueda y localización de información gastronómica, turística.
 - Gastronomía mediterránea.
 - Tipos de emplazamientos culturales.
 - Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de las zonas de turismo ecuestre.
 - Contenidos Socioculturales en la Comunidad de Castilla y León.
- Análisis de la viabilidad medioambiental del itinerario ecuestre.
 - Legislación y normativa de espacios naturales y de su utilización.
 - Legislación estatal y autonómica de acceso y pernoctación. Normas de comportamiento.
 - Autorización administrativa de acceso y pernoctación.
 - Responsabilidad civil como organizador y guía por itinerarios a caballo.
 - Funciones y responsabilidades del guía y los usuarios.
 - Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.
 - Normativa en Castilla y León en contenidos de medio ambiente y uso de vías.
- Concreción de los aspectos paisajísticos, biológicos, culturales, gastronómicos y de la fauna del proyecto de itinerario ecuestre.
 - El cuaderno del viajero. Características. Criterios de elaboración.
 - Tipos de actividades complementarias en los itinerarios ecuestres.
 Características.
 - Tipos de rutas: gastronómica, cultural, biológica, paisajística o de especies animales.
 - Las calzadas romanas. Tipos. Vías ibéricas.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61601

- Educación ambiental: objetivos de la educación ambiental, actividades de educación ambiental, recursos para la educación ambiental, fomento de actitudes hacia el medio ambiente, metodología de la educación ambiental.
- Contenidos de flora y fauna específica de la Comunidad de Castilla y León.
- C) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Colabora en la elaboración y difusión de planes de protección y educación ambiental, analizando las características geográficas, geológicas y biológicas de la zona.
 - a) Se han descrito las características geológicas y paisajísticas de las diferentes zonas de un supuesto de recorrido.
 - b) Se han identificado las posibles zonas de interés, desde el punto de vista geológico y paisajístico, de un supuesto de itinerario ecuestre.
 - c) Se han explicado las características de la flora y fauna de un supuesto práctico, indicando los lugares donde se pueden localizar especies vegetales y animales representativas del entorno.
 - d) Se han descrito las características y función en el medio ambiente de los árboles y plantas específicos de la zona.
 - e) Se han explicado las características de los métodos que se utilizan para el acondicionamiento de zonas de paso y de observación del medio.
 - f) Se ha diseñado itinerarios de naturaleza o senderos ecológicos, elaborando croquis de recorridos y fichas descriptivas sobre zonas de interés.
 - g) Se han descrito los posibles riesgos de la actividad para con el medio ambiente y se han propuesto las medidas para evitarlos.
 - h) Se han elaborado las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, con relación al respeto del medio ambiente.
 - i) Se han relacionado los medios materiales necesarios para el cumplimiento de las normas de respeto medioambiental.
 - j) Se han confeccionado los materiales informativos sobre las normas de cuidado y protección del entorno.
 - k) Se ha justificado la importancia del respeto a las normas medioambientales para el sostenimiento y salvaguarda de las condiciones del itinerario ecuestre.
- 2. Completa el programa de actividades del itinerario ecuestre, identificando las fuentes de información y analizando las características socioeconómicas, culturales y gastronómicas del lugar de realización del recorrido.
 - a) Se han identificado las fuentes de información sobre la gastronomía y los servicios de restauración.



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Núm. 171

- Pág. 61602
- b) Se ha localizado la información sobre las manifestaciones culturales autóctonas, los productos artesanales y de alimentación.
- c) Se ha relacionado las manifestaciones culturales autóctonas y los productos artesanales y de alimentación como elementos de promoción del eco/ agroturismo.
- d) Se ha determinado la influencia del turismo ecuestre en el desarrollo del sector turístico y en el desarrollo rural de la zona.
- e) Se han enumerado los emplazamientos culturales que se encuentran en un itinerario ecuestre propuesto.
- f) Se ha recogido información sobre la gastronomía propia de la zona en la que se realiza un supuesto de itinerario ecuestre.
- g) Se ha valorado la importancia de completar el itinerario ecuestre con actividades complementarias de carácter cultural.
- 3. Analiza la viabilidad medioambiental del itinerario ecuestre, identificando las normativas relacionadas con las prácticas de actividades en el medio natural y la protección medioambiental, aplicándola a la preparación de itinerarios.
 - a) Se han enumerado los tipos de espacios naturales protegidos y se han explicado sus características.
 - b) Se ha explicado la legislación en relación a los espacios naturales y las prácticas deportivas ecuestres sujetas a regulación normativa.
 - c) Se han descrito las causas que pueden limitar o restringir el uso y explotación comercial del medio natural.
 - d) Se han descrito las funciones y responsabilidades del guía y de los usuarios en relación con el respeto medioambiental de los espacios naturales.
 - e) Se ha descrito el procedimiento para la autorización de la explotación comercial.
 - f) Se ha descrito el procedimiento de homologación de una ruta ecuestre con respeto al medio ambiente y protección de los espacios naturales.
 - g) Se han enumerado los tipos y explicado las características de los espacios naturales que recorre un supuesto donde se identifica el recorrido y el lugar de pernoctación.
 - h) Se han enumerado las instituciones reguladoras del acceso, circulación de caballos y control de la pernoctación que afectan al recorrido de un supuesto práctico.
 - i) Se han descrito los procedimientos de solicitud del permiso de acceso y circulación indicando el organismo en el que se gestiona cada documento, el tiempo y la forma requerida.
 - j) Se han identificado las normas que regulan la pernoctación en el medio natural.
 - k) Se ha elaborado el protocolo de conducta durante la pernoctación en el medio natural.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61603

- 4. Concreta los aspectos paisajísticos, biológicos, culturales, gastronómicos y fáunicos del proyecto de itinerario ecuestre, elaborando el cuaderno del viajero.
 - a) Se han determinado las características que debe reunir el diseño del cuaderno del viajero de un itinerario ecuestre.
 - b) Se ha determinado el tipo y características de las actividades con valor paisajístico, biológico, y cultural que completan el cuaderno del viajero.
 - c) Se ha confeccionado material informativo de búsqueda y localización de información geográfica, geológica y paisajística, entre otros.
 - d) Se ha valorado la importancia de informar en el cuaderno del viajero sobre las especies de la fauna autóctona y especies protegidas, justificando su importancia en el entorno y su función en el ciclo de la vida.
 - e) Se han identificado las características históricas del tipo de vía por la que discurre un supuesto de itinerario ecuestre.
 - f) Se ha elaborado la información y las actividades sobre fauna y flora, zonas de interés cultural, paisajes y vistas panorámicas, naturaleza del terreno, del cuaderno del viajero de un supuesto de itinerario.
 - g) Se ha valorado la importancia de completar el itinerario ecuestre con actividades que potencien los valores paisajísticos y medioambientales del mismo.
 - D) Estrategias metodológicas:

Esta formación debe completarse con las actividades previstas en el módulo de formación práctica.

E) Orientaciones pedagógicas:

Se propone el orden de los RA como secuenciación de las actividades de aprendizaje.

Módulo específico de enseñanza deportiva: FORMACIÓN PRÁCTICA

Código: MED-HITE215

Duración: 200 h.

Este módulo de enseñanza deportiva contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo y a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

El acceso a este módulo se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de este decreto.

- A) Finalidad del módulo de Formación Práctica:
- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61604

- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.
- B) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.
 - Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro hípico de prácticas.
 - Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
 - Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en raid, trec o turismo ecuestre.
 - Organiza, acompaña y dirige a los jinetes y amazonas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en las modalidades de raid y trec y conducción por itinerarios ecuestres.
 - Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las modalidades hípicas de raid y trec y turismo ecuestre.
 - Organiza sesiones de iniciación a la equitación para personas con discapacidad.
 - Coordina el proceso de iniciación deportiva en raid, trec y turismo ecuestre.
 - Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en raid, trec y turismo ecuestre.
 - Diseña recorridos de raid y trec e itinerarios de rutas de turismo ecuestre.
 - Adiestra y realiza el entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación hípica en las modalidades de raid, trec y turismo ecuestre.
- C) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de Formación Práctica.

El desarrollo de las actividades propuestas en el apartado anterior debe responder a la siguiente secuenciación:

- Fase de observación.
- Fase de colaboración.
- Fase de actuación supervisada.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61605

D) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de Formación Práctica:

Las prácticas deben realizarse en un centro, o centros homologados por la RFHE y que garanticen la totalidad de las funciones y actividades del módulo.

- E) Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación:
- 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro hípico de prácticas relacionándolo a su oferta de actividades de, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de raid, trec, o guiado por itinerarios ecuestres y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.
 - a) Se han identificado las relaciones del centro hípico de prácticas con la Federación Hípica Territorial y la Real Federación Hípica Española.
 - b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro hípico de prácticas.
 - c) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro hípico de prácticas.
 - d) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva, al perfeccionamiento técnico en las disciplinas de raid y trec y al guiado de usuarios por itinerarios de ecuestres.
 - e) Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro hípico de prácticas.
- 2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro hípico de prácticas.
 - a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
 - b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
 - c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club hípico.
 - d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club hípico.
 - e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
 - f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente en la actividad.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

- 3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en raid, trec o turismo ecuestre, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.
 - a) Se han identificado los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas del centro hípico de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.
 - b) Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones deportivas del centro hípico de prácticas en la aplicación de la tecnificación deportiva, el perfeccionamiento técnico en las disciplinas de raid y trec y del guiado de usuarios por itinerarios de ecuestres.
 - c) Se han aplicado medidas de señalización de seguridad, de protección contra actos antisociales y de violencia del deporte y los planes de emergencia y evacuación de la instalación deportiva de hípica, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
 - d) Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro hípico de prácticas.
 - e) Se han aplicado/utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la tecnificación deportiva, el perfeccionamiento técnico en las disciplinas de raid y trec y del guiado de usuarios por itinerarios de ecuestres.
 - f) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en raid y trec y guiado de usuarios por itinerarios de ecuestres.
 - g) Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación deportiva de hípica y su adecuación a la normativa vigente.
 - h) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
 - i) Se han identificado y concretado las medidas, medios y equipos de seguridad propios de la actividad de conducción de un grupo por itinerarios a caballo.
 - j) Se han identificado y concretado los equipos y medios propios para la práctica de la tecnificación en la modalidad de raid y trec.
- 4. Organiza, acompaña y dirige a los jinetes y a las amazonas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en las disciplinas de raid y trec y conducción por itinerarios ecuestres, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.
 - a) Se ha realizado la inscripción de los binomios jinetes, amazonas/caballo o equipos en una competición de tecnificación hípica en la modalidad de raid o trec, y de concentraciones de grupos a caballo para rutas ecuestres, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61607

- b) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de los jinetes y caballos que participan en una competición hípica en las disciplinas de raid y trec y de jinetes/usuarios y caballos que participan en una actividad de turismo ecuestre, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- c) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad del técnico en los desplazamientos de los jinetes y amazonas seleccionados para asistir a una competición hípica de raid y trec y durante la conducción y acompañamiento por itinerarios ecuestres.
- d) Se ha elaborado el plan de viaje de los binomios que participan en una competición de tecnificación hípica en las disciplinas de raid y trec o en las concentraciones para rutas ecuestres, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
- e) Se ha comprobado la cobertura legal de los binomios durante su participación en la competición y de los jinetes/usuarios y caballos en el grupo de rutas ecuestres, de acuerdo con la normativa establecida.
- f) Se ha informado al jinete y a la amazona de las características de la competición, así como al grupo ecuestre sobre la ruta a seguir, interpretando la documentación sobre la misma.
- g) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación hípica en raid y trec, aplicando los protocolos y normas establecidos.
- h) Se han aplicado los criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del binomio, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación hípica en las disciplinas de raid trec y turismo ecuestre.
- i) Se han trasladado al jinete y a la amazona las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva en la modalidad de raid y trec, teniendo en cuenta las características de la competición y del binomio.
- j) Se ha acompañado a los jinetes y a las amazonas en las competiciones y en las rutas ecuestres, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- k) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec y en la conducción de grupos a caballo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas establecidas.
- 5. Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y de perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de raid y trec y turismo ecuestre, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.
 - a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad formativa de tecnificación y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de raid y trec y turismo ecuestre.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61608

- b) Se ha recibido al jinete o a la amazona siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.
- c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del jinete o la amazona y del caballo del nivel de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec y del jinete/usuario y del caballo en la conducción de grupos a caballo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
- d) Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del jinete o de la amazona y del caballo a partir de la programación de referencia del centro hípico de prácticas.
- e) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento del caballo y del binomio en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de raid y trec.
- f) Se han colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos que son propias de las disciplinas hípicas de raid y trec.
- g) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación hípica de raid, trec y turismo ecuestre, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
- h) Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un binomio jinete-caballo o grupo de binomios a partir de la programación de referencia del centro hípico, concretando:
 - Objetivos de preparación y/o competición.
 - Medios de entrenamiento.
 - Instrumentos de control.
 - Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
 - Métodos de entrenamiento.
 - Sesiones de entrenamiento.

y adecuándose a las características del binomio y de los medios de entrenamiento existentes.

- i) Se han explicado los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en la modalidad de raid y trec siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
- j) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al jinete o la amazona de raid y trec y al grupo de jinetes/usuarios de una ruta de turismo ecuestre.





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61609

- 6. Organiza sesiones de iniciación a la equitación para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.
 - a) Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de la equitación.
 - b) Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas de las diferentes disciplinas hípicas más adecuadas en cada caso.
 - c) Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica ecuestre.
 - d) Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
 - e) Se han aplicado procedimientos de adaptación/modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la equitación.
 - f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro hípico de prácticas.
 - g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de hípica y la difusión de la práctica en el centro hípico de prácticas.
 - h) Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de hípica de las personas con discapacidad.
- 7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en raid, trec y turismo ecuestre, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva en hípica, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
 - a) Se ha identificado la estructura y funciones del centro hípico para la iniciación en raid, trec y turismo ecuestre en el centro deportivo de prácticas.
 - b) Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos deportivos en equitación del ciclo inicial para la iniciación hípica en disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre en el centro deportivo de prácticas.
 - c) Se han identificado las necesidades materiales y humanas del centro hípico para la iniciación en la modalidad hípica de raid, trec y turismo ecuestre, del centro hípico de prácticas.
 - d) Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación hípica en raid, trec y turismo ecuestre, del centro hípico de prácticas.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61610

- e) Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en raid, trec y turismo ecuestre de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro hípico de prácticas.
- 8. Adiestra y realiza el entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de raid, trec y turismo ecuestre interpretando la programación de referencia y aplicando los procedimientos y técnicas específicos.
 - a) Se han identificado los procedimientos, técnicas básicas y materiales necesarios para el mantenimiento, cuidado y manejo de animales.
 - b) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el adiestramiento básico y el entrenamiento del caballo para las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.
 - c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración de la conformación, condición física y motriz y técnica del caballo correspondiente del nivel de tecnificación hípica en las disciplinas de raid, trec y turismo ecuestre, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
 - d) Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de entrenamiento de los caballos a partir de la programación de referencia del centro hípico de prácticas.
 - e) Se han colaborado en la aplicación de técnicas de detección de caballos de deporte para las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre
 - f) Se han aplicado los procedimientos de adiestramiento básico y entrenamiento específico propio de las disciplinas de raid, trec y turismo ecuestre teniendo en cuenta los valores de: práctica saludable, respeto y cuidado del animal.
- 9. Diseña recorridos de raid y trec e itinerarios de rutas de turismo ecuestre y dirige actividades de guiado de jinetes por itinerarios ecuestres, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
 - a) Se han identificado las características de los recorridos y trazados de trec, los trazados de raid y los itinerarios y rutas de turismo ecuestre, que utiliza el centro hípico de prácticas, reconociendo entre otras:
 - El nivel de dificultad.
 - El nivel de los usuarios.
 - Los medios necesarios.
 - Los itinerarios alternativos.
 - Posibles zonas de reunión.
 - b) Se ha determinado la dificultad técnica de los recorridos y trazados de trec, los trazados de raid y los itinerarios y rutas de turismo ecuestre y las técnicas necesarias de superación.
 - c) Se han determinado los riesgos de un recorrido y trazado de trec, de un trazado de raid y de un itinerario y ruta de turismo ecuestre, así como las técnicas necesarias para su adecuada gestión.



Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61611

- d) Se han identificado las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo que deben cumplir los itinerarios de raid, trec y turismo ecuestre utilizados por el centro hípico de prácticas.
- e) Se han analizado y elaborado recorridos y trazados de trec, de raid e itinerarios y rutas de turismo ecuestre y sus actividades complementarias en función de las características de la zona y de los objetivos del centro hípico de prácticas.
- f) Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los recorridos de raid, trec e itinerarios turismo ecuestre utilizados por el centro hípico de prácticas.
- g) Se ha guiado a un grupo de jinetes/usuarios por un itinerario de turismo ecuestre aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.
- h) Se han dirigido las actividades de animación de un itinerario de turismo ecuestre, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro deportivo de prácticas.
- 10. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en raid, trec y turismo ecuestre, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.
 - a) Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación deportivo en raid, trec y turismo ecuestre del centro deportivo de prácticas.
 - b) Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en raid, trec y turismo ecuestre del centro deportivo de prácticas.
 - c) Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en raid, trec y turismo ecuestre del centro hípico de prácticas.
 - d) Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en raid, trec y turismo ecuestre del centro hípico de prácticas.
 - e) Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y público asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en raid, trec y turismo ecuestre del centro hípico de prácticas.
 - f) Se han realizado operación de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en raid, trec y turismo ecuestre del centro hípico de prácticas.
 - g) Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en raid, trec y turismo ecuestre del centro hípico de prácticas.



Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61612

ANEXO IV

SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

I. CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN HÍPICA

DISTRIBUCIÓN HORARIA		
	CARGA HORARIA	
RAE-HIHI101: Prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio	240 h	
BLOQUE COMÚN	CARGA HORARIA	
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo	20 h	
MED-C102: Primeros auxilios	30 h	
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad	5 h	
MED-C104: Organización deportiva	5 h	
TOTAL BLOQUE COMÚN	60 h	
BLOQUE ESPECÍFICO	CARGA HORARIA	
MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra	15 h	
MED-HIHI103: Hipología	25 h	
MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica	80 h	
MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo	25 h	
MED-HIHI106: Eventos hípicos	25 h	
MED-HIHI107: Formación práctica	150 h	
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	320 h	
TOTAL CICLO INICIAL (RAE-HIHI101+BC+BE)	620 h	
SECUENCIACIÓN		

El módulo de enseñanza deportiva del bloque común MED-C101se impartirá antes que el módulo de enseñanza deportiva del bloque común MED-C103.

Los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico MED-HIHI102 y MED-HIHI103 se impartirán antes que el módulo de enseñanza deportiva del bloque específico MED-HIHI105.



Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61613

II. CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN SALTO, DOMA Y CONCURSO COMPLETO

DISTRIBUCIÓN HORARIA		
	CARGA HORARIA	
RAE-HISD-201: Prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas del ciclo final de grado medio en salto, doma y concurso completo	180 h	
BLOQUE COMÚN	CARGA HORARIA	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo	45 h	
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo	65 h	
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad	20 h	
MED-C204: Organización y legislación	20 h	
MED-C205: Género y deporte	10 h	
TOTAL BLOQUE COMÚN	160 h	
BLOQUE ESPECÍFICO	CARGA HORARIA	
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica	20 h	
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo	25 h	
MED-HIHI204: Preparación física del jinete	15 h	
MED-HIHI205: Para-ecuestre	20 h	
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos	15 h	
MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto	75 h	
MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma	75 h	
MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo	45 h	
MED-HISD210: Formación práctica	200 h	
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	490 h	
TOTAL CICLO FINAL (RAE-HISD-201+BC+BE)	830 h	
SECUENCIACIÓN		

SECUENCIACION

El módulo de enseñanza deportiva del bloque común MED-C201 se impartirá antes que los módulos de enseñanza deportiva del bloque común MED-C202 y MED-C203.





Núm. 171

Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61614

III. CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN RESISTENCIA, ORIENTACIÓN Y TURISMO ECUESTRE

DISTRIBUCIÓN HORARIA		
BLOQUE COMÚN	CARGA HORARIA	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo	45 h	
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo	65 h	
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad	20 h	
MED-C204: Organización y legislación deportiva	20 h	
MED-C205: Género y deporte	10 h	
TOTAL	160 h	
BLOQUE ESPECÍFICO	CARGA HORARIA	
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica	20 h	
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo	25 h	
MED-HIHI204: Preparación física del jinete	15 h	
MED-HIHI205: Para-ecuestre	20 h	
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos	15 h	
MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid	60 h	
MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec	60 h	
MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres	60 h	
MED-HITE214: Medio natural	25 h	
MED-HITE215: Formación práctica	200 h	
TOTAL	500 h	
TOTAL CICLO FINAL (BC+BE)	660 h	
SECUENCIACIÓN		

El módulo de enseñanza deportiva del bloque común MED-C201 se impartirá antes que los módulos de enseñanza deportiva del bloque común MED-C202 y MED-C203





Núm. 171 Viernes, 5 de septiembre de 2014

Pág. 61615

ANEXO V

Formación a distancia y orientaciones generales para su impartición

	Grado Medio		
MÓDULOS BLOQUE COMÚN	Ciclo Inicial	Ciclo Final	
	MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento	
	MED-C102: Primeros auxilios.	deportivo.	
	MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad. MED-C104: Organización deportiva.	MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad. MED-C204: Organización y legislación deportiva. MED-C205: Deporte y Género.	
MÓDULOS BLOQUE ESPECÍFICO	MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra. MED-HIHI103: Hipología. MED-HIHI106: Eventos hípicos.	MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica. MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. MED-HIHI204: Preparación física del jinete. MED-HIHI205: Para-ecuestre. MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos. MED-HITE214: Medio natural.	

En caso de que la enseñanza deba impartirse a distancia se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

- Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características de los alumnos y a los objetivos que se persiguen en cada etapa de la formación deportiva.
- Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.
- Plantear supuestos prácticos que obliguen a los alumnos a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.
- Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanzaaprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.
- Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos RAs que así lo aconsejen.
- Los centros dispondrán de los medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas en la modalidad a distancia.

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959